

2015

República de Colombia

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Centro Administrativo Nacional, CAN, Avenida Eldorado Apartado aéreo 80043 / Conmutador 2221100

Télex 44573 / Fax 2222107 Santafé de Bogotá, D.C.

Director del Departamento
RODOLFO URIBE URIBE

Secretario General
FELIPE ARIAS FERREIRA

Directores Generales

Información Técnica
ROSA CRISTINA SIABATTO PINTO

Análisis Socio-económico
MARGARITA MARIA JIMENEZ QUINTERO

Procesamiento de Datos
STELLA SANDOVAL RUBIANO

Colombia. Metodología del Índice de Precios al Consumidor IPC-60

Base: diciembre 1988

Colección Documentos – ISSN 0120-7423 No. 10

DANE – Santafé de Bogotá, D.C., 1992 88 páginas

**Documento preparado por José Moncada
Coordinador Nacional del Índice de Precios al Consumidor**

Coordinadora General del Proyecto Rosa Cristina Siabatto Pinto

**Coordinador metodología de cálculo Daniel Correal
Dirección General de Análisis Socio-económico, DANE**

Presentación

El propósito de esta publicación es el de presentar algunos antecedentes y la metodología de estructuración y cálculo del Índice de Precios al Consumidor, IPC, que entró en vigencia a partir de enero de 1989.

Desde 1970, año base de la canasta para el cálculo del índice anterior, los hábitos y la estructura del consumo de los hogares han cambiado acorde con el desarrollo del país, haciendo que aquélla se desactualizara.

La Encuesta de Ingresos y Gastos realizada por el DANE entre marzo de 1984 y febrero de 1985, permitió actualizar la composición de los consumos básicos de la canasta familiar, así como el establecimiento de una mejor desagregación entre los distintos grupos de bienes y servicios que la componen; la investigación condujo, también, a una ampliación en la cobertura geográfica del IPC pasando de siete a trece ciudades.

El Índice de Precios al Consumidor, más conocido como IPC-60, se convierte en la tercera serie de índices a nivel nacional teniendo como base diciembre de 1989. Fueron las anteriores, el IPC-20 (base: julio 1954-junio 1955) y la del IPC-40 (base: diciembre 1978).

El contenido de esta publicación se ha dividido en tres partes: la primera contiene información sobre la utilización que se ha hecho de la Encuesta de Ingresos y Gastos como insumo fundamental para la definición de las diferentes características inherentes a un índice de precios. La segunda hace referencia a los factores que justifican la reestructuración de la canasta familiar y del índice; a los aspectos históricos del IPC en el país y a las diferentes actividades desarrolladas en la implementación del Índice de Precios al Consumidor. En la tercera parte se reseñan los aspectos metodológicos y conceptuales del Índice y sus características fundamentales, se incluyen las fórmulas de cálculo y el listado de cuadros de salida, así como las diferentes formas de publicación y difusión de sus resultados.



Rodolfo Uribe Uribe
Director del Departamento

Indice

	Pág. No.
Presentación	5
I. La Encuesta de Ingresos y Gastos 1984-1985, base para la implementación del Índice de Precios al Consumidor - IPC-60	9
Antecedentes	9
Objetivos de la Encuesta	10
La muestra	11
1. Ambito geográfico	11
2. Diseño de la muestra	12
3. Marco de muestreo	12
4. Unidades muestrales	13
Unidad primaria de muestreo	13
Unidad última de selección	13
Unidad de observación	13
5. Tamaño de la muestra	13
Selección de unidades primarias	14
Distribución de la muestra	15
6. Cuestionarios utilizados	15
7. Clasificación de los bienes y servicios en la encuesta	16
II. Necesidad de reestructuración de IPC. Los pasos seguidos	18
Aspectos que justifican la reestructuración del Índice de Precios al Consumidor	18
Antecedentes del IPC en el país	19
Actividades desarrolladas para la estructuración del IPC-60	20
III. El Índice de Precios al Consumidor	22
Conceptos y aspectos metodológicos	22
1. Utilidad general del Índice	22
2. Características del IPC	22
Población de referencia	22

	Pág. No.
Ambito geográfico	23
Cobertura socio-económica	23
Clasificación de los bienes y servicios	26
Campo de consumo	28
Selección de los artículos	28
Sistema de ponderaciones	29
Sistema coherente de ponderaciones	29
Muestra de establecimientos	30
Periodicidades de recolección de los precios	32
. Periodicidad inframensual	32
. Frecuencia mensual	32
. Frecuencias supramensuales	32
. Periodicidad abierta	34
Formularios de recolección	34
Recolección de precios y cotizaciones	36
Procesamiento de la información	36
. Proceso de inconsistencias	37
. Cálculo del índice	37
 Fórmulas de cálculo del Índice de Precios	 37
Cuadros de salida de resultados del IPC-60	40
Publicaciones y difusión de resultados	41

I. La Encuesta de ingresos y gastos 1984-1985, base para la implementación del Índice de Precios al Consumidor IPC - 60 ¹

Antecedentes

En el país se han realizado diversos estudios sobre ingresos, gastos familiares y otras características socio-económicas de la población, con el objetivo fundamental de obtener la información básica necesaria para establecer los sistemas de ponderaciones para la elaboración e implementación del Índice de Precios al Consumidor

El comienzo de las encuestas de ingresos y gastos familiares en Colombia, se puede enmarcar dentro de tres etapas diferentes

- 1 La Contraloría General de la República realizó encuestas de ingresos y gastos en dos períodos diferentes 1937-1940 y 1945-1947, en Santafé de Bogotá y Medellín, y en Bucaramanga, Barranquilla y Manizales, respectivamente. Estas encuestas solamente registraban datos correspondientes a un mes, tanto para los gastos diarios (frecuentes) como para los gastos periódicos (menos frecuentes)
- 2 El Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico -CEDE-, de la Universidad de Los Andes, realizó la Encuesta de Presupuestos Familiares en 1967. Esta investigación fue el resultado de un trabajo conjunto realizado entre el CEDE y el DANE, y tuvo como objetivo estimar cómo los cambios en la estructura del gasto familiar implican cambios en las ponderaciones del Índice de Precios al Consumidor. Esta encuesta se realizó en los cuatro principales centros urbanos del país: Santafé de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla.

La información básica obtenida se refirió al año 1967 y fue recopilada a través de cuatro submuestras trimestrales, para captar las variaciones

¹ Para mayor detalle consulte "Bases para la actualización de la canasta familiar y del Índice de Precios al Consumidor - Aspectos metodológicos y conceptuales de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares, 1984-1985" en Boletín de Estadística, DANE, No. 432, marzo de 1989

estacionales en el consumo y para minimizar los errores de información que resultan de emplear el método de memoria

- 3 El Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE– ha realizado cinco encuestas de ingresos y gastos, correspondientes a los años 1953, 1970, 1971, 1972 y al período 1984–1985

Las cuatro primeras cubrieron siete ciudades: Santafé de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Pasto. En estas cuatro encuestas se ha utilizado como método de recolección la entrevista directa.

La encuesta de 1953 cubrió tres tipos de períodos de referencia: extensivo, de 12 meses; intensivo, de un mes (visitas diarias); y complementario, de seis meses, clasificándose los gastos, así, en semanales, mensuales para los últimos cuatro meses, y en gastos de frecuencia variable.

Las encuestas adelantadas en 1971 y 1972, tuvieron como período de recolección dos meses, y como período de referencia el año anterior; los gastos se clasificaron en semanales, mensuales del último año y los de frecuencia variable.

Es importante aclarar que solamente las encuestas de ingresos y gastos realizadas en 1953 y 1970 sirvieron de base para la elaboración de los índices de precios al consumidor, más conocidos como las series de IPC-20 e IPC-40, respectivamente, mientras que las encuestas de 1971 y 1972, se utilizaron, en parte, para el ajuste de ponderaciones en algunos de los bienes de las canastas básicas a nivel de ciudades definidas en 1970, y que sirvieron de base para el diseño del IPC-40.

La Encuesta de Ingresos y Gastos realizada entre marzo de 1984 y febrero de 1985 constituye la base para la implementación del Índice de Precios al Consumidor IPC-60. En esta encuesta los gastos se clasificaron en semanales, mensuales, trimestrales y del último año; los gastos semanales fueron reportados diariamente por el ama de casa mediante el método de “libreta”, utilizado por vez primera en las investigaciones del DANE. Se realizó en quince ciudades: Santafé de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales, Pasto, Pereira, Cartagena, Cúcuta, Montería, Neiva, Villavicencio, Valledupar e Ibagué, y durante 52 semanas de recolección.

Objetivos de la encuesta

El objetivo inmediato de esta investigación fue el de estudiar la estructura del gasto de los hogares, el cual constituye el insumo básico para la selección

de los bienes y servicios que configuran la canasta familiar y, por ende, para el cálculo del Índice de Precios al Consumidor. Como objetivos más amplios se pueden mencionar, entre otros –ya que esta encuesta constituye una de las investigaciones más ricas en posibilidades de análisis–

- Permite el conocimiento de la composición y distribución de los ingresos de las personas y de los hogares
- Proporcionar los elementos para conformar la estructura del gasto a nivel de hogar y del origen del gasto
- Obtener los elementos para establecer la estructura general del presupuesto del hogar mediante el monto de los ingresos y el destino de los recursos en la adquisición de los diferentes bienes y servicios
- Obtener la información que permitiera relacionar la distribución del ingreso del hogar con las características demográficas, educativas y económicas de las personas del hogar
- Obtener información sobre la cuantificación del gasto en bienes y servicios para sustentar estudios sobre mercadeo
- Mediante la obtención de información sobre la estructura del consumo, permitir el estudio de las reacciones de la demanda ante los cambios en el ingreso de los hogares y en el precio de los diferentes bienes y servicios

La muestra

El diseño de la muestra se estableció a partir de los siguientes parámetros

- La encuesta debió permitir la ampliación de la cobertura del índice, es decir, la inclusión de nuevas ciudades o la adopción de un índice nacional
- La investigación poseía un carácter urbano
- La necesidad de tener una muestra distribuida en 52 semanas para reducir el efecto de la estacionalidad en los consumos

1. Ambito geográfico

Se optó por una muestra de ciudades autorrepresentadas, escogidas de acuerdo con su importancia relativa en cuanto a población (mayores de 100 000 habitantes), algunos indicadores socio-económicos y buscando, también, una adecuada representación de las diferentes regiones y climas del país

De acuerdo con los anteriores criterios, las ciudades seleccionadas fueron

quince Barranquilla, Manizales, Cartagena, Bucaramanga, Cúcuta, Santafé de Bogotá, D C , Medellín, Ibagué, Cali, Pasto, Pereira, Neiva, Valledupar, Montería y Villavicencio, incluyéndose en sus zonas estudiadas las respectivas áreas metropolitanas o de influencia

2. Diseño de la muestra

Para esta investigación se utilizó un diseño de muestreo sistemático de áreas, probabilístico y estratificado en su primera etapa, la estratificación se utilizó sólo para las ciudades de Santafé de Bogotá, Barranquilla, Cali y Medellín con sus respectivas áreas metropolitanas, las restantes ciudades no se estratificaron en consideración a que son ciudades intermedias con una mayor homogeneidad en sus características generales

3. Marco de muestreo

El marco de muestreo estuvo constituido por el total de viviendas particulares encontradas en los últimos recuentos de edificaciones y viviendas realizados por el DANE en el decenio de 1980, así

Ciudades	Número de viviendas	Fecha de realización del recuento
Santafé de Bogotá, D C	539 434	Noviembre 1980
Barranquilla-Soledad	150 322	Diciembre 1981
Bucaramanga-Floridablanca-Girón	69 460	Febrero 1982
Cali-Yumbo	227 414	Septiembre 1983
Cartagena	61 093	Julio 1981
Cúcuta-Villa del Rosario-Zulia-		
Los Patios	65 677	Abril 1981
Ibagué	38 740	Agosto 1981
Manizales-Villamaría	50 491	Febrero 1982
Medellín-Bello-Envigado-Itagüí	281 939	Julio 1981
Montería	21 079	Septiembre 1981
Neiva	25 369	Agosto 1981
Pereira-Dosquebradas	47 193	Abril 1981
Pasto	30 124	Agosto 1981
Valledupar	19 896	Mayo 1982
Villavicencio	21 668	Julio 1981

FUENTE DANE - Resúmenes de recuentos de edificaciones y viviendas

La muestra se confeccionó utilizando los criterios cartográficos del Censo de Población de 1973, esto es, dividiendo el área urbana de las ciudades en sectores, secciones y manzanas censales, lo cual permite utilizar cualquiera de estas divisiones como unidades de selección y, si es el caso, actualizando el recuento de viviendas

El marco se dividió según la estratificación socio-económica de la Encuesta Nacional de Hogares en seis estratos: bajo-bajo, bajo, medio-bajo, medio, medio-alto, y alto. Esta estratificación se realiza por observación directa, sobre el terreno, de las características físicas de las viviendas y del área geográfica en donde están ubicadas. Para fines de la encuesta, estos estratos se agruparon en sólo tres: bajo, medio y alto. °

4. Unidades muestrales

Unidad primaria de muestreo

Se definió la sección censal como unidad primaria de muestreo, atendiendo que ésta sirve convenientemente como unidad de muestreo, debido a que no es un área excesivamente grande (tiene de 12 a 13 manzanas aproximadamente), además, facilita su identificación en el terreno, permitiendo a la vez una asociación clara y única de las viviendas

Unidad última de selección

La unidad final de selección es la vivienda, entendiéndose como tal un lugar estructuralmente separado e independiente, habitado o destinado para ser habitado por uno o más hogares

Unidad de observación

Estuvo definida por todos los hogares particulares residentes en una unidad de vivienda, entendiéndose como hogar particular el conjunto de una o varias personas (emparentadas o no) que se asocian para compartir una vivienda o parte de ella y para atender sus necesidades vitales, como la alimentación, el vestuario y otros gastos

Se excluyen de la muestra los hogares colectivos, como son los hoteles, cuarteles, etc

5. Tamaño de la muestra

Como los resultados son autorrepresentativos de cada una de las ciudades, el tamaño de la muestra se fijó en forma independiente para cada una de

ellas, asegurándose para las estimaciones obtenidas un nivel de confianza del 90% y un error máximo permisible del 5%

Para fijar el tamaño de la muestra, se utilizó el valor de la varianza relativa obtenida de la Encuesta de Ingresos y Gastos de 1972 en cada una de las ciudades Bogotá, Medellín, Cali Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Pasto Para aquellas ciudades donde el valor de la varianza era desconocido, su estimación se asimiló al observado en Bucaramanga, pues se consideró que por su tamaño poblacional, dicho valor no difería notablemente con el del resto de ciudades

Los tamaños muestrales obtenidos a partir de esta estimación, sirvieron de guía para la determinación del tamaño de la muestra de las unidades primarias en cada una de las ciudades

Selección de unidades primarias

En el proceso de selección se consideró en primera instancia, que las estimaciones anuales, derivadas de la muestra, no fueran afectadas por la estacionalidad que presentan los ciclos de producción de artículos de origen agropecuario (definidos por las épocas de cosechas), ni por la estacionalidad económica en las épocas de mayores ingresos de los hogares (primas, bonificaciones, etc) Además, se tuvo en cuenta que las estimaciones fueran representativas de los eventos durante un año completo Para asegurar estos propósitos, se distribuyó la muestra a lo largo de 52 semanas, comprendidas entre marzo 1984 y febrero 1985, para esto, el tamaño inicialmente estimado de unidades primarias por estrato, se ajustó a múltiplos de 52, con el objeto de obtener 52 submuestras de igual tamaño, que fueron asignadas en forma aleatoria a cada semana de recolección

Esta distribución determinó el tamaño definitivo de la muestra, a saber, de 2 392 unidades primarias, para un total de 28 080 unidades últimas para el conjunto de las 15 ciudades, así

Distribución de la muestra

Ciudades	Número de unidades primarias (secciones)	Número de unidades últimas (viviendas)
TOTAL	2 392	28 080
Santafé de Bogotá, D C	312	3 744
Medellín*	312	3 744
Calí*	260	3 120
Barranquilla*	208	2 496
Bucaramanga	156	1 872
Manizales	156	1 872
Pasto	156	1 248
Cartagena	104	1 248
Cúcuta	104	1 248
Ibagué	104	1 248
Pereira*	104	1 248
Montería	104	1 248
Villavicencio	104	1 248
Valledupar	104	1 248
Neiva	104	1 248

* Incluye sus áreas metropolitanas

Las secciones o unidades primarias, se seleccionaron dentro de cada estrato con probabilidad proporcional al número de unidades de vivienda, siguiendo la técnica de selección sistemática

6. Cuestionarios utilizados

Para obtener la información sobre los gastos del hogar, se utilizaron cuatro cuestionarios

El cuestionario No 1* se orientó a captar la composición del hogar y sus características, incluyó un capítulo adicional para investigar los ingresos

El cuestionario No 2 se utilizó para obtener la información sobre bienes de consumo frecuente, como son todos los del grupo I Alimentos, bebidas y tabaco y otros de alta frecuencia

Este cuestionario se aplicó por el método de “libreta”, en el cual el ama de casa registraba día a día, durante toda la semana, las adquisiciones de bienes y servicios hechas por el hogar

Con el cuestionario No 3 se obtuvo información sobre bienes y servicios de adquisición menos frecuente. Incluyó los ítems adquiridos por cualquiera de los miembros de la unidad de gasto, con periodicidad mensual, trimestral y anual

El cuestionario No 4 permitió obtener información sobre los gastos al “menudeo” o del bolsillo de cada uno de los perceptores de ingresos que forman parte de la unidad de gasto del hogar. El período de referencia de este cuestionario es el mismo del cuestionario No 2, es decir, la semana de recolección

7. Clasificación de los bienes y servicios en la encuesta

En la Encuesta de Ingresos y Gastos 1984–1985, se aplicó la clasificación de los bienes y servicios, según el consumo final de los hogares del Nuevo Sistema de Cuentas Nacionales, el cual está compuesto por ocho grupos, clasificados, a su vez, en subgrupos y éstos en bienes y servicios. Como el objetivo principal de la encuesta es la actualización del sistema de ponderaciones del Índice de Precios al Consumidor, dicha clasificación permite estimar en las Cuentas Nacionales el consumo final de los hogares por tipo de gasto, y establecer comparaciones internacionales sobre el mismo tema

Dicha clasificación se fundamenta, además, en que permite entre otras cosas

- Ligar cada producto con la actividad que da origen al mismo, de modo que un mismo producto no pueda proceder de más de una actividad
- Separar los bienes de los servicios, y distinguir entre bienes duraderos, semiduraderos y no duraderos, para fines tales como la determinación de las existencias de bienes de los hogares y la variación cíclica de la demanda de los consumidores
- Facilitar la escogencia de los diferentes períodos de referencia a nivel de cada uno de los grupos y subgrupos de bienes y servicios que la componen,

salvo algunas excepciones, según sea la frecuencia de consumo de los mismos que se dé en el país

Será de mucha utilidad como explotación económica de las Cuentas Nacionales y como indicador a nivel de índices de comportamiento de los bienes y servicios por sectores de origen

Tal clasificación, además, facilita la comparabilidad con la clasificación del índice anterior, permitiendo establecer conversiones y manteniendo siempre la finalidad del gasto

La clasificación abarca ocho grupos y adiciona uno noveno, particular, sobre otros gastos diferentes a los de consumo del hogar, que depende de los requerimientos de la encuesta en cada país

- 1 Alimentos, bebidas y tabaco
- 2 Vestuario y calzado
- 3 Alquileres, combustibles y energía eléctrica
- 4 Muebles, accesorios, enseres domésticos y cuidado de la vivienda
- 5 Cuidados médicos y conservación de la salud
- 6 Transporte y comunicaciones
- 7 Esparcimiento, diversiones y servicios culturales de enseñanza
- 8 Otros bienes y servicios
- 9 Otros gastos diferentes a los del consumo del hogar

II. Necesidad de reestructuración del IPC: los pasos seguidos

Aspectos que justifican la reestructuración del Índice de Precios al Consumidor

Teóricamente, el objetivo tradicional del índice de precios al consumidor es el de expresar las variaciones en los precios entre dos períodos de tiempo determinados, de un conjunto representativo de bienes y servicios que adquieren los hogares, a condición de que se mantenga el mismo grado de satisfacción de los consumidores. Para lograr una aproximación al concepto anterior, la práctica estadística supone que el mantenimiento del *nivel de satisfacción* es equivalente a conservar una *estructura de consumo fijo*, aplicando los precios observados en los dos períodos que trata de comparar. Esto puede aceptarse mientras permanezcan constantes los hábitos de consumo, pero generalmente la situación económica de los hogares y con ella sus hábitos, cambia a mediano y largo plazo, por lo que transforman su estructura de consumo tanto en la calidad como en la cantidad de los bienes y servicios que adquieren, buscando racionalmente, la misma satisfacción y utilización de sus ingresos.

En la realidad, y como consecuencia de los cambios en los gustos, los rápidos avances en las técnicas de producción, las variaciones en los precios relativos de los bienes y servicios, las alteraciones en las variables de ingresos de los hogares, el desarrollo de grandes centros urbanos (áreas metropolitanas) y la aparición de nuevas modalidades de distribución de bienes y servicios (fuentes), los hábitos del consumidor tienden a modificarse con relativa frecuencia, por lo que no es lógico pensar que la situación de satisfacción dada por cierto consumo, se prolongue por mucho tiempo.

En consecuencia, transcurridos algunos años desde cuando se pone en marcha un sistema de índices, se impone la necesidad de actualizarlo o renovarlo. De acuerdo con recomendaciones internacionales, se plantea realizar estos cambios en un período máximo de diez años.

En Colombia, el tiempo transcurrido desde 1970, año de referencia para la composición de los consumos básicos y las ponderaciones de los diferentes bienes y servicios del índice de precios al consumidor serie 40, es más que

suficiente para afirmar que se han presentado alteraciones sustanciales en la estructura y hábitos de consumo de los hogares

Antecedentes del IPC en el país

El conocimiento de la evolución del nivel general de los precios de consumo, es una variable indispensable para gobiernos e investigadores. En Colombia, oficialmente, desde 1923 se han establecido índices de precios a nivel consumidor, en Santafé de Bogotá y luego en otras ciudades, con una cobertura cada vez mayor. Sin embargo, se conocen algunos antecedentes sobre un índice en Medellín en 1918.

La historia del índice de precios al consumidor en nuestro país puede resumirse en cuatro etapas:

- 1 Antes de 1954, los primeros trabajos sobre el índice de precios los adelantó el Banco de la República, hacia 1923. De otra parte, la Contraloría General de la República, al ser creada en 1923, asumió la estructuración de la estadística oficial, desarrollándose en 1937 un primer trabajo sobre índices de precios, basado en una encuesta sobre la clase obrera en Santafé de Bogotá. Dicha encuesta registró las variaciones de precios de los artículos de mayor consumo dentro de este estrato, y permitió determinar la familia tipo (de 7 miembros), el gasto mensual del hogar y la discriminación de éste entre los grupos de alimentos, vestuario, vivienda, combustibles y otros rubros, definiendo las ponderaciones con base en la cantidad consumida en cada uno de éstos. Posteriormente, se hicieron encuestas que sirvieron de base para la implementación del índice de precios, en Medellín, con base mayo de 1938, Bucaramanga, con base septiembre de 1945, Barranquilla, con base octubre de 1946, y Manizales, con base octubre de 1947. También se obtuvieron índices para la clase media en Santafé de Bogotá, tomando a julio de 1940 como período base.
- 2 A partir de 1954 se calcularon índices de precios para empleados y obreros en Santafé de Bogotá, Medellín, Cali, Baranquilla, Bucaramanga, Manizales y Pasto. Se utilizaron para ello los resultados de la encuesta de ingresos y gastos de 1953. Sobre tales resultados se estableció la base (= 100), estabilizada para el período anual julio 1954-junio 1955. Este índice tuvo vigencia hasta diciembre de 1978 y se denominó IPC-20. Desde entonces se comenzó, también, a calcular un índice nacional,

- tanto para obreros como para empleados
- 3 Le siguió el índice de precios con base en diciembre 1978. Para la selección de los artículos y ponderaciones de la canasta, se utilizó la Encuesta de Ingresos y Gastos que realizó el DANE en noviembre de 1970. Dicho índice, conocido como IPC-40, abarcó las mismas siete ciudades investigadas desde 1953. Se calcularon índices a nivel total y según ingresos medios e ingresos bajos.
 - 4 A partir de enero de 1989 entró en vigencia una nueva serie de índices de precios al consumidor. Para su implementación estadística se utilizó la Encuesta de Ingresos y Gastos llevada a cabo por el DANE entre marzo de 1984 y febrero de 1985. Este índice se conoce bajo la denominación de IPC-60. Los más importantes aspectos metodológicos de esta investigación se reseñan en el capítulo 3.

Actividades desarrolladas para la estructuración del IPC-60

Siendo el principal objetivo de la Encuesta de Ingresos y Gastos de 1984-1985 la reestructuración y actualización de la canasta familiar, su diseño y desarrollo obedeció a los requerimientos y exigencias que permitirían determinar las diferentes características para la implementación de un nuevo sistema de índices de precios al consumidor en nuestro país.

Las siguientes fueron las actividades desarrolladas en la búsqueda de tal objetivo:

- Delimitación de la población de referencia para el cálculo del índice
- Definición de la cobertura geográfica, considerando la posibilidad de incluir nuevas ciudades
- Establecimiento de la cobertura socio-económica y la definición de las ponderaciones a nivel de ciudad dentro del índice total
- Determinación del campo del consumo y selección de la canasta de bienes y servicios
- Estudio de la clasificación y codificación de los bienes y servicios a utilizarse en el cálculo del IPC
- Fijación del sistema de ponderaciones a nivel de artículo dentro de la canasta de bienes y servicios
- Selección definitiva de los artículos dentro de la canasta
- Análisis de las canastas resultantes

- Asimilación de artículos no seleccionados
- Cálculo de ponderaciones definitivas
- Determinación del tratamiento de artículos especiales
- Elaboración de las cartillas de especificaciones (marcas y calidades) de los artículos a incluir en la canasta familiar
- Establecimiento de variables a investigar y diseño de formularios de recolección
- Elaboración de manuales de recolección, crítica y corrección de inconsistencias
- Definición del sistema de cálculo del índice y su sistematización
- Selección de la muestra de establecimientos en los cuales deberían recolectarse los precios, y su correspondiente estratificación geográfica y socio-económica
- Definición de las periodicidades de recolección
- Establecimiento de instrucciones para la grabación de la información
- Definición de cuadros de salida para la producción de resultados según diferentes niveles de desagregación

III. El Índice de Precios al Consumidor

Conceptos y aspectos metodológicos

1. Utilidad general del índice

El IPC es un indicador estadístico que permite establecer las variaciones en el gasto del consumo final promedio de los hogares, atribuido exclusivamente a los cambios en el nivel general de precios entre dos períodos de tiempo determinado, de un conjunto representativo de bienes y servicios adquiridos por la población de referencia (hogares) para su propio consumo

Con el concepto *bienes*, se identifica a los alimentos, vestidos, calzado, muebles y enseres, menaje y vajilla del hogar, artefactos eléctricos, textos escolares, periódicos, revistas, etc. En el concepto *servicios*, se consideran los alquileres, los servicios públicos, el servicio doméstico, el transporte y las comunicaciones, las matrículas y pensiones, los servicios médicos, etc. Al concepto agregado de *bienes y servicios*, se le conoce con el nombre de *canasta familiar*

El valor obtenido con el cálculo del índice de precios al consumidor en un período, mide la relación, en términos porcentuales, entre el valor de la canasta básica a precios de dicho período y el valor de la misma a precios del período base

2. Características del IPC

Población de referencia

La población investigada por la Encuesta de Ingresos y Gastos realizada entre marzo 1984-febrero 1985, y referida a los hogares particulares, sirvió de base en la delimitación del estrato de referencia del índice. Por ello, el índice de precios debe definir un grupo social lo más amplio posible y suficientemente homogéneo en sus hábitos de consumo, a partir del cual se pueda establecer el estrato de referencia del IPC

Como resultado de este estudio, la población de referencia quedó definida por el conjunto de hogares particulares ubicados en el área urbana de trece ciudades, se excluyeron los hogares unipersonales y los hogares colectivos, por tener estructuras de consumo muy particulares, y los hogares con ingresos muy altos (estrato 6) por la gran dispersión que presentan en sus hábitos de

consumo y los cuales representan el 5% del total de hogares encuestados en cada ciudad

Ambito geográfico

La cobertura geográfica del IPC sigue siendo el área urbana donde residen los hogares particulares incluidos dentro del ámbito socio-económico al que el sistema de índices hace referencia

Su cobertura se ha ampliado de 7 a 13 ciudades con sus respectivas áreas metropolitanas o zonas de influencia, dándose continuidad a su representatividad de índice nacional urbano, fundamentándose esta permanencia en el hecho de que en la actualidad ya no existen mercados laborales definidos en forma aislada, sino una cadena de ciudades integradas a un mercado nacional

Aunque el criterio fundamental de selección es el volumen poblacional, dicho aspecto está interrelacionado con la evolución de una serie de variables como son los comportamientos económicos, demográficos, culturales, sociales, etc

En la tabla A se relacionan las 13 ciudades seleccionadas, agrupadas según las cinco grandes regiones del país

Debe destacarse como cambio importante dentro del IPC-60, que la población no se constituye en factor de ponderación a nivel de ciudad y para el total nacional para el índice se introdujo el criterio del gasto, como resultado de la encuesta de ingresos y gastos a que hace referencia la primera parte de este documento

Cobertura socio-económica

Una vez definida la población de referencia, se procedió a fijar los grupos socio-económicos sobre los cuales se debe desarrollar la investigación

Tradicionalmente, el índice de precios se ha medido cubriendo dos categorías ocupacionales que desde 1953 se definieron como de *obreros y empleados*, y que en 1970 fueron remplazadas por las de *ingresos bajos* (obreros) e *ingresos medios* (empleados), considerándose para el caso que el poder adquisitivo de los hogares se constituye en variable determinante de la estructura del consumo, más que las categorías ocupacionales en que puedan clasificarse las familias

Es por ello, que para el IPC también se continúan utilizando los dos grupos diferenciados entre ingresos bajos e ingresos medios que se consideraron para el cálculo del índice anterior

Tabla A
Conjuntos urbanos considerados para el cálculo del Índice de Precios al Consumidor (series 40 y 60), y sus ponderaciones

Regiones	Conjuntos urbanos	Ponderación IPC-40 población urbana ¹ (%)	Ponderación IPC-60 distribución del gasto ² (%)
Atlántico	1 Barranquilla, Soledad	10 80	7 308
	2 Cartagena*		3 350
	3 Montería*		1 171
Oriental	4 Bucaramanga, Girón, Flo- ridablanca	5 30	4 156
	5 Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios*		2 615
	6 Villavicencio [†]	-	1 255
Santafé de Bogotá, D C	7 Santafé de Bogotá, D C		
	Soacha	42 20	47 660
	8 Medellín, Itagüí, Bello, Envigado	22 30	13 270
Central	9 Manizales, Vi llamaría	3 20	1 773
	10 Pereira, Dosque- bradas*		2 483
	11 Neiva*		1 318
Pacífica	12 Cali, Yumbo	14 30	12 388
	13 Pasto	1 90	1 253
TOTALES		100 00	100 000

* Nuevas ciudades incluidas en el IPC-60

¹ DANE - XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda, 1973

² DANE - Encuesta de Ingresos y Gastos, marzo 1984-febrero 1985

Aunque el índice mantiene aún el carácter de local, a partir de 1978 adquirió una nueva dimensión al poderse obtener índices totales como una aproximación a un índice nacional

Sin embargo, estos índices totales han sido el producto de un índice ponderado de los índices por ciudad y no el resultado de un cálculo obtenido directamente. Es por ello, que para el IPC se diseñó la obtención de un índice total nacional independientemente de los grupos socio-económicos definidos para su cálculo

En el proceso de estudio y determinación de los grupos socio-económicos se tuvieron en cuenta dos elementos esenciales que el número de canastas presentes en el índice, depende de la homogeneidad del consumo en los diferentes niveles de ingresos, y, por otra parte, el hecho de que la evolución de las variaciones de los precios, partiendo de diferentes canastas, conlleva a una misma tendencia, lo cual, obviamente, conduce a que no se justifique ampliar su cobertura socio-económica

Pero existe un aspecto fundamental, que se debe tener en cuenta con respecto al tratamiento de los gastos, en la definición de la cobertura socio-económica del índice el tamaño del hogar. Dos hogares con el mismo ingreso, pero con un número diferente de personas, tienen necesariamente una estructura de gastos y, en general, un nivel de vida muy diferente. En los estudios sobre distribuciones de ingresos se suele "normalizar" los hogares en términos de *persona-equivalente*, clasificándolos no por el ingreso total, sino por el ingreso per cápita normalizado

Fue así como para definir los dos estratos o grupos socio-económicos, se procedió de la siguiente forma

- 1 Se normalizaron los ingresos de los hogares y se clasificaron de acuerdo con su ingreso per cápita normalizado. Los factores de normalización fueron

Edad del miembro del hogar (años)	Persona equivalente
Mayores de 65	0 70
De 18 a 65	1 00
De 12 a 17	0 75
De 6 a 12	0 50
Menores de 6	0 40

- 2 Se definieron los dos grupos socio-económicos por ciudad, en función del ingreso relativo, así

Se clasificaron los hogares en cada una de las ciudades en función de su ingreso, de mayor a menor, el 50% de los hogares más pobres se ubicaron en el grupo de ingresos bajos, el siguiente 45% de los hogares, se clasificaron como de ingresos medios y el 5% restante perteneciente a los hogares de estrato alto, se excluyeron

Clasificación de los bienes y servicios

Otro cambio importante que se introdujo para el IPC es el de la clasificación de los diferentes bienes y servicios que conforman la canasta familiar. Aprovechando que los bienes y servicios investigados por la Encuesta de Ingresos y Gastos se clasificaron en ocho grupos, de acuerdo con el consumo final de los hogares utilizada por las Naciones Unidas para el Sistema de Cuentas Nacionales, se estudió la posibilidad de ampliar el número de ellos para la estructuración índice de precios al consumidor.

Fue así como después de algunas modificaciones de forma, mas no de contenido, se optó por diseñar el IPC considerando siete grupos con el fin de poder obtener una mayor cobertura y representatividad de los mismos, de acuerdo con la naturaleza y finalidad del gasto.

Adoptar esta clasificación se justificó, entre otras razones, porque se adoptó fácilmente a los hábitos de consumo del país, permitiendo identificar realmente la naturaleza del gasto que realizan los hogares, y porque permite realizar comparaciones internacionales.

Dicha clasificación se presenta en la tabla B, a nivel de grupos y subgrupos de bienes y servicios.

Tabla B
Grupos y subgrupos de bienes y servicios incluidos en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor IPC-60

Grupos	Subgrupos
1. Alimentos	11 Cereales
	12 Plátano, papa y otros tubérculos
	13 Hortalizas y legumbres frescas y secas
	14 Frutas frescas
	15 Carnes y pescados

Tabla B (conclusión))
Grupos y subgrupos de bienes y servicios incluidos en el cálculo
del Índice de Precios al Consumidor IPC-60

Grupos	Subgrupos
	16 Productos lácteos, grasas y huevos
	17 Alimentos varios
	18 Comidas fuera del hogar
2. Vivienda	21 Arrendamientos
	22* Servicio doméstico
	23 Combustibles y servicios
	24 Muebles del hogar
	25 Utensilios domésticos
	26 Ropa del hogar y otros accesorios
	27 Artículos de limpieza del hogar
3. Vestuario y calzado	31 Vestuario para hombre
	32 Vestuario para mujer
	33 Vestuario para niños
	34 Vestuario para bebé
	35 Calzado
	36 Servicios del vestuario
4. Productos farmacéuticos y asistencia médica	41 Productos farmacéuticos y asistencia médica
	42 Servicios profesionales
5. Educación, cultura y esparcimiento	51 Instrucción y enseñanza
	52 Artículos escolares y culturales
	53 Artículos para aficiones
	54 Distracciones y esparcimiento
	55 Gastos en hoteles
6. Transporte y comunicaciones	61 Equipo de transporte personal
	62 Servicios del transporte y comunicaciones
7. Otros gastos	71 Bebidas y tabaco
	72 Artículos para aseo personal
	73 Artículos de joyería

Campo del consumo

El Índice de Precios al Consumidor, como su nombre lo indica, es un índice de consumo final. Es decir, con él se busca medir estrictamente los movimientos de precios, excluyendo los efectos inducidos por las modificaciones en los artículos comprados o en los hábitos de compra. De otra parte, sólo se incluye dentro del gasto lo que corresponde a la adquisición de bienes y servicios de consumo final. Por lo tanto, se excluyen del índice los gastos correspondientes a operaciones financieras, pagos de deudas o intereses de tarjetas de crédito, pago de impuestos, multas, etc.

Una vez excluidos estos gastos - investigados por la Encuesta de Ingresos y Gastos-, que no correspondían al concepto de gastos de consumo, se procedió a reagrupar los gastos restantes en categorías más significativas para la estructura del índice de precios. La reagrupación se hizo de acuerdo con su función de producción. La estructura global del gasto cubierto quedó definida como se indica a continuación.

Selección de los artículos

De 700 artículos obtenidos de la Encuesta de Ingresos y Gastos, se procedió a seleccionar los más representativos dentro de cada uno de los grupos definidos. Se seleccionaron 195, sobre los cuales se hace el seguimiento de precios. Estos artículos son conocidos como la canasta básica.

Para la selección de los artículos, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Primero, el peso relativo del gasto en el artículo 5% o más dentro del grupo.
- Segundo, la frecuencia observada de adquisición que fuera adquirido por más del 30% de los hogares. Y
- Tercero, la factibilidad de identificación, es decir, la posibilidad práctica de realizar la observación de precios-cantidad.

Seleccionados los artículos, se procedió a definir sus calidades, como variedades que se deben cotizar periódicamente para cada uno de los ítems. Para lograr este objetivo, se desarrolló un estudio en las 13 ciudades consideradas para el índice en enero de 1987, se investigaron, entonces, las especificaciones detalladas de los artículos definidos. Se estableció como condición indispensable que los artículos escogidos a nivel de cada uno de los subgrupos, cumplieran con los siguientes criterios adicionales de selección:

- Cada artículo debe tener una evolución de precios similar a la de los demás artículos del subgrupo
- Deben ser consumidos habitualmente por los hogares del estrato socio-económico respectivo
- Ofrecer garantías razonables de permanencia en el mercado
- Que sean fácilmente observables

Los precios de estos “artículos muestrales” son los que se utilizan en el cálculo del índice de los respectivos subgrupos

Sistema de ponderaciones

Teniendo en cuenta que el índice de un agregado (subgrupo, grupos, ciudad, nacional) es una media ponderada de los índices elementales, se hace necesario definir las ponderaciones de los artículos que conforman la *canasta básica*

Las ponderaciones usadas en el cálculo del índice, corresponden a las estructuras derivadas de los gastos de los hogares del estrato de referencia (2 estratos) en los distintos conjuntos espaciales (13 ciudades)

En resumen, el valor de las ponderaciones se obtuvo a tres niveles, así

- Primero, se estableció el peso del gasto en el artículo dentro del gasto total del grupo socio-económico
- Luego, se precisó el peso del gasto del grupo socio-económico respecto al gasto total de la ciudad
- Finalmente, el peso de la ciudad dentro del conjunto de las 13 ciudades se define, también, por su gasto respectivo

El resultado de las ponderaciones a nivel de artículo, grupo, subgrupo, ciudad, niveles de ingreso, total nacional, se pueden observar en los cuadros 1 a 4, incluidos al final de este informe

Sistema coherente de ponderaciones

De acuerdo con lo anterior, una de las características del Índice de Precios al Consumidor en Colombia, es que el índice total nacional no se constituye directamente como una media ponderada de los índices nacionales de productos, sino como una media ponderada de índices de ciudades, elaborados con relación a una población objeto. Los índices nacionales por niveles de ingresos y para el total, se obtenían anteriormente (IPC-20 e IPC-40) utilizando como criterios de agregación la población ocupada (grupos de ingresos), y la repartición de la población total en el caso del cálculo total nacional

Es por ello que la no existencia de una canasta nacional en el índice anterior, fue considerada como una limitación del sistema. Sin embargo, dentro de la nueva canasta de precios, se obtiene una canasta nacional de productos donde se precisan mucho más las estimaciones de las evoluciones, dado que el número de fuentes es mayor que a nivel de ciudad.

Por tal razón, al escoger para el IPC un sistema de ponderaciones tal que el peso de cada ciudad y de cada grupo de ingresos fuera proporcional al gasto total en la población de referencia, fue posible establecer un sistema de índices totalmente compatibles, es decir, para el cual el índice total nacional (el más importante del sistema) pudiera calcularse, sea como media ponderada de índices de artículos a nivel de ciudad, como media ponderada de índices nacionales por grupos de ingresos, o bien como media ponderada de los índices por ciudad, y que estos tres resultados fueran equivalentes.

Ello explica que para el IPC se haya propuesto la utilización de un sistema de ponderaciones proporcional al gasto, que fuera totalmente consistente y que permitiera expresar el índice total nacional, como una media ponderada de índices nacionales por artículos, lo cual se diferencia de la forma de cálculo del índice anterior.

Este sistema de ponderación permitirá que los índices obtenidos que se relacionen con diferentes poblaciones de referencia, puedan todos expresarse como medias ponderadas de índices de precios de artículos que aludan también a la misma población de referencia del índice.

Muestra de establecimientos

Se seleccionaron 15 082 fuentes de información para el IPC a nivel nacional, distribuidas, así: 2 438 para Santafé de Bogotá, entre 1 802 y 1 141 para las otras grandes ciudades, y entre 827 y 559 para el resto de ciudades seleccionadas (tabla D).

- La variabilidad de los precios
- Los lugares preferenciales de compra o adquisición de bienes por parte de los hogares, según los resultados de la Encuesta de Ingresos y Gastos 1984-1985
- La clasificación por tipo de establecimiento
- La estratificación de las fuentes, que consistió, básicamente, en ubicar dentro de cada ciudad las áreas comerciales en tres agrupaciones.

A la primera área comercial (grupo 1), corresponden los precios recolectados en las fuentes ubicadas en los estratos 1, 2 y 3, según la estratificación

socio-económica del DANE. Para la segunda área (grupo comercial 2), los precios obtenidos en los estratos 4 y 5, en tanto que el estrato 6 queda excluido. A la tercera área comercial (grupo 3) pertenecen aquellas zonas comerciales que son comunes a ambos grupos, por ejemplo, Chapinero –en el caso de Santafé de Bogotá–, almacenes de cadena, cajas de compensación, etc. La función de estos grupos se explica, así: los precios recogidos en el área 1 son insumo para el cálculo del índice del grupo de ingresos bajos (obreros), los recolectados en el área 2, lo son para el índice del grupo de ingresos medios (empleados), y los recogidos en el área 3, para ambas canastas (obreros y empleados).

Además de los establecimientos especializados en la venta al por menor de bienes y servicios, hay otro tipo de fuentes para el Índice de Precios al Consumidor, como las viviendas que conforman la muestra para el subgrupo de arrendamientos. En ellas se pregunta directamente al inquilino el valor que paga por concepto del arrendamiento de la casa de habitación.

Otras fuentes de información son las empresas públicas municipales, en las cuales se obtienen las tarifas a aplicar en el cálculo de los índices de los servicios residenciales de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y teléfono. También lo son las alcaldías, que suministran los decretos mediante los cuales se establecen las tarifas del transporte urbano de pasajeros.

Tabla C
Número de fuentes de información
para el Índice de Precios al Consumidor IPC-40, por ciudades,
según grupos de bienes y servicios

Grupos		Santa- fe de Bogo- ta	Mede- llin	Cali	Ba- rran- quilla	Buca- raman- ga	Mani- zales	Pasto	Total
I	Alimentos	403	322	199	189	225	174	150	1 662
II	Vivienda*	1 144	1 043	857	1 009	753	588	426	5 820
III	Vestuario	252	172	128	144	148	150	93	1 087
IV	Misceláneo	230	213	216	166	158	204	159	1 326
TOTAL		2 029	1 750	1 400	1 508	1 284	1 116	808	9 895

* Incluye arrendamientos

Periodicidades de recolección de los precios

Para definir el precio de un artículo específico, debe establecerse con precisión la fecha de su observación. El precio de un artículo dado depende, por una parte, de la fuente de observación y, por otra, de la fecha en que se hace la recolección del dato.

Se puede decir que el proceso de construcción de un índice de precios se basa en la selección de artículos, lugares de observación y fechas.

¿Con qué frecuencia deben recolectarse los datos sobre un artículo, en un lugar de observación dado, para poder determinar, con un buen grado de aproximación, su variación de precios?

El IPC mide la variación mensual ponderada de los precios de los bienes y servicios que conforman la canasta familiar. Sin embargo, no todos los precios de todas las fuentes de información se recogen mensualmente. Existen diversas frecuencias para su investigación.

● *Periodicidad inframensual* dada la variabilidad que presentan en el corto plazo los precios de los alimentos, éstos se investigan con una periodicidad interior a la mensual. Así, durante todo el mes, en tres décadas, se obtienen los datos, visitando en cada década un tercio de las fuentes de información. Es decir, que aunque las fuentes se visitan mensualmente, los precios se obtienen en tres períodos a lo largo del mes.

● *Frecuencia mensual* con esta periodicidad se recogen ítems como los servicios públicos (acueducto y alcantarillado, energía eléctrica y teléfono) y pasajes en avión, dado que presentan mensualmente variaciones en sus tarifas y precios.

● *Frecuencias supramensuales* en relación con la visita a los establecimientos que suministran la información, y no obstante que se recojan precios en todos los meses del año, existen las siguientes periodicidades supramensuales:

- Bimestral, para artículos de limpieza del hogar, medicamentos, artículos para el aseo personal.
- Trimestral, para vestuario, muebles, aparatos domésticos, útiles escolares.
- Cuatrimestral, para arrendamientos.
- Anual, para matrículas, pensiones y textos escolares.

Estas periodicidades fueron establecidas así, en atención a la relativa variabilidad de los precios de los bienes y servicios, a través del tiempo. De tal modo que un 50% de la muestra de establecimientos se visita en un

Tabla D
Número de fuentes de información para el Índice de Precios al Consumidor
IPC-40, por ciudades, según grupos de bienes y servicios

	Grupos	Santa- fe de Bogo- ta	Mede- llin	Cali	Ba- rran- quilla	Buca- raman- ga	Mani- zales	Pasto	Pere- ira
I	Alimentos	389	397	366	216	239	163	164	124
II	Vivienda y arrenda- mientos	1 206	608	942	978	635	570	434	328
III	Vestuario	258	239	143	143	168	123	78	79
IV	Productos farma- céuticos y asis- tencia médica	158	169	82	90	88	83	45	76
V	Educación, cul- tura y esparci- miento	191	145	87	101	73	54	40	53
VI	Transporte y co- municaciones	55	62	44	24	38	25	21	28
VII	Otros gastos	181	182	72	93	42	123	43	70
	TOTAL	2 438	1 802	1 736	1 645	1 283	1 141	825	758

	Grupos	Cucu- ta	Monte- ría	Neiva	Carta- gena	Villa- vicen- cio	Total
I	Alimentos	163	65	75	65	114	2 540
II	Vivienda y arrendamientos	343	300	310	339	348	7 341
III	Vestuario	106	66	72	140	100	1 715
IV	Productos farmacéuticos y asistencia médica	49	50	47	50	50	1 037
V	Educación, cultura y esparcimiento	58	32	53	54	49	990
VI	Transporte y comunica- ciones	34	13	22	26	28	420
VII	Otros gastos	74	33	44	42	40	1 039
	TOTAL	827	559	623	716	729	15 082

mes, y el otro 50% se visita en otro, de manera alternada, durante el año (periodicidad bimestral), un tercio de la muestra de fuentes es visitado cada mes, completándose el 100% de las mismas al cabo de un trimestre (periodicidad trimestral), un cuarto de la muestra se visita cada mes, completándose el 100% de las fuentes al cabo del cuatrimestre (periodicidad cuatrimestral). Finalmente, el 100% de la muestra se visita cada año (periodicidad anual).

Además, con esta distribución de las visitas a las fuentes a través del tiempo, se busca, de un lado, racionalizar la recolección, puesto que dada la relativa baja variabilidad de los precios, no se justifica visitar un mismo establecimiento cada mes, y, de otra parte, al visitar cada mes una porción de la muestra, se evita registrar variaciones de precios cada dos, tres o cuatro meses, como si se tratara realmente de un fenómeno cíclico o estacional de cambio de precios.

○ *Periodicidad abierta* para algunos ítems de la canasta, se recogen los precios en el período en que ocurre la variación. Ellos son: gas, cocinol, gasolina para automotor, loterías y cine, entre otros.

Formularios de recolección

para la recolección de la información del IPC-60 se diseñaron 56 formularios, buscando formas de mercadeo homogéneas, de tal manera que en un mismo formulario se pudieran tomar los precios de varios artículos.

Estos formularios se clasificaron en tres grupos:

- El primero comprende los destinados a la investigación de los datos de bienes y servicios que tienen precios nacionales, efectuándose su recolección solamente en Santafé de Bogotá, y asignando posteriormente estos mismos precios al resto de ciudades que cubre la investigación. Estos bienes y servicios son: vehículos, pasajes en avión y franqueo de correspondencia (cartas).
- Al segundo grupo pertenecen los formularios que registran datos de artículos cuyos precios se recolectan solamente en una fuente de información especializada. Dentro de este grupo están los formularios que hacen referencia a combustibles para uso en el hogar, servicios públicos, periódicos, loterías y transporte.
- El tercer grupo lo componen los formularios destinados a registrar los datos de artículos cuyos precios deben recolectarse en una muestra de fuentes de información. La fuente puede rendir los datos de uno o de varios formularios.

Los 56 formularios tienen características comunes y otras muy específicas que dependen de la estructura del mismo y del grupo de bienes o servicios al cual se destinan

Dentro de sus características comunes pueden mencionarse

Identificación

- Número del formulario
- Ciudad
- Década del mes

Características del establecimiento y fecha de la recolección

- Nombre o razón social
- Dirección y teléfono
- Estrato
- Clase de establecimiento
- Número de la fuente
- Mes y año de la recolección del precio

Cuerpo del formulario

- Código del artículo
- Precio anterior
- Nombre del subgrupo y de los artículos
- Especificaciones de los artículos (variedad, marca, modelo, tipo, material de confección, laboratorio, editorial, etc)
- Unidad base
- Unidad de recolección o su equivalencia en gramos o cc
- Precio actual

Características específicas, según el tipo del formulario y del artículo, entre otras

- Unidad recolectada
- Unidad estándar
- Unidad pesada
- Equivalencia en gramos
- Cambio de referencia
- Estrato socio-económico del barrio
- Tipo de vivienda (para el caso de arrendamientos)
- Año en que tomó en arriendo la vivienda
- Disponibilidad de servicios públicos (en la vivienda)
- Material de confección (del artículo)

Recolección de precios y cotizaciones

La recolección de los datos básicos se realiza mediante visita directa a los establecimientos que expenden los bienes y prestan los servicios que conforman la canasta familiar. Durante esta visita se obtiene el precio del artículo o servicio, correspondiente a las mismas especificaciones o características que se hayan venido tomando a través del tiempo.

De esta manera, los precios anterior y actual corresponden no sólo al mismo establecimiento que suministra la información, sino a las mismas características del artículo o servicio. Obviamente, cuando no es posible continuar registrando el precio de la especificación que se venía tomando, o cuando es necesario remplazar el establecimiento fuente, se recurre al procedimiento “cambio de referencia” este es un recurso que invalida las variaciones de precios que resultan de cambiar la especificación del artículo o la fuente de información. Sin embargo, para los subgrupos de vestuario, en los que ocurren numerosas movilidades en las referencias y, en general, en las especificaciones, cada novedad que se presenta en la recolección, es objeto de análisis con el fin de tomar una decisión respecto a la validez de la variación de precios registrada.

Los precios observados o recogidos son los que paga el consumidor por un bien o servicio que se encuentra para la venta al por menor y de contado, en el momento en que el recolector de datos realiza la visita al establecimiento fuente. El número de precios o cotizaciones se establece teniendo en cuenta el tamaño del área urbana de la ciudad, la importancia del artículo dentro del consumo de los hogares, la variabilidad y la dispersión del precio del artículo, y los recursos disponibles para efecto de la recolección de los datos.

En total se recogen alrededor de 70 000 cotizaciones en 15 000 fuentes de información, para 195 artículos y en 56 formularios que se aplican casi en su totalidad en cada una de las 13 ciudades consideradas para el cálculo del IPC-60.

Procesamiento de la información

Una vez obtenidos los precios en las fuentes de información, se verifica la cobertura de la recolección, con el fin de constatar que efectivamente se investigó el 100% de lo programado. Posteriormente, se somete la información al proceso de crítica, con el objeto de constatar que el diligenciamiento de los formularios se haya realizado teniendo en cuenta las normas sobre identificación de la fuente, identificación del período, descripción de los artículos y explicación de las variaciones de precios ocurridas. Después de

criticada la información en las respectivas ciudades, es enviada al DANE central, en Santafé de Bogotá, donde se somete a una nueva crítica y a su loteo antes de ser remitida a la Sección de Grabación. Al ser grabada la información, mediante los programas de computación, se producen los listados de inconsistencias con el objeto de que la información sea verificada con base en los formularios de recolección.

Es por ello que el tratamiento de las cifras por computador se produce básicamente en dos pasos: en primer lugar, se trata de verificar que la información sea consistente, y en segundo término se realiza el proceso de cálculo. Estos dos procesos se pueden resumir así:

Proceso de inconsistencias: con el que se busca

- Establecer que toda la información recolectada haya sido grabada
- Determinar la cantidad de registros sin información
- Chequear información recolectada y que no corresponda al período de la referencia
- Confrontar, metodológicamente, la información con unidades establecidas, detectando cambio de fuentes o registros (ítems)
- Verificar variación de precios basados en rangos establecidos por criterios estadísticos

Cálculo del índice: corregida y depurada la información, se actualizan los datos para efectuar el cálculo del índice con sus respectivas variaciones y la producción de cuadros comparativos de toda la información referente al IPC.

Fórmulas de cálculo del índice de precios

- 1 Para cada artículo a del grupo de ingresos I de la ciudad J , se calcula el índice inicialmente

$$I_{a, I, J}^{n+1/n} = \frac{\text{Índice elemental de precios del período } n+1}{\text{con relación al período } n \text{ del artículo } a, \text{ del grupo de ingresos } I \text{ de la ciudad } J}$$

- 2 El cálculo del índice del artículo a del grupo de ingresos I de la ciudad J , con relación al período base, es

$$I_{a, I, J}^{n+1/0} = I_{a, I, J}^{n+1/n} \times I_{a, I, J}^{n/0}$$

- 3 La fórmula de agregación (subgrupo, grupo, etc) que se aplica para obtener el índice con relación al período base está en función del sistema asociado de ponderaciones

Sea el sistema de ponderaciones $W_{a, i, j}$

Tal que $W_{a, i, j} \geq 0$ y $\sum W_{a, i, j} = 1 \forall a, i, j$

Si A es un grupo o subgrupo en general de los artículos de la canasta, el sistema de ponderaciones asociados a este agregado, es

$$W_{a, i, j}^A = \frac{G_{a, i, j}}{\sum_{a \in A} G_{a, i, j}}$$

donde,

$G_{a, i, j}$ equivale al gasto de un artículo a , de un grupo i de ciudad j
La fórmula general del índice será

$$I_{A, i, j}^{n/o} = \sum_{a \in A} W_{a, i, j}^A \times I_{a, i, j}^{n/o} \quad (1)$$

Existen dos sistemas de cálculo para el índice elemental. El primero, para *alimentos*, se toma como la relación de los precios promedios de los artículos en el período $n + 1$ con relación al período n

$$I_a^{n+1/n} = \frac{\bar{P}_{a, n+1}}{\bar{P}_{a, n}} \times 100$$

Para el resto de los artículos diferentes a *alimentos*, el índice se calcula como el promedio de los índices por fuente

$$I_a^{n+1/n} = \frac{\sum_{i=1}^f I_{a, n+1, n, i}}{\sum_{i=1}^f 1} \quad \text{donde } f \text{ son fuentes informantes}$$

La igualdad (1) lleva a demostrar que la fórmula de cálculo del índice equivale a la fórmula de Laspeyres, definida como

$$I_A = \frac{\sum_{\forall i} P_{ni} Q_{oi}}{\sum_{\forall i} P_{oi} Q_{oi}} \times 100$$

Demostración

$$I_n = \sum_{\forall i} I_{ni} \times W_i \times 100 \quad (2)$$

$$I_{ni} = \frac{P_{ni}}{P_{oi}}$$

donde W_i = Ponderación asociada

$$W_i = \frac{V_i}{\sum_{\forall i} V_i}$$

siendo V_i = valor del artículo i (precio por cantidad)

$$V_i = P_{io} Q_{io}$$

entonces

$$W_i = \frac{P_{io} Q_{io}}{\sum_{\forall i} P_{io} Q_{io}}$$

de (2) se tiene

$$I_n = \sum_{\forall i} \frac{P_{ni}}{P_{oi}} \times \frac{P_{io} Q_{io}}{\sum_{\forall i} P_{io} Q_{io}}$$

$$I_n = \frac{\sum_{\forall i} P_{ni} Q_{io}}{\sum_{\forall i} P_{io} Q_{io}}$$

Cuadros de salida de resultados del IPC-60

Cuadro 1: índices del mes anterior y actual, variación mensual, acumulada

en lo transcurrido del año, y en los últimos 12 meses Total, por ciudades y niveles de ingresos

Cuadro 2: índices del mes anterior y actual, variación mensual, acumulada en lo transcurrido del año, y en los últimos 12 meses Total, por ciudades y niveles de ingresos, según grupos de bienes y servicios

Cuadro 3: índices, variación mensual, año transcurrido y últimos 12 meses, por meses Total, por niveles de ingresos, según grupos de bienes y servicios Total nacional y 13 ciudades

Cuadro 4: índices del mes anterior y actual, variación mensual, acumulada en lo transcurrido del año, y en los últimos 12 meses Total, por ciudades y niveles de ingresos y subgrupos de bienes y servicios Total nacional y 13 ciudades

Cuadro 5: precios promedios y mensuales por artículos para el grupo alimentos Total nacional y 13 ciudades

Cuadro 8: índice actual, variación y contribución mensual a la canasta nacional, total y por niveles de ingresos, según grupos, subgrupos y artículos Total nacional

Cuadro 8A: índice actual, variación y contribución a la canasta nacional en lo transcurrido del año, total y por niveles de ingresos, según grupos, subgrupos y artículos Total nacional

Cuadro 8B: índice actual, variación y contribución a la canasta nacional en los últimos doce meses, total y por niveles de ingresos, según grupos, subgrupos y artículos Total nacional

Cuadro 9: índice actual, variación y contribución mensual, total y por niveles de ingresos, según grupos y artículos clasificados por sectores de origen Total nacional

Cuadro 9A: índice actual, variación y contribución en lo transcurrido del año, total y por niveles de ingreso, según grupos y artículos clasificados por sectores de origen Total nacional

Cuadro 9B: índice actual, variación y contribución en los últimos 12 meses, total y por niveles de ingresos, según grupos y artículos clasificados por sectores de origen Total nacional

Publicaciones y difusión de resultados

El Índice de Precios al Consumidor se constituye, por su importancia estadística, tanto para los investigadores como para la opinión pública en general, en uno de los indicadores de mayor difusión por parte del DANE

La producción de sus resultados obedece a una programación estrictamente definida mensualmente, de tal manera que éstos se produzcan en lo posible para que puedan darse a conocer al equipo económico del Gobierno y al público en general dentro de los cinco días siguientes al mes de referencia

Los medios utilizados para su difusión, son los siguientes

● Comunicado de prensa

Por este medio se presentan las evoluciones de ciertos agregados del mes, como son el índice total, por grupos de bienes y servicios, a nivel de ciudades, y por niveles de ingresos, destacando la variación de los artículos que más contribuyeron en la variación del índice total. Su presentación es flexible y depende de las condiciones particulares del momento

Indicadores de Coyuntura

Por este medio se pretende dar a los usuarios, en el menor tiempo posible, información del índice de precios a nivel total, por ciudades y niveles de ingresos para los siete grupos de bienes y servicios, con cifras de variaciones mensuales, variaciones acumuladas en lo transcurrido del año y variaciones acumuladas en los últimos doce meses

● Boletín de Estadística

En el Boletín de Estadística, de periodicidad mensual, además de la información señalada para los dos medios anteriores, se publican cifras más desagregadas (a nivel de los 34 subgrupos de bienes y servicios que conforman la canasta) para el total nacional, por ciudades y niveles de ingresos. Se registran las variaciones mensuales, las de los meses transcurridos del año y para los últimos doce meses

● Tabulados

Por este medio se da a conocer la totalidad de la información y cuadros de salida del índice. Se producen cifras a nivel nacional, por ciudades, niveles de ingresos, variaciones mensuales, variaciones acumuladas en los

meses transcurridos en el año y últimos doce meses, por grupos, subgrupos y artículos de la canasta familiar. También aparece en ellos información sobre contribuciones de la canasta nacional y por sectores de origen, así como cifras correspondientes a precios promedios para el grupo de alimentos. Estos tabulados pueden ser consultados en los Bancos de Datos del DANE.

● **Sistemas de microfichas**

Copia mensual de todo el paquete de tabulados se produce por este sistema, el cual se encuentra disponible, para adquisición o consulta de los usuarios, en el Banco Nacional de Datos del DANE.

Tabla E
Artículos de bienes y servicios excluidos del cálculo del
Índice de Precios al Consumidor IPC-60^a
Canasta nacional

I Alimentos	II. Vivienda
Arroz para sopa Avena Maíz Bollos de maíz Harina de maíz Cuchuco de maíz Mazorcas Harina de trigo Cuchuco de cebada Plátano maduro Pepinos Cilantro Ajos Hueso de res Carne de cerdo con hueso Tocino Manteca vegetal Leche natural Manteca de cerdo Mantequilla Pimienta Café soluble Vinagre Mayonesa Mermelada Hielo	Petróleo Carbón vegetal Fósforos Cama Plato Vaso Cubrecama Manteles Toallas Viruta para pisos Insecticidas Blanqueador Betún
III Vestuario	IV Misceláneo
Suéter hombre Camisetas Medias Corbatas Pañuelos Camisilla Shorts Suéter para mujer Telas de paño Telas de algodón Carteras y bolsos Vestidos para niño Pantalón para niño Suéter para niño Calzoncillos para niño Calzado para niño Medias para niño Lustrado de calzado Confección de traje para mujer	Esparadrapo Desinfectante Espectorantes Laxante Sales Purgantes Anticonceptivos Cuchillas de afeitar Cepillo para dientes Loción Esmaltes Polvo facial Peinado para mujer Sombra para ojos Transporte escolar Lápiz Llamadas telefónicas Telegramas Deportes (boleta de entrada a fútbol) Radio Impuesto predial

^a Formaban parte de los artículos considerados para el cálculo de índice anterior IPC-40

Tabla F
Inclusión de nuevos artículos (bienes y servicios) en
el Índice de Precios al Consumidor IPC-60
Canasta nacional ¹

I. Alimentos	II. Vivienda
Revuelto verde (macitos) Coliflor Garbanzos Maracuyá Mangos Zapote Patilla Hígado Yogurt y kumis Sopas vegetales Jugos de frutas Comidas fuera del hogar – Almuerzo completo – Hamburguesas – Perico o pintado	Equipo de sonido Estufa eléctrica Nevera Plancha Licuadora Lavadora Vajilla completa Baldes Jabón para platos Esponjillas Desinfectantes
III. Vestuario	IV. Misceláneo (grupo del antiguo índice IPC-40)
Vestuario para bebé – Camisitas y vestidos – Pijamas y talegos para dormir – Pañales desechables Tenis para niño Calzado niña	Antidiarreicos Hospitalizaciones Colores Fotocopias Alquiler de cintas para betamax Discotecas Hoteles (alojamiento) Vehículos Servicio de parqueadero Baterías para automotor Llantas Pasaje en bus intermunicipal Pasaje en avión Whisky Vino Máquinas de afeitar Argollas de matrimonio Reloj de pulso

¹ El grupo misceláneo del antiguo Índice de Precios al Consumidor IPC -40 se divide en el IPC- 60 en los siguientes subgrupos IV Productos farmacéuticos y asistencia médica, V Educación, cultura y esparcimiento, VI Transporte y comunicaciones, y VII Otros grupos

Índice de Precios al Consumidor IPC-40 e IPC-60
Cuadro 1
Ponderaciones de los grupos socio-económicos para el cálculo del
índice a nivel nacional

Ciudades	Nivel nacional			
	IPC-40 ¹		IPC-60 ²	
	61 Grupo de ingresos bajos (obreros)	62 Grupo de ingresos medios (emplea- dos)	61 Grupo de ingresos bajos (obreros)	62 Grupo de ingresos medios (emplea- dos)
TOTAL NACIONAL	100 00	100 00	100 000	100 000
Santafé de Bogotá	46 3	48 7	44 854	49 066
Medellín	15 4	17 4	13 939	12 935
Cali	17 3	15 4	12 234	12 465
Barranquilla	9 5	9 9	8 074	6 924
Bucaramanga	5 5	4 6	4 341	4 063
Manizales	3 6	2 5	1 930	1 695
Pasto	2 4	1 5	1 294	1 233
Pereira IPC-60	—	—	2 662	2 393
Cúcuta IPC-60	—	—	2 830	2 507
Montería IPC-60	—	—	1 290	1 112
Neiva IPC-60	—	—	1 516	1 219
Cartagena IPC-60	—	—	3 576	3 236
Villavicencio	—	—	1 460	1 152

¹ Las ponderaciones se calcularon con base en la población por niveles de ingreso (Censo de 1973)

² Las ponderaciones se calcularon con base en el gasto de los hogares por niveles de ingreso (Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos, marzo/84-febrero/85 DANE)

Cuadro 2
Ponderaciones de los grupos socio-económicos para el cálculo
del Índice de Precios al Consumidor por ciudades

Ciudades	Por ciudad					
	IPC-40 ¹			IPC-60 ²		
	61 Grupo de ingresos bajos (obreros)	62 Grupo de ingresos medios (emplea- dos)	Total	61 Grupo de ingresos bajos (obreros)	62 Grupo de ingresos medios (emplea- dos)	Total
TOTAL NACIONAL	-	-	-	35 608	64 392	100 000
Santafé de Bogotá	70 2	29 8	100 0	31 399	68 601	100 000
Medellín	68 6	31 4	100 0	35 041	64 959	100 000
Cali	73 3	26 7	100 0	32 945	67 055	100 000
Barranquilla	70 2	29 8	100 0	36 943	63 057	100 000
Bucaramanga	74 5	25 5	100 0	34 848	65 152	100 000
Manizales	78 0	22 0	100 0	36 300	63 700	100 000
Pasto	80 5	19 5	100 0	34 471	65 529	100 000
Pereira *	-	-	-	35 831	64 169	100 000
Cúcuta *	-	-	-	35 921	64 079	100 000
Montería *	-	-	-	35 746	64 254	100 000
Neiva *	-	-	-	38 364	61 636	100 000
Cartagena *	-	-	-	36 137	63 863	100 000
Villavicencio *	-	-	-	38 954	61 046	100 000

* Nuevas ciudades incluidas en el IPC-60

¹ Las ponderaciones se calcularon con base en la población ocupada por niveles de ingreso (Censo de 1973)

² Las ponderaciones se calcularon con base en el gasto de los hogares por niveles de ingreso (Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos, marzo/84-febrero/85 DANE)

Cuadro 3
Ponderación de los grupos de bienes y servicios en el cálculo
del Índice de Precios al Consumidor IPC-40 e IPC-60,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos de bienes y servicios	Total			
	IPC-40	IPC-60		
	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
TOTAL	100 00	100 000	100 000	100 000
1 Alimentos	48 90	42 580	30 560	34 840
2 Vivienda	28 40	31 305	33 280	32 577
3 Vestuario	6 30	8 158	9 825	9 232
(Misceláneo) ¹	16 40	17 957	26 335	23 351
4 Productos farmacéuticos y asisten- cia médica	—	3 297	4 117	3 825
5 Educación, cultura y esparcimiento	—	4 788	7 745	6 692
6 Transporte y comunicaciones	—	4 011	8 318	6 792
7 Otros gastos	—	5 839	6 155	6 042

Grupos de bienes y servicios	Santafé de Bogotá					
	IPC-40			IPC-60		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
TOTAL	100 00	100 00	100 00	100 000	100 000	100 000
1 Alimentos	51 93	36 64	47 3	40 861	29 131	32 816
2 Vivienda	29 23	30 72	29 7	31 461	33 290	32 714
3 Vestuario	6 40	8 38	7 0	8 639	9 826	9 452
(Misceláneo) ¹	12 44	24 26	16 0	19 039	28 753	25 018
4 Productos farmacéuticos y asisten- cia medica	—	—	—	3 601	4 333	4 104
5 Educación, cultura y esparcimiento	—	—	—	5 335	9 514	7 516
6 Transporte y comunicaciones	—	—	—	4 291	9 270	7 707
7 Otros gastos	—	—	—	5 812	5 636	5 691

Cuadro 3 (continuación)
Ponderación de los grupos de bienes y servicios en el cálculo
del Índice de Precios al Consumidor IPC-40 e IPC-60,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos de bienes y servicios	Medellín					
	IPC-40			IPC-60		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
TOTAL	100 00	100 00	100 00	100 000	100 000	100 000
1 Alimentos	51 84	41 09	48 4	42 099	30 774	34 740
2 Vivienda	29 67	28 85	29 4	32 620	32 524	32 557
3 Vestuario	5 73	7 24	6 2	8 386	9 978	9 420
(Miscelaneo) ¹	12 76	22 82	16 0	16 922	27 724	23 283
4 Productos farmaceuticos y asisten- cia médica	—	—	—	3 574	4 394	4 098
5 Educación, cultura y esparcimiento	—	—	—	4 209	7 397	6 281
6 Transporte y comunicaciones	—	—	—	3 318	9 589	6 742
7 Otros gastos	—	—	—	5 821	6 344	6 162

Grupos de bienes y servicios	Cali					
	IPC-40			IPC-60		
	Grupo I	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
TOTAL	100 00	100 00	100 00	100 000	100 000	100 000
1 Alimentos	53 06	42 33	50 2	43 339	31 042	35 090
2 Vivienda	26 62	25 78	26 4	30 746	34 816	33 479
3 Vestuario	3 56	7 90	4 7	7 719	8 721	8 389
(Miscelaneo) ¹	16 76	23 99	18 7	18 196	25 421	23 042
4 Productos farmaceuticos y asisten- cia médica	—	—	—	3 200	4 189	3 864
5 Educación, cultura y esparcimiento	—	—	—	4 367	7 288	6 326
6 Transporte y comunicaciones	—	—	—	4 920	7 676	6 767
7 Otros gastos	—	—	—	5 709	6 268	6 085

Cuadro 3 (continuación)
Ponderación de los grupos de bienes y servicios en el cálculo
del Índice de Precios al Consumidor IPC-40 e IPC-60,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos de bienes y servicios	Barranquilla					
	IPC-40			IPC-60		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
TOTAL	100 00	100 00	100 00	100 000	100 000	100 000
1 Alimentos	54 75	45 28	51 9	47 205	34 080	38 932
2 Vivienda	24 24	21 50	23 4	28 330	33 773	31 759
3 Vestuario	6 23	8 07	6 8	7 183	9 424	8 596
(Misceláneo) ¹	14 78	25 15	17 9	17 282	22 723	20 713
4 Productos farmacéuticos y asisten- cia medica	-	-	-	2 805	3 617	3 318
5 Educacion, cultura y esparcimiento	-	-	-	5 008	7 139	6 351
6 Transporte y comunicaciones	-	-	-	3 458	5 267	4 598
7 Otros gastos	-	-	-	6 011	6 700	6 446

Grupos de bienes y servicios	Bucaramanga					
	IPC-40			IPC-60		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
TOTAL	100 00	100 00	100 00	100 000	100 000	100 000
1 Alimentos	52 74	37 64	48 9	44 444	29 933	34 986
2 Vivienda	30 06	27 01	29 3	31 282	33 912	32 999
3 Vestuario	5 02	7 84	5 7	7 181	10 182	9 137
(Misceláneo) ¹	12 18	27 51	16 1	17 093	25 973	22 878
4 Productos farmaceuticos y asisten- cia médica	-	-	-	2 618	3 499	3 192
5 Educación, cultura y esparcimiento	-	-	-	4 321	7 451	6 360
6 Transporte y comunicaciones	-	-	-	4 629	8 263	6 997
7 Otros gastos	-	-	-	5 525	6 760	6 329

Cuadro 3 (continuación)
Ponderación de los grupos de bienes y servicios en el cálculo
del Índice de Precios al Consumidor IPC-40 e IPC-60,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos de bienes y servicios	Manizales					
	IPC-40			IPC-60		
	Grupo I	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
TOTAL	100 00	100 00	100 00	100 000	100 000	100 000
1 Alimentos	55 19	40 49	52 0	44 821	34 099	37 988
2 Vivienda	30 59	32 37	31 0	32 182	31 660	31 850
3 Vestuario	4 27	7 87	5 0	8 967	13 484	11 845
(Misceláneo) ¹	9 95	19 27	12 0	14 030	20 757	18 317
4 Productos farmaceuticos y asisten- cia médica	—	—	—	2 001	2 814	2 519
5 Educación, cultura y esparcimiento	—	—	—	3 166	5 592	4 711
6 Transporte y comunicaciones	—	—	—	3 302	5 362	4 616
7 Otros gastos	—	—	—	5 561	6 989	6 471

Grupos de bienes y servicios	Pasto					
	IPC-40			IPC-60		
	Grupo I	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
TOTAL	100 00	100 00	100 00	100 000	100 000	100 000
1 Alimentos	58 19	46 35	55 9	46 693	35 713	39 499
2 Vivienda	25 25	22 29	24 7	28 850	29 737	29 429
3 Vestuario	3 91	8 88	4 9	9 225	11 571	10 765
(Misceláneo) ¹	12 65	22 48	14 5	15 232	22 979	20 307
4 Productos farmaceuticos y asisten- cia médica	—	—	—	2 567	3 345	3 076
5 Educación, cultura y esparcimiento	—	—	—	4 123	6 429	5 634
6 Transporte y comunicaciones	—	—	—	3 380	7 503	6 082
7 Otros gastos	—	—	—	5 162	5 702	5 515

Cuadro 3 (continuación)
Ponderación de los grupos de bienes y servicios en el cálculo
del Índice de Precios al Consumidor IPC-40 e IPC-60,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos de bienes y servicios	Pereira *			Cucuta*		
	IPC-40			IPC-60		
	Grupo I	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
TOTAL	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000
1 Alimentos	41 367	33 267	36 170	43 183	31 371	35 615
2 Vivienda	33 918	30 577	31 774	29 747	30 713	30 367
3 Vestuario	8 819	11 950	10 828	7 167	9 711	8 796
3 Productos farmaceuticos y asisten- cia médica	3 019	4 218	3 789	3 503	4 158	3 921
5 Educación, cultura y esparcimiento	3 607	6 135	5 229	4 620	6 658	5 926
6 Transporte y comunicaciones	2 823	6 332	5 074	4 922	10 064	8 220
7 Otros gastos	6 447	7 521	7 136	6 858	7 325	7 155

Grupos de bienes y servicios	Montería*			Neiva*		
	IPC-40			IPC-60		
	Grupo I	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
TOTAL	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000
1 Alimentos	46 773	31 838	37 175	41 981	33 150	36 538
2 Vivienda	31 936	33 152	32 721	31 516	31 195	31 322
3 Vestuario	6 121	10 207	8 745	10 654	13 284	12 275
4 Productos farmaceuticos y asisten- cia médica	3 307	4 020	3 752	2 507	2 350	2 408
5 Educación, cultura y esparcimiento	3 632	6 384	5 400	3 816	5 739	5 001
6 Transporte y comunicaciones	2 682	7 244	5 614	3 310	6 841	5 485
7 Otros gastos	5 549	7 157	6 593	6 216	7 441	6 971

Cuadro 3 (conclusión)
Ponderación de los grupos de bienes y servicios en el cálculo
del Índice de Precios al Consumidor IPC-40 e IPC-60,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos de bienes y servicios	Cartagena*			Villavicencio*		
	IPC-40			IPC-60		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
TOTAL	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000
1 Alimentos	46 602	33 544	38 261	43 005	33 627	37 280
2 Vivienda	30 621	34 687	33 216	34 670	34 314	34 450
3 Vestuario	5 923	8 576	7 618	7 005	9 393	8 462
4 Productos farmacéuticos y asisten- cia médica	2 839	3 551	3 295	1 903	2 579	2 316
5 Educacion, cultura y esparcimiento	5 000	7 145	6 371	4 240	4 376	4 325
6 Transporte y comunicaciones	2 918	4 559	3 966	3 840	9 271	7 155
Otros gastos	6 097	7 938	7 273	5 337	6 440	6 012

¹ Se incluyen las ponderaciones del grupo misceláneo, para las 7 ciudades consideradas para el cálculo del índice anterior IPC-40, con el fin de permitir el establecimiento de las comparaciones. El antiguo grupo *misceláneo* lo componen en el IPC-60 los grupos productos farmacéuticos y asistencia médica, educación, cultura y esparcimiento, transporte y comunicaciones, otros gastos

* Nuevas ciudades incluidas para el cálculo del IPC-60

Grupo 1 grupo de ingresos bajos (obreros)

Grupo 2 grupo de ingresos medios (empleados)

Cuadro 4
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes
y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Santafé de Bogotá			Medellín		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
1 Alimentos	40 861	29 131	32 816	42 099	30 774	34 740
11 Cereales	5 641	3 107	3 903	5 739	3 255	4 124
1 Arroz de seco	1 526	0 619	0 904	2 194	0 814	1 297
2 Fécula de maíz	0 225	0 157	0 178	0 166	0 236	0 211
3 Harina precocida de maíz	0 244	0 100	0 145	1 509	0 532	0 874
4 Pan	2 686	1 517	1 884	0 686	0 650	0 663
5 Galletas de sal	0 547	0 526	0 533	0 979	0 912	0 935
6 Pasta para seco	0 413	0 188	0 259	0 205	0 111	0 144
12 Plátano, papa y otros tubérculos	2 972	1 297	1 823	2 807	1 408	1 898
1 Plátano verde	0 661	0 354	0 450	1 010	0 527	0 696
2 Papa	1 839	0 719	1 071	1 233	0 606	0 826
3 Yuca	0 472	0 224	0 302	0 564	0 275	0 376
4 Ullucos	-	-	-	-	-	-
5 Name	-	-	-	-	-	-
6 Arracacha	-	-	-	-	-	-
13 Hortalizas, legumbres frescas y secas	3 283	2 077	2 457	4 158	2 429	3 035
1 Tomate	0 512	0 354	0 404	0 674	0 458	0 534
2 Cebolla Cabezona	0 145	0 146	0 146	0 153	0 204	0 186
3 Cebolla en rama	0 328	0 158	0 211	0 231	0 121	0 160
4 Zanahoria	0 224	0 057	0 109	0 198	0 141	0 161
5 Arveja verde	0 503	0 291	0 358	0 104	0 130	0 121
6 Habichuela	0 277	0 045	0 118	0 053	0 067	0 062
7 Espinaca	0 070	0 046	0 054	-	-	-
8 Repollo	-	-	-	0 137	0 086	0 104
9 Lechuga	-	-	-	0 012	0 024	0 020
10 Revuelto verde (macitos)	-	-	-	-	-	-
11 Frijol verde	0 083	0 128	0 114	0 064	0 037	0 046
12 Remolacha	-	-	-	0 039	0 036	0 037
13 Ahuyama	-	-	-	-	-	-
14 Coliflor	-	-	-	-	-	-
15 Habas	-	-	-	-	-	-
16 Acelga	-	-	-	-	-	-
17 Frijol seco	0 475	0 173	0 268	2 377	1 046	1 512
18 Arveja seca	0 286	0 321	0 310	0 022	0 021	0 021
19 Lentejas	0 299	0 203	0 233	0 094	0 058	0 071
20 Garbanzo	0 081	0 155	0 132	-	-	-
14 Frutas frescas	1 565	1 805	1 731	1 842	2 464	2 246
1 Bananos	0 268	0 218	0 234	0 233	0 248	0 243
2 Guayabas	0 208	0 113	0 143	0 077	0 073	0 074
3 Naranjas	0 261	0 379	0 342	0 405	0 530	0 486
4 Limones	0 045	0 058	0 054	0 142	0 203	0 182
5 Aguacates	0 102	0 108	0 106	0 355	0 345	0 349
6 Curubas	0 108	0 155	0 140	0 001	0 018	0 012
7 Papayas	0 089	0 220	0 179	0 078	0 294	0 218
8 Tomate de árbol	-	-	-	0 251	0 271	0 264
9 Maracuyá	0 110	0 111	0 111	0 125	0 138	0 133
10 Moras	0 200	0 144	0 162	0 087	0 155	0 131
11 Piñas	0 107	0 167	0 148	-	-	-
12 Manzanas	0 067	0 132	0 112	0 088	0 189	0 154
13 Lulos	-	-	-	-	-	-
14 Mangos	-	-	-	-	-	-
15 Cocos	-	-	-	-	-	-
16 Zapotes	-	-	-	-	-	-
17 Pañllas	-	-	-	-	-	-

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes
y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Santafé de Bogotá			Medellín		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
15 Carnes	7 664	5 394	6 106	10 612	8 223	9 059
1 Carne de res sin hueso	4 397	3 001	3 439	7 685	5 120	6 017
2 Carne de res con hueso	1 039	0 362	0 575	0 333	0 122	0 196
3 Hígado	0 267	0 167	0 198	0 213	0 204	0 207
4 Carne de cerdo sin hueso	0 262	0 248	0 252	1 058	1 001	1 021
5 Carnes embutidas	0 143	0 274	0 233	0 654	0 852	0 783
6 Carne de pollo	1 008	0 938	0 960	0 430	0 616	0 551
7 Pescado	0 548	0 404	0 449	0 239	0 308	0 284
16 Productos lácteos, grasas y huevos	7 580	5 342	6 044	8 031	6 280	6 895
1 Leche pasteurizada	3 549	2 209	2 630	3 430	2 794	3 017
2 Leche en polvo para lactantes	0 281	0 248	0 258	0 270	0 274	0 273
3 Yogurt y kumis	0 180	0 272	0 243	0 078	0 176	0 142
4 Queso	0 478	0 777	0 683	0 685	0 882	0 813
5 Huevos	1 581	1 002	1 184	1 432	0 896	1 084
6 Aceite vegetal	1 299	0 699	0 887	1 497	0 875	1 093
7 Margarina	0 212	0 135	0 159	0 639	0 383	0 473
17 Alimentos varios	4 740	3 165	3 660	6 241	4 044	4 813
1 Sal	0 094	0 043	0 059	0 139	0 059	0 087
2 Color y cominos	0 119	0 074	0 088	0 088	0 090	0 089
3 Salsa de tomate	0 105	0 185	0 160	0 254	0 344	0 312
4 Sopas de vegetales	0 142	0 198	0 180	0 130	0 175	0 159
5 Bocadillos	0 449	0 598	0 551	0 203	0 354	0 301
6 Jugos de frutas	0 431	0 359	0 382	0 373	0 424	0 406
7 Azúcar	0 461	0 284	0 340	0 511	0 365	0 416
8 Panela	0 598	0 176	0 309	2 358	0 752	1 315
9 Café molido	0 269	0 162	0 196	0 390	0 274	0 315
10 Chocolate con dulce	0 860	0 369	0 523	0 935	0 416	0 598
11 Bebidas y gaseosas	1 212	0 717	0 872	0 860	0 791	0 815
18 Comidas fuera del hogar	7 416	6 944	7 092	2 669	2 671	2 670
1 Almuerzo completo	5 767	5 811	5 797	1 979	1 979	1 979
2 Hamburguesas	0 507	0 423	0 449	0 290	0 356	0 333
3 Perico o pintado	1 141	0 710	0 846	0 400	0 336	0 358
2 Vivienda	31 461	33 290	32 714	32 620	32 524	32 557
21 Arrendamientos	18 890	19 715	19 455	21 126	19 095	19 806
1 Arrendamientos	18 890	19 715	19 455	21 126	19 095	19 806
22 Servicio doméstico	—	1 973	1 353	—	2 441	1 586
1 Empleados de por días	—	1 973	1 353	—	2 441	1 586
23 Combustibles y servicios	5 605	5 571	5 582	4 849	3 834	4 189
1 Gas en cilindro o por tubería	0 324	0 325	0 325	0 002	0 023	0 016
2 Cocol o petróleo	0 394	—	0 124	—	—	—
3 Energía eléctrica	1 817	2 145	2 042	2 394	1 537	1 837
4 Acueducto, alcantarillado y aseo	2 247	1 820	1 954	1 633	1 324	1 432
5 Teléfono residencial	0 823	1 281	1 137	0 820	0 950	0 904
24 Muebles del hogar	1 286	1 805	1 642	1 167	2 173	1 821
1 Juego muebles de sala	0 237	0 371	0 329	0 328	0 693	0 565
2 Juego muebles de comedor	0 231	0 320	0 292	0 128	0 382	0 293
3 Juego muebles de alcoba	0 332	0 390	0 372	0 285	0 397	0 358
4 Telas para cortina	0 486	0 724	0 649	0 426	0 701	0 605

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor, por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Santafe de Bogotá			Medellín		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
25 Aparatos domésticos	1 875	1 662	1 728	1 697	1 921	1 843
1 Televisor a color	0 590	0 590	0 590	0 486	0 621	0 574
2 Equipo de sonido	0 420	0 285	0 327	0 359	0 401	0 386
3 Estufa eléctrica	0 185	0 136	0 151	0 150	0 161	0 157
4 Nevera	0 239	0 160	0 185	0 268	0 172	0 206
5 Plancha	0 326	0 118	0 183	0 287	0 109	0 171
6 Licuadora	0 115	0 061	0 078	0 147	0 085	0 107
7 Lavadora	—	0 312	0 214	—	0 372	0 242
26 Utensilios domésticos	0 322	0 309	0 312	0 315	0 362	0 345
1 Ollas de aluminio	0 088	0 106	0 100	0 117	0 149	0 138
2 Vajilla completa	0 147	0 120	0 128	0 111	0 139	0 129
3 Cubiertos de mesa	0 016	0 019	0 018	0 009	0 014	0 012
4 Baldes	0 071	0 064	0 066	0 078	0 060	0 066
27 Ropa del hogar y otros accesorios	0 507	0 414	0 443	0 287	0 407	0 365
1 Juego completo de sábanas y sobesábanas	0 220	0 163	0 181	0 076	0 119	0 104
2 Cobija, manta, colcha y ruana	0 208	0 154	0 171	0 124	0 166	0 151
3 Colchones y colchonetas	0 079	0 097	0 091	0 087	0 122	0 110
28 Artículos para limpieza del hogar	2 976	1 841	2 199	3 179	2 291	2 602
1 Jabón en barra	0 570	0 214	0 326	0 646	0 309	0 427
2 Jabón para platos	0 154	0 088	0 109	0 161	0 127	0 139
3 Detergentes en polvo	0 528	0 383	0 429	0 760	0 544	0 620
4 Escobas	0 116	0 075	0 088	0 224	0 166	0 186
5 Esponjillas	0 313	0 189	0 228	0 205	0 163	0 178
6 Desinfectantes	0 128	0 144	0 139	0 174	0 238	0 216
7 Cera para pisos	0 471	0 265	0 330	0 072	0 052	0 059
8 Bombillos	0 117	0 086	0 096	0 137	0 122	0 127
9 Pilas	0 163	0 081	0 107	0 189	0 128	0 149
10 Papel higiénico	0 416	0 316	0 347	0 611	0 442	0 501
3 Vestuario y calzado	8 639	9 826	9 452	8 386	9 978	9 420
31 Vestuario para hombre	2 085	2 739	2 534	1 605	2 273	2 038
1 Camisas	0 525	0 805	0 717	0 635	0 873	0 790
2 Pantalones	0 666	0 597	0 619	0 675	0 919	0 833
3 Vestuario completo, confeccionado	0 742	1 172	1 037	0 116	0 246	0 200
4 Calzoncillos y pantaloncillos	0 152	0 165	0 161	0 179	0 235	0 215
32 Vestuario para mujer	2 561	3 410	3 142	2 610	3 594	3 248
1 Blusas	0 215	0 361	0 315	0 297	0 471	0 410
2 Faldas	0 137	0 177	0 164	0 051	0 070	0 063
3 Pantalones, slacks	0 404	0 441	0 429	0 698	0 746	0 729
4 Vestido completo, confeccionado	1 140	1 661	1 497	1 045	1 589	1 398
5 Calzones	0 173	0 216	0 202	0 269	0 360	0 328
6 Braseres	0 109	0 141	0 131	0 138	0 188	0 170
7 Media pantalón	0 383	0 413	0 404	0 112	0 170	0 150
33 Vestuario para niños	0 592	0 563	0 572	0 021	0 943	0 971
1 Blue jean para niño	0 331	0 276	0 293	0 599	0 486	0 526
2 Camisitas para niño	0 158	0 215	0 197	0 332	0 359	0 350
3 Calzones para niña	0 063	0 047	0 052	0 067	0 076	0 073
4 Media para niña	0 040	0 025	0 030	0 023	0 022	0 022

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes
y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Santafe de Bogotá			Medellín		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
34 Vestuario para bebe	0 451	0 444	0 446	0 333	0 371	0 358
1 Camisitas y vestiditos	0 222	0 189	0 199	0 162	0 140	0 148
2 Pijamas y talegos de dormir	0 144	0 120	0 128	0 133	0 138	0 136
3 Pañales desechables	0 085	0 135	0 119	0 038	0 093	0 074
35 Calzado	1 912	1 651	1 733	2 454	2 406	2 423
1 Calzado de suela para hombre	0 768	0 608	0 658	0 880	0 742	0 790
2 Calzado tacon de cuero para mujer	0 653	0 674	0 667	0 897	0 992	0 959
3 Tenis para niño	0 202	0 184	0 190	0 361	0 388	0 379
4 Calzado plano, suela para niña	0 289	0 185	0 218	0 316	0 284	0 295
36 Servicio al vestuario	1 038	1 019	1 025	0 363	0 391	0 382
1 Lavado y planchado, fuera del hogar	0 591	0 703	0 668	0 031	0 118	0 088
2 Remonta de calzado en general	0 447	0 316	0 357	0 332	0 273	0 294
4 Productos farmaceuticos y asis- tencia médica	3 601	4 333	4 104	3 547	4 394	4 098
41 Drogas	1 511	1 100	1 230	1 675	1 348	1 464
1 Antiacidos	0 162	1 026	0 137	0 111	0 135	0 127
2 Analgesicos	0 268	0 145	0 184	0 456	0 359	0 393
3 Antigripales	0 279	0 178	0 210	0 159	0 136	0 144
4 Antibióticos	0 121	0 153	0 143	0 063	0 104	0 090
5 Vitaminas y reconstituyentes	0 301	0 226	0 250	0 390	0 253	0 301
6 Antidiarreicos	0 076	0 056	0 062	0 063	0 024	0 038
7 Algodón y gasa	0 094	0 079	0 084	0 110	0 116	0 114
8 Alcohol y menticol	0 210	0 137	0 160	0 323	0 221	0 257
42 Servicios profesionales para la salud	2 090	3 233	2 874	1 872	3 046	2 634
1 Consulta médica general	0 671	0 817	0 771	0 742	0 739	0 740
2 Consulta medica especializada	0 524	0 954	0 819	0 290	0 832	0 642
3 Exámenes de laboratorio	0 348	0 492	0 447	0 282	0 364	0 335
4 Servicios odontológicos	0 278	0 575	0 482	0 296	0 695	0 555
5 Hospitalizaciones	0 269	0 395	0 355	0 262	0 416	0 362
5 Educación, cultura y esparcimiento	5 335	8 514	7 516	4 209	7 397	6 281
51 Instruccion y enseñanza	2 941	4 206	3 809	2 017	3 091	2 715
1 Matrículas	0 976	1 740	1 500	0 506	1 164	0 933
2 Pensiones	1 411	2 178	1 937	1 064	1 687	1 469
3 Uniformes	0 554	0 288	0 372	0 447	0 240	0 313
52 Artículos escolares y culturales	1 561	1 680	1 642	1 135	1 274	1 225
1 Textos	0 717	0 534	0 591	0 563	0 380	0 444
2 Cuadernos	0 067	0 036	0 046	0 076	0 048	0 058
3 Bolígrafos	0 018	0 013	0 015	0 023	0 018	0 020
4 Colores	0 087	0 049	0 061	0 064	0 057	0 059
5 Fotocopias	0 195	0 251	0 233	0 040	0 042	0 041
6 Revistas	0 268	0 617	0 507	0 210	0 522	0 413
7 Periodicos	0 209	0 180	0 189	0 159	0 207	0 190
53 Artículos para aficiones	0 376	1 349	1 044	0 679	1 916	1 483
1 Juegos y juguetes infantiles	0 183	0 492	0 395	0 511	1 388	1 081
2 Discos	0 193	0 464	0 379	0 168	0 224	0 204
3 Revelado de fotografías	—	0 300	0 206	—	0 277	0 180
4 Alquiler de videocintas	—	0 093	0 064	—	0 027	0 018

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor, por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Santafé de Bogotá			Medellín		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
54 Distracciones y esparcimiento	0 457	0 980	0 816	0 378	0 975	0 766
1 Cines	0 296	0 369	0 346	0 268	0 413	0 362
2 Discotecas	—	0 466	0 320	—	0 386	0 251
3 Apuestas y loterías	0 161	0 145	0 150	0 110	0 176	0 153
55 Gastos en hoteles	—	0 299	0 205	—	0 141	0 092
1 Hoteles	—	0 299	0 205	—	0 141	0 092
6 Transporte y comunicaciones	4 291	9 270	7 707	3 318	8 589	6 742
61 Equipo de transporte personal	—	6 402	4 392	—	5 646	3 667
1 Vehículos	—	3 172	2 176	—	3 180	2 070
2 Gasolina para automotor	—	1 489	1 021	—	1 122	0 729
3 Cambio y compra de aceite	—	0 622	0 427	—	0 392	0 255
4 Parqueadero	—	0 179	0 123	—	0 222	0 144
5 Compra de baterías	—	0 198	0 136	—	0 128	0 083
6 Compra de llantas	—	0 742	0 509	—	0 594	0 386
62 Servicio de transporte y comunicaciones	4 291	2 868	3 315	3 318	2 943	3 075
1 Pasaje en bus urbano	1 085	0 220	0 492	2 098	0 893	1 315
2 Pasaje en buseta urbana	1 996	0 724	1 123	0 271	0 104	0 163
3 Taxi urbano	5 040	0 725	0 667	0 402	0 603	0 533
4 Bus intermunicipal	0 622	0 347	0 433	0 497	0 268	0 348
5 Pasaje en avion	—	0 758	0 520	—	0 997	0 648
6 Portes para cartas	0 048	0 094	0 080	0 050	0 078	0 068
7 Otros gastos	5 812	5 636	5 691	5 821	6 344	6 162
71 Bebidas y tabaco	2 405	2 081	2 183	2 307	2 286	2 294
1 Cerveza	1 121	0 659	0 804	0 333	0 315	0 321
2 Aguardiente	0 627	0 615	0 619	0 744	1 053	0 945
3 Whisky	—	0 165	0 113	—	0 012	0 008
4 Vino	—	0 166	0 114	—	0 061	0 040
5 Cigarrillos	0 657	0 476	0 533	1 230	0 845	0 980
72 Artículos para aseo personal	3 110	2 888	2 957	3 122	3 174	3 156
1 Crema dental	0 438	0 279	0 329	0 622	0 444	0 506
2 Jabón de tocador	0 439	0 435	0 436	0 601	0 602	0 602
3 Champú	0 572	0 480	0 509	0 405	0 474	0 450
4 Desodorante	0 371	0 289	0 315	0 491	0 460	0 471
5 Máquinas de afeitar	0 170	0 110	0 129	0 155	0 121	0 133
6 Toallas sanitarias	0 256	0 185	0 207	0 308	0 247	0 268
7 Cremas de belleza	0 151	0 265	0 229	0 074	0 178	0 142
8 Coloretos	0 166	0 190	0 182	0 178	0 220	0 205
9 Corte de pelo para hombre y mujer	0 547	0 655	0 621	0 288	0 428	0 379
73 Artículos de joyería	0 297	0 667	0 551	0 392	0 884	0 712
1 Argollas de matrimonio	0 105	0 503	0 378	0 288	0 673	0 538
2 Relojes de pulso	0 192	0 164	0 173	0 104	0 211	0 174
TOTAL	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes
y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Cali			Barranquilla		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
1 Alimentos	43 339	31 042	35 090	47 205	34 080	38 932
11 Cereales	6 945	4 030	4 990	7 225	4 288	5 373
1 Arroz de seco	2 890	1 086	1 680	3 805	1 789	2 533
2 Fécula de maíz	0 317	0 190	0 232	0 318	0 230	0 263
3 Harina precocida de maíz	0 290	1 149	0 195	0 494	0 260	0 346
4 Pan	2 441	1 714	1 954	1 998	1 514	1 693
5 Galletas de sal	0 770	0 766	0 767	0 214	0 291	0 263
6 Pasta para seco	0 237	0 125	0 162	0 396	0 204	0 275
12 Plátano, papa y otros tuberculos	3 266	1 373	1 997	4 027	1 595	2 494
1 Plátano verde	1 404	0 640	0 892	1 198	0 628	0 839
2 Papa	1 381	0 528	0 809	0 736	0 415	0 534
3 Yuca	0 481	0 205	0 296	1 253	0 337	0 675
4 Ullucos	-	-	-	-	-	-
5 Name	-	-	-	0 840	0 215	0 446
6 Arracacha	-	-	-	-	-	-
13 Hortalizas, legumbres frescas y secas	3 864	2 309	2 822	4 285	2 016	2 485
1 Tomate	0 842	0 514	0 622	0 786	0 481	0 594
2 Cebolla cabezona	0 347	0 278	0 301	0 717	0 441	0 543
3 Cebolla en rama	0 435	0 202	0 279	-	-	-
4 Zanahoria	0 158	0 117	0 131	0 170	0 105	0 129
5 Arveja verde	0 109	0 144	0 132	-	-	-
6 Habichuela	0 120	0 110	0 113	0 039	0 024	0 030
7 Espinaca	-	-	-	-	-	-
8 Repollo	0 090	0 063	0 072	0 110	0 067	0 083
9 Lechuga	0 027	0 033	0 031	-	-	-
10 Revuelto verde (macitos)	-	-	-	0 289	0 178	0 219
11 Frijol verde	0 102	0 086	0 091	-	-	-
12 Remolacha	-	-	-	0 058	0 035	0 043
13 Ahuyama	-	-	-	0 057	0 035	0 043
14 Coliflor	-	-	-	-	-	-
15 Habas	-	-	-	-	-	-
16 Acelga	-	-	-	-	-	-
17 Frijol seco	1 059	0 465	0 661	0 731	0 449	0 553
18 Arveja seca	0 122	0 077	0 092	0 027	0 016	0 020
19 Lenteja	0 453	0 220	0 297	0 301	0 185	0 228
20 Garbanzo	-	-	-	-	-	-
14 Frutas frescas	1 530	1 869	1 756	1 090	1 221	1 172
1 Bananos	0 214	0 214	0 214	0 244	0 175	0 200
2 Guayabas	0 129	0 086	0 100	0 224	0 199	0 208
3 Naranjas	0 208	0 365	0 313	0 122	0 218	0 183
4 Limones	0 132	0 129	0 130	0 064	0 077	0 072
5 Aguacates	0 100	0 108	0 105	0 182	0 139	0 155
6 Cúrbabas	0 024	0 049	0 041	0 001	0 009	0 006
7 Papayas	-	-	-	0 020	0 071	0 052
8 Tomate de árbol	0 203	0 137	0 159	0 094	0 122	0 112
9 Maracuyá	-	-	-	0 040	0 074	0 061
10 Moras	0 190	0 204	0 199	-	-	-
11 Piñas	-	-	-	-	-	-
12 Manzanas	0 048	0 143	0 112	0 037	0 075	0 061
13 Lulos	0 158	0 278	0 238	-	-	-
14 Mangos	0 124	0 156	0 145	-	-	-
15 Cocos	-	-	-	0 062	0 062	0 062
16 Zapotes	-	-	-	-	-	-
17 Patillas	-	-	-	-	-	-

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes
y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Cali			Barranquilla		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
15 Carnes	10 842	7 923	8 884	12 638	9 790	10 843
1 Carne de res sin hueso	6 900	4 434	5 246	6 460	4 834	5 434
2 Carne de res con hueso	0 800	0 441	0 559	2 043	1 161	1 487
3 Hígado	0 441	0 428	0 432	0 589	0 471	0 515
4 Carne de cerdo sin hueso	0 463	0 552	0 523	0 252	0 291	0 277
5 Carnes embutidas	0 263	0 502	0 423	0 284	0 499	0 420
6 Carne de pollo	1 316	1 062	1 146	1 667	1 531	1 581
7 Pescado	0 659	0 504	0 555	1 343	1 003	1 129
16 Productos lácteos, grasas y huevos	7 038	5 520	6 019	8 937	6 440	7 363
1 Leche pasteurizada	2 081	1 801	1 893	3 328	2 233	2 638
2 Leche en polvo para lactantes	0 761	0 612	0 661	0 348	0 608	0 512
3 Yogurt y kumis	0 153	0 235	0 208	0 067	0 118	0 099
4 Queso	0 400	0 675	0 584	1 271	1 011	1 107
5 Huevos	1 232	0 803	0 944	0 916	0 753	0 813
6 Aceite vegetal	2 167	1 161	1 492	2 879	1 627	2 090
7 Margarina	0 244	0 233	0 237	0 128	0 090	0 104
17 Alimentos varios	5 889	3 994	4 618	4 507	4 252	4 347
1 Sal	0 122	0 049	0 073	0 105	0 060	0 077
2 Color y cominos	0 189	0 122	0 144	0 383	0 246	0 297
3 Salsa de tomate	0 144	0 244	0 211	0 119	0 286	0 224
4 Sopas de vegetales	0 247	0 288	0 274	0 282	0 282	0 282
5 Bocadillos	0 304	0 436	0 393	0 363	0 389	0 379
6 Jugos de frutas	0 514	0 496	0 502	0 549	0 636	0 604
7 Azúcar	1 368	0 630	0 873	1 298	0 727	0 938
8 Panela	0 803	0 306	0 470	0 310	0 169	0 221
9 Café molido	0 468	0 233	0 310	0 619	0 313	0 426
10 Chocolate con dulce	0 586	0 364	0 437	0 053	0 089	0 076
11 Bebidas y gaseosas	1 144	0 826	0 931	0 426	1 055	0 823
18 Comidas fuera del hogar	3 965	4 024	4 004	5 496	4 478	4 855
1 Almuerzo completo	3 282	3 309	3 300	4 090	3 409	3 661
2 Hamburguesas	0 408	0 502	0 471	1 143	0 843	0 954
3 Perico o pintado	0 275	0 213	0 233	0 263	0 226	0 240
2 Vivienda	30 746	34 816	33 479	28 330	33 773	31 759
21 Arrendamientos	19 578	21 610	20 943	16 989	19 910	18 829
1 Arrendamientos	19 578	21 610	20 943	16 989	19 910	18 829
22 Servicio doméstico	—	2 232	1 497	—	1 575	0 993
1 Empleados de por días	—	2 232	1 497	—	1 575	0 993
23 Combustibles y servicios	3 425	3 975	3 794	4 319	5 149	4 843
1 Gas en cilindro o por tubería	0 029	0 036	0 034	0 220	0 672	0 505
2 Cocinero o petróleo	—	—	—	—	—	—
3 Energía eléctrica	1 643	1 433	1 502	1 821	1 970	1 915
4 Acueducto, alcantarillado y aseo	1 391	1 375	1 380	2 014	1 625	1 769
5 Teléfono residencial	0 362	1 131	0 878	0 264	0 882	0 654
24 Muebles del hogar	1 632	2 257	2 051	1 356	2 028	1 779
1 Juego muebles de sala	0 402	0 700	0 602	0 221	0 523	0 411
2 Juego muebles de comedor	0 149	0 374	0 300	0 095	0 257	0 197
3 Juego muebles de alcoba	0 495	0 394	0 427	0 517	0 524	0 521
4 Telas para cortina	0 586	0 789	0 722	0 523	0 724	0 650

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes
y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Cali			Barranquilla		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
25 Aparatos domésticos	1 918	1 752	1 807	1 556	1 760	1 685
1 Televisor a color	0 695	0 577	0 616	0 485	0 448	0 462
2 Equipo de sonido	0 325	0 335	0 332	0 200	0 208	0 205
3 Estufa eléctrica	0 215	0 130	0 158	0 208	0 164	0 180
4 Nevera	0 473	0 329	0 376	0 340	0 446	0 407
5 Plancha	0 134	0 086	0 102	0 222	0 174	0 192
6 Licuadora	0 076	0 086	0 083	0 101	0 091	0 095
7 Lavadora	—	0 209	0 140	—	0 229	0 144
26 Utensilios domésticos	0 361	0 399	0 387	0 469	0 382	0 414
1 Ollas de aluminio	0 099	0 139	0 126	0 182	0 131	0 150
2 Vajilla completa	0 176	0 158	0 164	0 160	0 127	0 139
3 Cubiertos de mesa	0 025	0 040	0 035	0 038	0 037	0 037
4 Baldes	0 061	0 062	0 062	0 089	0 087	0 088
27 Ropa del hogar y otros accesorios	0 509	0 408	0 441	0 395	0 500	0 461
1 Juegos completos de sábanas y sobresábanas	0 148	0 144	0 145	0 207	0 231	0 222
2 Cobiya, manta, colcha y ruana	0 226	0 127	0 160	0 037	0 031	0 033
3 Colchones y colchonetas	0 135	0 137	0 136	0 151	0 238	0 206
28 Artículos para limpieza del hogar	3 323	2 183	2 559	3 246	2 469	2 755
1 Jabón en barra	0 831	0 318	0 487	0 894	0 427	0 600
2 Jabón para platos	0 125	0 098	0 107	0 078	0 074	0 075
3 Detergente en polvo	0 607	0 428	0 487	0 562	0 496	0 520
4 Escobas	0 223	0 181	0 195	0 323	0 231	0 265
5 Esponjillas	0 220	0 154	0 176	0 142	0 125	0 131
6 Desinfectantes	0 300	0 297	0 298	0 375	0 364	0 368
7 Cera para pisos	0 092	0 067	0 075	0 097	0 109	0 105
8 Bombillos	0 116	0 111	0 113	0 116	0 108	0 111
9 Pilas	0 277	0 134	0 181	0 202	0 136	0 160
10 Papel higiénico	0 532	0 395	0 440	0 457	0 399	0 420
3 Vestuario y calzado	7 719	8 721	8 389	7 183	9 424	8 596
31 Vestuario para hombre	1 914	2 268	2 151	2 095	2 848	2 570
1 Camisas	0 776	0 922	0 874	0 758	1 103	0 976
2 Pantalones	0 807	0 912	0 877	1 077	1 334	1 239
3 Vestido completo, confección	0 065	0 179	0 141	0 029	0 116	0 084
4 Calzoncillos y pantaloncillos	0 266	0 255	0 259	0 231	0 295	0 271
32 Vestuario para mujer	2 540	3 231	3 002	2 181	3 153	2 794
1 Blusas	0 252	0 316	0 295	0 099	0 183	0 152
2 Faldas	0 042	0 077	0 065	0 044	0 065	0 057
3 Pantalones, slacks	0 460	0 444	0 449	0 223	0 352	0 304
4 Vestido completo, confección	1 330	1 856	1 683	1 459	2 035	1 822
5 Calzones	0 266	0 293	0 284	0 220	0 296	0 268
6 Brasieres	0 167	0 199	0 188	0 119	0 166	0 149
7 Media pantalón	0 023	0 046	0 038	0 017	0 056	0 042
33 Vestuario para niños	0 662	0 619	0 633	0 317	0 475	0 417
1 Blue jean para niño	0 358	0 228	0 271	0 137	0 241	0 203
2 Camisitas para niño	0 204	0 288	0 260	0 066	0 127	0 104
3 Calzones para niña	0 075	0 085	0 082	0 079	0 074	0 076
4 Media para niña	0 025	0 018	0 020	0 035	0 033	0 034

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor, por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Cali			Barranquilla		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
34 Vestuario para bebé	0 377	0 417	0 404	0 315	0 561	0 469
1 Camisitas y vestiditos	0 198	0 201	0 200	0 136	0 273	0 222
2 Pijamas y talegos de dormir	0 140	0 147	0 145	0 141	0 202	0 179
3 Pañales desechables	0 039	0 069	0 059	0 038	0 086	0 068
35 Calzado	1 881	1 840	1 853	2 077	2 151	2 124
1 Calzado de suela para hombre	0 760	0 621	0 667	0 732	0 749	0 743
2 Calzado tacón de cuero para mujer	0 624	0 824	0 758	0 775	0 930	0 873
3 Tenis para niño	0 216	0 179	0 191	0 214	0 205	0 308
4 Calzado plano, suela para niña	0 281	0 216	0 237	0 356	0 267	0 300
36 Servicio al vestuario	0 345	0 346	0 346	0 198	0 236	0 222
1 Lavado y planchado, fuera del hogar	0 050	0 108	0 089	0 011	0 049	0 035
2 Remonta de calzado en general	0 295	0 238	0 257	0 187	0 187	0 187
4 Productos farmacéuticos y asistencia médica	3 200	4 189	3 864	2 805	3 617	3 318
41 Drogas	1 616	1 250	1 381	1 572	1 461	1 502
1 Antiácidos	0 126	0 124	0 125	0 145	0 155	0 151
2 Analgésicos	0 269	0 152	0 191	0 142	0 108	0 121
3 Antigripales	0 201	0 117	0 145	0 242	0 219	0 227
4 Antibióticos	0 101	0 184	0 157	0 111	0 103	0 106
5 Vitaminas y reconstituyentes	0 374	0 234	0 280	0 476	0 425	0 444
6 Antidiarreicos	0 068	0 091	0 083	0 118	0 085	0 097
7 Algodón y gasa	0 158	0 111	0 126	0 076	0 077	0 077
8 Alcohol y menticol	0 349	0 237	0 274	0 262	0 289	0 279
42 Servicios profesionales para la salud	1 554	2 939	2 483	1 233	2 156	1 816
1 Consulta médica general	0 630	0 873	0 793	0 471	0 599	0 552
2 Consulta médica especializada	0 335	0 934	0 737	0 121	0 577	0 409
3 Exámenes de laboratorio	0 309	0 371	0 351	0 379	0 473	0 438
4 Servicios odontológicos	0 114	0 395	0 302	0 081	0 204	0 159
5 Hospitalizaciones	0 166	0 366	0 300	0 181	0 303	0 258
5 Educacion, cultura y esparcimiento	4 367	7 288	6 326	5 008	7 139	6 351
51 Instrucción y enseñanza	2 070	2 993	2 690	2 505	3 245	2 972
1 Matriculas	0 445	0 950	0 784	0 755	1 357	1 135
2 Pensiones	1 245	1 832	1 639	1 470	1 726	1 631
3 Uniformes	0 380	0 211	0 267	0 280	0 162	0 206
52 Artículos escolares y culturales	1 205	1 380	1 321	1 518	1 547	1 536
1 Textos	0 507	0 321	0 382	0 579	0 339	0 428
2 Cuadernos	0 076	0 044	0 055	0 105	0 058	0 075
3 Bolígrafos	0 029	0 029	0 029	0 031	0 028	0 029
4 Colores	0 093	0 062	0 072	0 090	0 059	0 070
5 Fotocopias	0 027	0 056	0 046	0 057	0 122	0 098
6 Revistas	0 250	0 528	0 436	0 291	0 518	0 434
7 Periódicos	0 223	0 340	0 301	0 365	0 423	0 402
53 Artículos para aficiones	0 390	1 286	0 991	0 485	1 215	0 945
1 Juegos y juguetes infantiles	0 267	0 687	0 549	0 365	0 764	0 617
2 Discos	0 123	0 295	0 238	0 120	0 219	0 182
3 Revelado de fotografías	-	0 250	0 168	-	0 156	0 098
4 Alquiler de videocintas	-	0 054	0 036	-	0 076	0 048

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor, por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Cali			Barranquilla		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
54 Distracciones y esparcimiento	0 702	1 551	1 272	0 500	1 097	0 876
1 Cines	0 363	0 522	0 470	0 230	0 310	0 280
2 Discotecas	—	0 720	0 483	—	0 424	0 267
3 Apuestas y loterías	0 339	0 309	0 319	0 270	0 363	0 329
55 Gastos en hoteles	—	0 078	0 052	—	0 035	0 022
1 Hoteles	—	0 078	0 052	—	0 035	0 022
6 Transporte y comunicaciones	4 920	7 676	6 767	3 458	5 267	4 598
61 Equipo de transporte personal	—	4 269	2 862	—	2 166	1 367
1 Vehículos	—	1 925	1 291	—	0 653	0 412
2 Gasolina para automotor	—	1 284	0 861	—	0 758	0 478
3 Cambio y compra de aceite	—	0 437	0 293	—	0 231	0 146
4 Parqueadero	—	0 199	0 133	—	0 220	0 139
5 Compra de baterías	—	0 075	0 050	—	0 098	0 062
6 Compra de llantas	—	0 349	0 234	—	0 206	0 130
62 Servicio de transporte y comunicaciones	4 920	3 407	3 905	3 458	3 101	3 231
1 Pasaje en bus urbano	3 202	1 101	1 793	2 569	1 388	1 824
2 Pasaje en buseta urbana	0 029	0 055	0 046	0 036	0 062	0 052
3 Taxi urbano	0 908	0 961	0 944	0 346	0 797	0 630
4 Bus intermunicipal	0 642	0 432	0 501	0 408	0 348	0 370
5 Pasaje en avion	—	0 720	0 483	—	0 324	0 204
6 Portes para cartas	0 139	0 138	0 138	0 099	0 182	0 151
7 Otros gastos	5 709	6 268	6 085	6 011	6 700	6 446
71 Bebidas y tabaco	2 233	2 289	2 270	2 347	2 427	2 397
1 Cerveza	0 641	0 607	0 618	0 814	0 827	0 822
2 Aguardiente	0 654	0 839	0 778	0 610	1 803	0 732
3 Whisky	—	0 124	0 083	—	0 072	0 045
4 Vino	—	0 076	0 051	—	0 030	0 019
5 Cigarillos	0 938	0 643	0 740	0 923	0 695	0 779
72 Artículos para aseo personal	3 020	2 962	2 983	3 301	3 391	3 359
1 Crema dental	0 543	0 341	0 408	0 509	0 363	0 417
2 Jabón de tocador	0 554	0 534	0 541	0 623	0 645	0 637
3 Champu	0 423	0 412	0 416	0 449	0 524	0 496
4 Desodorante	0 496	0 377	0 416	0 676	0 566	0 607
5 Máquinas de afeitar	0 169	0 121	0 137	0 203	0 161	0 177
6 Toallas sanitarias	0 230	0 185	0 200	0 240	0 173	0 198
7 Cremas de belleza	0 099	0 237	0 192	0 092	0 178	0 146
8 Coloretes	0 207	0 264	0 245	0 239	0 299	0 277
9 Corte de pelo para hombre y mujer	0 299	0 491	0 428	0 270	0 482	0 404
73 Artículos de joyería	0 456	1 017	0 832	0 363	0 882	0 690
1 Argollas de matrimonio	0 298	0 784	0 624	0 231	0 667	0 506
2 Relojes de pulso	0 158	0 233	0 208	0 132	0 215	0 184
TOTAL	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes
y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Bucaramanga			Manizales		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
1 Alimentos	44 444	29 933	34 986	44 821	34 099	37 988
11 Cereales	6 991	4 290	5 231	7 308	4 508	5 523
1 Arroz de seco	1 552	0 650	0 964	3 040	1 406	1 999
2 Féculla de maíz	0 212	0 176	0 189	0 346	0 309	0 322
3 Harina precocida de maíz	0 566	0 319	0 405	1 434	0 654	0 937
4 Pan	3 349	2 204	2 603	0 940	0 846	0 880
5 Galletas de sal	0 534	0 613	0 585	1 193	1 079	1 120
6 Pasta para seco	0 778	0 328	0 485	0 355	0 214	0 265
12 Plátano, papa y otros tubérculos	4 196	1 748	2 600	3 926	2 130	2 781
1 Plátano verde	0 867	0 418	0 574	1 291	0 758	0 951
2 Papa	2 189	0 889	1 342	2 002	0 996	1 361
3 Yuca	0 979	0 333	0 558	0 633	0 376	0 469
4 Ullucos	-	-	-	-	-	-
5 Name	-	-	-	-	-	-
6 Arracacha	0 161	0 108	0 126	-	-	-
13 Hortalizas, legumbres frescas y secas	3 297	2 359	2 687	4 675	3 229	3 753
1 Tomate	0 792	0 520	0 615	0 624	0 452	0 514
2 Cebolla cabezona	0 462	0 427	0 439	0 100	0 183	0 153
3 Cebolla en rama	0 448	0 211	0 294	0 455	0 237	0 316
4 Zanahoria	0 229	0 170	0 191	0 292	0 240	0 259
5 Arveja verde	0 261	0 248	0 253	-	-	-
6 Habichuela	0 138	0 123	0 128	0 138	0 146	0 143
7 Espinaca	-	-	-	-	-	-
8 Repollo	0 052	0 043	0 046	0 181	0 146	0 159
9 Lechuga	-	-	-	0 011	0 032	0 024
10 Revuelto verde (macitos)	-	-	-	-	-	-
11 Frijol verde	0 134	0 094	0 108	-	-	-
12 Remolacha	-	-	-	0 062	0 077	0 072
13 Ahuyama	0 082	0 045	0 058	-	-	-
14 Coliflor	-	-	-	0 016	0 048	0 036
15 Habas	-	-	-	-	-	-
16 Acelga	-	-	-	-	-	-
17 Frijol seco	0 299	0 219	0 247	2 091	1 157	1 496
18 Arveja seca	0 227	0 129	0 163	0 196	0 157	0 171
19 Lenteja	0 173	0 130	0 145	0 509	0 354	0 410
20 Garbanzo	-	-	-	-	-	-
14 Frutas frescas	2 312	2 299	2 303	0 883	1 526	1 293
1 Bananos	0 283	0 284	0 284	0 108	0 177	0 152
2 Guayabas	0 284	0 138	0 189	0 072	0 108	0 095
3 Naranjas	0 288	0 409	0 367	0 206	0 327	0 283
4 Limones	0 128	0 096	0 107	0 086	0 109	0 101
5 Aguacates	0 241	0 231	0 234	0 046	0 077	0 066
6 Curubas	0 216	0 213	0 214	0 019	0 031	0 027
7 Papayas	0 117	0 193	0 167	0 016	0 075	0 054
8 Tomate de arbol	-	-	-	0 168	0 209	0 194
9 Maracuya	-	-	-	0 170	0 194	0 149
10 Moras	0 386	0 259	0 303	0 064	0 140	0 112
11 Piñas	0 200	0 205	0 203	-	-	-
12 Manzanas	0 047	0 127	0 099	0 028	0 079	0 060
13 Lulos	0 122	0 144	0 136	-	-	-
14 Mangos	-	-	-	-	-	-
15 Cocos	-	-	-	-	-	-
16 Zapotes	-	-	-	-	-	-
17 Patillas	-	-	-	-	-	-

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor, por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Bucaramanga			Manizales		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
15 Carnes	12 524	8 443	9 865	11 910	9 914	10 638
1 Carne de res sin hueso	7 441	4 964	5 827	9 760	6 964	7 979
2 Carne de res con hueso	1 386	0 381	0 731	0 205	0 117	0 149
3 Hígado	0 605	0 348	0 438	0 251	0 393	0 341
4 Carne de cerdo sin hueso	0 241	0 215	0 224	0 656	0 965	0 853
5 Carnes embutidas	0 157	0 360	0 289	0 243	0 440	0 368
6 Carne de pollo	1 875	1 551	1 664	0 423	0 618	0 547
7 Pescado	0 819	0 624	0 692	0 372	0 417	0 401
16 Productos lácteos, grasas y huevos	8 707	6 451	7 236	7 988	7 121	7 435
1 Leche pasteurizada	3 579	2 446	2 841	2 330	2 484	2 428
2 Leche en polvo para lactantes	0 664	0 634	0 644	0 924	0 979	0 959
3 Yogurt y kumis	0 100	0 174	0 148	0 067	0 127	0 105
4 Queso	0 513	0 742	0 662	0 294	0 581	0 477
5 Huevos	1 787	1 188	1 397	1 651	1 160	1 338
6 Aceite vegetal	1 783	1 047	1 303	2 112	1 334	1 616
7 Margarina	0 281	0 220	0 241	0 610	0 456	0 512
17 Alimentos varios	6 417	4 343	5 064	8 131	5 671	6 565
1 Sal	0 184	0 088	0 121	0 173	0 085	0 117
2 Color y cominos	0 094	0 090	0 091	0 167	0 127	0 142
3 Salsa de tomate	0 308	0 432	0 389	0 250	0 528	0 427
4 Sopas de vegetales	0 160	0 177	0 171	0 185	0 365	0 300
5 Bocadillos	0 259	0 385	0 341	0 265	0 365	0 329
6 Jugos de frutas	0 422	0 407	0 412	0 294	0 402	0 363
7 Azúcar	1 051	0 565	0 734	0 394	0 442	0 425
8 Panela	1 353	0 411	0 739	4 026	1 733	2 565
9 Café molido	0 461	0 284	0 346	0 394	0 271	0 316
10 Chocolate con dulce	0 687	0 413	0 508	1 350	0 806	1 003
11 Bebidas y gaseosas	1 438	1 091	1 212	0 633	0 547	0 578
18 Comidas fuera del hogar	-	-	-	-	-	-
1 Almuerzo completo	-	-	-	-	-	-
2 Hamburguesas	-	-	-	-	-	-
3 Perico o pintado	-	-	-	-	-	-
2 Vivienda	31 282	33 912	32 999	32 182	31 660	31 850
21 Arrendamientos	19 012	21 265	20 483	20 682	19 225	19 754
1 Arrendamientos	19 012	21 265	20 483	20 682	19 225	19 754
22 Servicio doméstico	-	-	-	-	-	-
1 Empleados de por días	-	-	-	-	-	-
23 Combustibles y servicios	5 095	5 371	5 275	4 307	4 077	4 160
1 Gas en cilindro o por tubería	1 898	0 957	1 285	0 958	0 541	0 692
2 Cocinol o petróleo	-	-	-	-	-	-
3 Energía eléctrica	1 795	1 863	1 839	1 681	1 427	1 519
4 Acueducto alcantarillado y aseo	0 690	0 751	0 730	1 283	1 078	1 152
5 Teléfono residencial	0 712	1 800	1 421	0 385	1 031	0 797
24 Muebles del hogar	1 483	2 093	1 881	0 902	2 073	1 648
1 Juego muebles de sala	1 401	0 412	0 408	0 350	0 626	0 526
2 Muebles de comedor	0 307	0 405	0 371	0 082	0 296	0 218
3 Juego muebles de alcoba	0 315	0 580	0 488	0 188	0 528	0 405
4 Telas para cortina	0 460	0 696	0 614	0 282	0 623	0 499

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes
y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Bucaramanga			Manizales		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
25 Aparatos domésticos	2 081	2 182	2 146	1 938	2 542	2 323
1 Televisor a color	0 587	0 589	0 588	0 591	0 902	0 789
2 Equipo de sonido	0 462	0 501	0 487	0 406	0 575	0 514
3 Estufa eléctrica	0 338	0 246	0 278	0 323	0 290	0 302
4 Nevera	0 345	0 368	0 360	0 284	0 283	0 283
5 Plancha	0 189	0 078	0 117	0 173	0 086	0 118
6 Licuadora	0 160	0 094	0 117	0 161	0 095	0 119
7 Lavadora	-	0 306	0 199	-	0 311	0 198
26 Utensilios domésticos	0 254	0 260	0 258	0 354	0 387	0 375
1 Ollas de aluminio	0 095	0 077	0 083	0 134	0 144	0 140
2 Vajilla completa	0 100	0 132	0 121	0 155	0 161	0 159
3 Cubiertos de mesa	0 011	0 019	0 016	0 035	0 032	0 033
4 Baldes	0 048	0 032	0 038	0 030	0 050	0 043
27 Ropa del hogar y otros accesorios	0 455	0 468	0 464	0 337	0 609	0 510
1 Juego completo de sábanas y sobresábanas	0 191	0 136	0 155	0 152	0 250	0 214
2 Cobija, manta, colcha y ruana	0 161	0 101	0 123	0 113	0 220	0 181
3 Colchones y colchonetas	0 101	0 231	0 186	0 072	0 139	0 115
28 Artículos para limpieza del hogar	2 902	2 273	2 492	3 662	2 747	3 080
1 Jabón en barra	0 752	0 386	0 514	0 910	0 435	0 607
2 Jabón para platos	0 085	0 092	0 090	0 186	0 151	0 164
3 Detergentes en polvo	0 586	0 477	0 515	0 565	0 491	0 518
4 Escobas	0 230	0 184	0 200	0 122	0 114	0 117
5 Esponjillas	0 217	0 181	0 194	0 268	0 235	0 247
6 Desinfectantes	0 196	0 296	0 261	0 118	0 168	0 150
7 Cera para pisos	0 079	0 078	0 078	0 468	0 373	0 407
8 Bombillos	0 106	0 108	0 107	0 113	0 106	0 109
9 Pilas	0 194	0 104	0 135	0 253	0 157	0 192
10 Papel higiénico	0 457	0 367	0 398	0 659	0 517	0 569
3 Vestuario y calzado	7 181	10 182	9 137	8 967	13 484	11 845
31 Vestuario para hombre	1 877	2 623	2 363	2 343	3 765	3 249
1 Camisas	0 579	0 973	0 836	0 792	1 100	0 988
2 Pantalones	1 043	1 250	1 178	1 162	1 576	1 426
3 Vestido completo, confeccion	0 095	0 151	0 131	0 180	0 737	0 535
4 Calzoncillos y pantaloncillos	0 160	0 249	0 218	0 209	0 352	0 300
32 Vestuario para mujer	2 468	3 973	3 449	2 839	4 664	4 001
1 Blusas	0 121	0 254	0 208	0 274	0 458	0 391
2 Faldas	0 026	0 052	0 043	0 067	0 135	0 110
3 Pantalones, slacks	0 265	0 463	0 394	0 557	0 634	0 606
4 Vestido completo, confeccion	1 557	2 411	2 113	1 157	2 264	1 862
5 Calzones	0 225	0 346	0 304	0 255	0 491	0 405
6 Brasieres	0 135	0 215	0 187	0 150	0 266	0 224
7 Media pantalón	0 139	0 232	0 200	0 379	0 416	0 403
33 Vestuario para niños	0 567	0 781	0 707	0 789	1 056	0 959
1 Blue jean para niño	0 203	0 252	0 235	0 407	0 467	0 445
2 Camisita para niño	0 273	0 426	0 373	0 295	0 452	0 395
3 Calzones para niña	0 061	0 070	0 067	0 052	0 096	0 080
4 Media para niña	0 030	0 033	0 032	0 035	0 041	0 039

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes
y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Bucaramanga			Manizales		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
34 Vestuario para bebé	0 250	0 373	0 330	0 233	0 429	0 358
1 Camisitas y vestiditos	0 115	0 159	0 144	0 118	0 195	0 167
2 Pijamas y talegos de dormir	0 112	0 149	0 136	0 086	0 172	0 141
3 Pañales desechables	0 023	0 065	0 050	0 029	0 062	0 050
35 Calzado	1 731	2 086	0 962	2 279	0 907	2 680
1 Calzado de suela para hombre	0 680	0 731	0 713	0 946	1 122	1 058
2 Calzado tacon de cuero para mujer	0 652	0 912	0 821	0 834	1 243	1 095
3 Tenis para niño	0 159	0 208	0 191	0 228	0 262	0 250
4 Calzado plano, suela para niña	0 240	0 235	0 237	0 271	0 280	0 277
36 Servicio al vestuario	0 288	0 346	0 326	0 484	0 663	0 598
1 Lavado, planchado, fuera del hogar	0 012	0 052	0 038	0 061	0 260	0 188
2 Remonta de calzado en general	0 276	0 294	0 288	0 423	0 403	0 410
4 Productos farmacéuticos y asisten- cia médica	2 618	3 499	3 192	2 001	2 814	2 519
41 Drogas	1 476	1 353	1 396	1 035	1 000	1 012
1 Antiácidos	0 104	0 122	0 116	0 080	0 084	0 083
2 Analgésicos	0 361	0 352	0 355	0 180	0 132	0 149
3 Antigripales	0 126	0 105	0 112	0 102	0 085	0 091
4 Antibióticos	0 159	0 159	0 159	0 029	0 059	0 048
5 Vitaminas y reconstituyentes	0 316	0 230	0 260	0 351	0 345	0 347
6 Antidiarreicos	0 102	0 103	0 103	0 045	0 022	0 030
7 Algodón y gasa	0 087	0 098	0 094	0 070	0 100	0 089
8 Alcohol y menticol	0 221	0 184	0 197	0 178	0 173	0 175
42 Servicios profesionales para la salud	1 142	2 146	1 796	0 966	1 814	1 507
1 Consulta medica general	0 329	0 450	0 408	0 444	0 588	0 536
2 Consulta medica especializada	0 288	0 660	0 530	0 221	0 522	0 413
3 Exámenes de laboratorio	0 252	0 299	0 283	0 104	0 142	0 128
4 Servicios odontologicos	0 078	0 236	0 181	0 067	0 310	0 222
5 Hospitalizaciones	0 195	0 501	0 394	0 130	0 252	0 208
5 Educacion, cultura y esparcimiento	4 321	7 451	6 360	3 166	5 592	4 711
51 Instrucción y enseñanza	1 923	2 976	2 610	1 246	2 110	1 796
1 Matriculas	0 360	1 070	0 823	0 229	0 680	0 516
2 Pensiones	1 072	1 633	1 438	0 719	1 235	1 048
3 Uniformes	0 491	0 273	0 349	0 298	0 195	0 232
52 Artículos escolares y culturales	1 251	1 246	1 248	0 817	1 275	1 108
1 Textos	0 559	0 444	0 484	0 360	0 304	0 324
2 Cuadernos	0 051	0 026	0 035	0 036	0 020	0 026
3 Bolígrafos	0 024	0 012	0 016	0 013	0 009	0 010
4 Colores	0 085	0 029	0 049	0 051	0 027	0 036
5 Fotocopias	0 017	0 025	0 022	0 054	0 121	0 097
6 Revistas	0 357	0 486	0 441	0 156	0 425	0 327
7 Periódicos	0 158	0 224	0 201	0 147	0 369	0 288
53 Artículos para aficiones	0 630	2 731	1 998	0 501	1 403	1 076
1 Juegos y juguetes infantiles	0 562	1 201	0 978	0 341	0 805	0 637
2 Discos	0 068	1 390	0 929	0 160	0 371	0 294
3 Revelado de fotografías	—	0 140	0 091	—	0 227	0 145
4 Alquiler de videocintas	—	—	—	—	—	—

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor, por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Bucaramanga			Manizales		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
54 Distracciones y esparcimiento	0 517	0 498	0 504	0 602	0 804	0 731
1 Cines	0 263	0 245	0 251	0 462	0 591	0 544
2 Discotecas	—	—	—	—	—	—
3 Apuestas y loterías	0 254	0 253	0 253	0 140	0 213	0 187
55 Gastos en hoteles	—	—	—	—	—	—
1 Hoteles	—	—	—	—	—	—
6 Transporte y comunicaciones	4 629	8 263	6 997	3 302	5 362	4 616
61 Equipo de transporte personal	—	5 427	3 536	—	2 250	1 434
1 Vehículos	—	3 476	2 265	—	0 549	0 350
2 Gasolina para automotor	—	1 141	0 743	—	0 907	0 578
3 Cambio y compra de aceite	—	0 391	0 255	—	0 208	0 132
4 Parqueadero	—	—	—	—	—	—
5 Compra de baterías	—	0 070	0 046	—	0 136	0 087
6 Compra de llantas	—	0 349	0 227	—	0 450	0 287
62 Servicio de transporte y comunicaciones	4 629	2 836	3 461	3 302	3 112	3 182
1 Pasaje en bus urbano	3 545	1 264	2 059	1 316	0 520	0 809
2 Pasaje en buseta urbana	—	—	—	1 189	1 068	1 112
3 Taxi urbano	0 548	0 764	0 689	0 226	0 354	0 308
4 Bus intermunicipal	0 457	0 430	0 439	0 525	0 768	0 680
5 Pasaje en avión	—	0 296	0 193	—	0 330	0 210
6 Portes para cartas	0 079	0 082	0 081	0 046	0 072	0 063
7 Otros gastos	5 525	6 760	6 329	5 561	6 989	6 471
71 Bebidas y tabaco	1 727	2 070	1 950	2 431	2 664	2 579
1 Cerveza	0 746	0 693	0 711	0 341	0 297	0 313
2 Aguardiente	0 353	0 864	0 686	0 546	1 256	0 998
3 Whisky	—	—	—	—	—	—
4 Vino	—	—	—	—	—	—
5 Cigarrillos	0 628	0 513	0 553	1 544	1 111	1 268
72 Artículos para aseo personal	3 323	3 650	3 536	2 949	3 377	3 222
1 Crema dental	0 498	0 384	0 424	0 620	0 477	0 529
2 Jabón de tocador	0 540	0 522	0 528	0 518	0 542	0 533
3 Champú	0 351	0 580	0 563	0 448	0 569	0 525
4 Desodorante	0 471	0 429	0 444	0 444	0 516	0 490
5 Máquinas de afeitar	0 159	0 119	0 133	0 175	0 140	0 153
6 Toallas sanitarias	0 270	0 226	0 241	0 297	0 258	0 272
7 Cremas de belleza	0 105	0 300	0 232	0 045	0 188	0 136
8 Colorettes	0 254	0 386	0 340	0 167	0 284	0 242
9 Corte de pelo para hombre y mujer	0 495	0 704	0 631	0 235	0 403	0 342
73 Artículos de joyería	0 475	1 040	0 843	0 181	0 948	0 670
1 Argollas de matrimonio	0 313	0 803	0 632	0 071	0 727	0 489
2 Relojes de pulso	0 162	0 237	0 211	0 110	0 221	0 181
TOTAL	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes
y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Pasto			Pereira		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
I Alimentos	46 693	35 713	39 499	41 367	33 267	36 170
11 Cereales	10 474	6 097	7 605	6 563	4 292	5 105
1 Arroz de seco	3 234	1 680	2 216	2 754	1 261	1 796
2 Fécula de maíz	0 250	0 183	0 206	0 538	0 406	0 453
3 Harina precocida de maíz	0 398	0 304	0 336	0 960	0 522	0 679
4 Pan	5 387	3 097	3 886	1 104	1 022	1 051
5 Galletas de sal	0 389	0 443	0 424	0 950	0 927	0 935
6 Pasta para seco	0 816	0 390	0 537	0 257	0 154	0 191
12 Plátano, papa y otros tubérculos	5 977	3 167	4 135	3 342	2 044	2 509
1 Plátano verde	1 776	1 010	1 274	1 109	0 755	0 882
2 Papa	3 626	1 832	2 450	1 643	0 892	1 161
3 Yuca	0 276	0 184	0 216	0 590	0 397	0 466
4 Ullucos	0 299	0 141	0 195	-	-	-
5 Name	-	-	-	-	-	-
6 Arracacha	-	-	-	-	-	-
13 Hortalizas, legumbres frescas y secas	4 227	3 049	3 455	3 918	3 005	3 332
1 Tomate	0 664	0 527	0 574	0 597	0 535	0 557
2 Cebolla cabeza	0 170	0 188	0 182	0 163	0 205	0 190
3 Cebolla en rama	0 646	0 390	0 478	0 345	0 228	0 270
4 Zanahoria	-	-	-	0 190	0 219	0 209
5 Arveja verde	0 288	0 228	0 249	-	-	-
6 Habichuela	0 083	0 066	0 072	0 086	0 105	0 098
7 Espinaca	-	-	-	-	-	-
8 Repollo	0 335	0 202	0 248	0 156	0 145	0 149
9 Lechuga	0 119	0 097	0 105	0 007	0 034	0 024
10 Revuelto verde (macitos)	-	-	-	-	-	-
11 Fríjol verde	0 215	0 164	0 182	-	-	-
12 Remolacha	-	-	-	0 038	0 057	0 050
13 Ahuyama	-	-	-	-	-	-
14 Coliflor	-	-	-	0 001	0 009	0 006
15 Habas	0 730	0 366	0 491	-	-	-
16 Acelga	0 124	0 088	0 100	-	-	-
17 Fríjol seco	0 669	0 562	0 599	1 827	1 132	1 381
18 Arveja seca	0 184	0 171	0 175	0 112	0 087	0 006
19 Lenteja	-	-	-	0 396	0 249	0 302
20 Garbanzo	-	-	-	-	-	-
14 Frutas frescas	3 728	4 297	4 101	0 779	1 222	1 062
1 Bananos	0 566	0 649	0 620	0 084	0 098	0 093
2 Guayabas	0 357	0 306	0 324	0 057	0 067	0 063
3 Naranjas	0 642	0 686	0 671	0 111	0 209	0 174
4 Limones	0 146	0 164	0 158	0 057	0 101	0 085
5 Aguacates	0 283	0 289	0 287	0 099	0 091	0 094
6 Curubas	0 006	0 032	0 023	-	-	-
7 Papayas	0 166	0 296	0 251	0 027	0 077	0 059
8 Tomate de árbol	0 825	0 674	0 726	0 077	0 112	0 099
9 Maracuyá	-	-	-	0 069	0 113	0 097
10 Moras	0 276	0 380	0 344	0 089	0 121	0 110
11 Piñas	-	-	-	0 053	0 111	0 090
12 Manzanas	0 266	0 428	0 372	0 056	0 122	0 098
13 Lulos	0 195	0 393	0 325	-	-	-
14 Mangos	-	-	-	-	-	-
15 Cocos	-	-	-	-	-	-
16 Zapotes	-	-	-	-	-	-
17 Patillas	-	-	-	-	-	-

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor, por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Pasto			Pereira		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
15 Carnes	8 446	7 779	8 009	12 378	10 496	11 171
1 Carne de res sin hueso	4 745	4 171	4 369	9 355	6 598	7 586
2 Carne de res con hueso	1 324	0 435	0 741	0 280	0 130	0 184
3 Hígado	0 133	0 227	0 195	0 224	0 363	0 313
4 Carne de cerdo sin hueso	0 563	0 730	0 672	1 044	1 578	1 387
5 Carnes embutidas	0 232	0 474	0 391	0 227	0 446	0 368
6 Carne de pollo	0 796	1 037	0 954	0 806	0 971	0 912
7 Pescado	0 653	0 705	0 687	0 442	0 410	0 421
16 Productos lácteos, grasas y huevos	7 722	6 758	7 091	7 407	6 946	7 113
1 Leche pasteurizada	2 747	2 375	2 503	1 903	2 169	2 074
2 Leche en polvo para lactantes	0 048	0 148	0 114	0 904	0 804	0 840
3 Yogurt y kumis	0 047	0 157	0 119	0 109	0 169	0 148
4 Queso	0 692	0 818	0 775	0 359	0 787	0 634
5 Huevos	1 725	1 617	1 654	1 629	1 245	1 383
6 Aceite vegetal	2 380	1 536	1 827	2 031	1 348	1 593
7 Margarina	0 083	0 107	0 099	0 472	0 424	0 441
17 Alimentos varios	6 119	4 566	5 103	6 980	5 262	5 878
1 Sal	0 270	0 134	0 181	0 160	0 090	0 115
2 Color y cominos	0 185	0 142	0 157	0 155	0 104	0 122
3 Salsa de tomate	0 075	0 166	0 135	0 198	0 403	0 330
4 Sopas de vegetales	0 244	0 184	0 205	0 197	0 334	0 285
5 Bocadillos	0 520	0 533	0 529	0 189	0 389	0 317
6 Jugos de frutas	0 366	0 479	0 440	0 375	0 538	0 480
7 Azúcar	2 326	1 524	1 800	0 391	0 369	0 377
8 Panela	0 271	0 152	0 193	3 167	1 357	2 006
9 Café molido	0 810	0 410	0 548	0 472	0 322	0 376
10 Chocolate con dulce	0 150	0 154	0 153	1 014	0 647	0 778
11 Bebidas y gaseosas	0 902	0 688	0 762	0 662	0 709	0 692
18 Comidas fuera del hogar	-	-	-	-	-	-
1 Almuerzo completo	-	-	-	-	-	-
2 Hamburguesas	-	-	-	-	-	-
3 Perico o pintado	-	-	-	-	-	-
2 Vivienda	28 850	29 737	29 429	33 918	30 577	31 774
21 Arrendamientos	17 173	19 103	18 435	21 981	17 924	19 380
1 Arrendamientos	17 173	19 103	18 435	21 981	17 924	19 380
22 Servicio domestico	-	-	-	-	-	-
1 Empleados de por días	-	-	-	-	-	-
23 Combustibles y servicios	4 425	3 436	3 777	4 033	3 906	3 952
1 Gas en cilindro o por tubería	1 433	0 397	0 754	0 300	0 323	0 315
2 Cocinero o petróleo	-	-	-	-	-	-
3 Energía eléctrica	2 302	1 851	2 006	2 318	1 698	1 920
4 Acueducto, alcantarillado y aseo	0 647	0 636	0 640	1 238	0 949	1 053
5 Teléfono residencial	0 043	0 552	0 377	0 177	0 936	0 664
24 Muebles del hogar	1 169	1 833	1 604	1 375	2 537	2 120
1 Juego muebles de sala	0 395	0 635	0 552	0 481	0 851	0 718
2 Juego muebles de comedor	0 205	0 252	0 236	0 144	0 405	0 311
3 Juego muebles de alcoba	0 224	0 454	0 375	0 289	0 546	0 454
4 Telas para cortina	0 345	0 492	0 441	0 461	0 735	0 637

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor, por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Pasto			Pereira		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
25 Aparatos domésticos	2 361	2 136	2 213	1 530	2 483	2 141
1 Televisor a color	0 965	0 913	0 931	0 507	0 781	0 683
2 Equipo de sonido	0 640	0 489	0 541	0 348	0 531	0 465
3 Estufa eléctrica	0 235	0 222	0 226	0 203	0 185	0 191
4 Nevera	0 158	0 347	0 282	0 192	0 350	0 293
5 Plancha	0 168	0 071	0 104	0 111	0 095	0 101
6 Licuadora	0 195	0 094	0 129	0 169	0 166	0 167
7 Lavadora	—	—	—	—	0 375	0 241
26 Utensilios domésticos	0 382	0 402	0 395	0 360	0 373	0 367
1 Ollas de aluminio	0 165	0 166	0 166	0 192	0 146	0 162
2 Vajilla completa	0 159	0 182	0 174	0 119	0 168	0 150
3 Cubiertos de mesa	0 017	0 023	0 021	0 025	0 022	0 023
4 Baldes	0 041	0 031	0 034	0 024	0 037	0 032
27 Ropa del hogar y otros accesorios	0 279	0 456	0 395	0 391	0 527	0 478
1 Juego completo de sábanas y sobesábanas	0 080	0 136	0 117	0 080	0 157	0 129
2 Cobija, manta, colcha y ruana	0 151	0 192	0 178	0 230	0 209	0 217
3 Colchones y colchonetas	0 048	0 128	0 100	0 081	0 161	0 132
28 Artículos para limpieza del hogar	3 061	2 371	2 610	4 248	2 827	3 336
1 Jabón en barra	0 791	0 378	0 520	0 971	0 451	0 637
2 Jabón para platos	0 121	0 107	0 112	0 206	0 151	0 171
3 Detergentes en polvo	0 392	0 340	0 358	0 753	0 563	0 631
4 Escobas	0 237	0 186	0 204	0 254	0 183	0 208
5 Esponjillas	0 168	0 132	0 144	0 296	0 190	0 228
6 Desinfectantes	0 200	0 253	0 235	0 211	0 189	0 197
7 Cera para pisos	0 291	0 109	0 301	0 191	0 240	0 269
8 Bombillos	0 109	0 119	0 116	0 110	0 105	0 107
9 Pilas	0 297	0 181	0 221	0 378	0 250	0 296
10 Papel higiénico	0 455	0 366	0 397	0 748	0 505	0 592
3 Vestuario y calzado	9 225	11 571	10 765	8 819	11 950	10 828
31 Vestuario para hombre	2 080	3 014	2 693	2 085	3 101	2 737
1 Camisas	0 645	0 913	0 821	0 746	1 100	0 973
2 Pantalones	0 940	0 952	0 948	0 995	1 431	1 275
3 Vestido completo, confeccion	0 337	0 949	0 738	0 133	0 235	0 198
4 Calzoncillos y pantaloncillos	0 158	0 200	0 186	0 211	0 335	0 291
32 Vestuario para mujer	2 639	3 812	3 408	2 955	4 361	3 856
1 Blusas	0 290	0 495	0 424	0 330	0 499	0 438
2 Faldas	0 105	0 193	0 163	0 051	0 112	0 090
3 Pantalones, slacks	0 652	0 760	0 723	0 656	0 687	0 676
4 Vestido completo, confeccion	1 253	1 817	1 623	1 374	2 191	1 898
5 Calzones	0 099	0 193	0 161	0 235	0 416	0 351
6 Brasieres	0 066	0 111	0 095	0 192	0 261	0 236
7 Media pantalón	0 174	0 243	0 219	0 117	0 195	0 167
33 Vestuario para niños	0 809	0 870	0 850	0 685	0 838	0 784
1 Blue jean para niño	0 513	0 479	0 491	0 347	0 376	0 366
2 Camisitas para niño	0 209	0 271	0 250	0 245	0 349	0 312
3 Calzones para niña	0 049	0 085	0 073	0 066	0 082	0 076
4 Media para niña	0 038	0 035	0 036	0 027	0 031	0 030

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes
y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor,
por ciudades y grupos socio-económicos

	Grupos subgrupos y artículos	Pasto			Pereira		
		Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
34	Vestuario para bebe	0 355	0 520	0 464	0 287	0 458	0 397
	1 Camisitas y vestiditos	0 181	0 283	0 248	0 159	0 198	0 184
	2 Pijamas y talegos de dormir	0 139	0 166	0 157	0 102	0 198	0 164
	3 Pañales desechables	0 035	0 071	0 059	0 026	0 062	0 049
35	Calzado	2 658	2 446	2 519	2 391	2 834	2 675
	1 Calzado de suela para hombre	1 183	0 952	1 032	0 893	1 071	1 007
	2 Calzado tacon de cuero para mujer	0 762	0 846	0 817	0 941	0 250	1 139
	3 Tents para niño	0 266	0 268	0 267	0 286	0 250	0 263
	4 Calzado plano, suela para niña	0 447	0 380	0 403	0 271	0 263	0 266
36	Servicios al vestuario	0 684	0 909	0 831	0 416	0 358	0 379
	1 Lavado y planchado fuera del hogar	0 191	0 495	0 390	—	—	—
	2 Remonta de calzado en general	0 493	0 414	0 441	0 416	0 358	0 379
4	Productos farmaceuticos y asis tencia medica	2 567	3 345	3 076	3 019	4 218	3 789
41	Drogas	1 575	1 438	1 484	1 627	1 654	1 644
	1 Antiácidos	0 258	0 183	0 209	0 082	0 089	0 086
	2 Analgesicos	0 255	0 248	0 250	0 217	0 233	0 227
	3 Antigripales	0 206	0 173	0 184	0 255	0 244	0 248
	4 Antibioticos	0 055	0 063	0 060	0 059	0 152	0 119
	5 Vitaminas y reconstituyentes	0 385	0 367	0 373	0 477	0 463	0 468
	6 Antidiarreicos	0 048	0 064	0 058	0 078	0 049	0 059
	7 Algodón y gasa	0 098	0 107	0 104	0 125	0 156	0 145
	8 Alcohol y menticol	0 270	0 233	0 246	0 334	0 268	0 292
42	Servicios profesionales para la salud	0 992	1 907	1 592	1 392	2 564	2 145
	1 Consulta medica general	0 530	0 717	0 653	0 476	0 798	0 683
	2 Consulta médica especializada	0 143	0 377	0 296	0 248	0 659	0 512
	3 Exámenes de laboratorio	0 111	0 283	0 224	0 268	0 347	0 319
	4 Servicios odontologicos	0 053	0 184	0 139	0 209	0 426	0 348
	5 Hospitalizaciones	0 155	0 346	0 280	0 191	0 334	0 283
5	Educacion, cultura y esparcimiento	4 123	6 429	5 634	3 607	6 135	5 229
51	Instruccion y enseñanza	1 904	2 577	2 345	1 283	2 104	1 810
	1 Matriculas	0 516	0 778	0 668	0 251	0 695	0 536
	2 Pensiones	0 897	1 454	1 262	0 613	1 182	0 978
	3 Uniformes	0 491	0 345	0 395	0 419	0 227	0 296
52	Articulos escolares y culturales	1 336	1 410	1 385	0 968	1 156	1 088
	1 Textos	0 708	0 371	0 487	0 502	0 353	0 406
	2 Cuadernos	0 085	0 059	0 068	0 081	0 045	0 058
	3 Boligrafos	0 073	0 074	0 074	0 023	0 010	0 015
	4 Colores	0 107	0 113	0 111	0 069	0 032	0 045
	5 Fotocopias	0 018	0 065	0 049	0 023	0 037	0 032
	6 Revistas	0 205	0 474	0 381	0 136	0 406	0 309
	7 Periodicos	0 140	0 254	0 215	0 134	0 273	0 223

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes
y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Pasto			Pereira		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
53 Artículos para aficiones	0 578	2 049	1 542	0 814	2 198	1 703
1 Juegos y juguetes infantiles	0 383	0 816	0 667	0 616	1 566	1 226
2 Discos	0 195	1 068	0 767	0 198	0 313	0 272
3 Revelado de fotografías	—	0 165	0 108	—	0 319	0 205
4 Alquiler de videocintas	—	—	—	—	—	—
54 Distracciones y esparcimiento	0 305	0 393	0 362	0 542	0 677	0 628
1 Cines	0 225	0 218	0 220	0 360	0 409	0 391
2 Discotecas	—	—	—	—	—	—
3 Apuestas y loterías	0 080	0 175	0 142	0 182	0 268	0 237
55 Gastos con hoteles	—	—	—	—	—	—
1 Hoteles	—	—	—	—	—	—
6 Transporte y comunicaciones	3 380	7 503	6 082	2 823	6 332	5 074
61 Equipo de transporte personal	—	4 763	3 121	—	3 538	2 270
1 Vehículos	—	3 068	2 010	—	2 198	1 410
2 Gasolina para automotor	—	1 020	0 668	—	0 757	0 486
3 Cambio y compra de aceite	—	0 256	0 168	—	0 329	0 211
4 Parqueadero	—	—	—	—	—	—
5 Compra de baterías	—	0 082	0 054	—	0 099	0 064
6 Compra de llantas	—	0 337	0 221	—	0 155	0 099
62 Servicio de transporte y comunicaciones	3 380	2 740	2 961	2 823	2 794	2 804
1 Pasaje en bus urbano	2 103	0 732	1 205	1 149	0 487	0 724
2 Pasaje en buseta urbana	—	—	—	0 646	0 588	0 609
3 Taxi urbano	0 595	0 651	0 632	0 263	0 753	0 577
4 Bus intermunicipal	0 555	0 558	0 557	0 623	0 388	0 472
5 Pasaje en avión	—	0 574	0 376	—	0 365	0 234
6 Portes para cartas	0 127	0 225	0 191	0 142	0 213	0 188
7 Otros gastos	5 162	5 702	5 515	6 447	7 521	7 136
71 Bebidas y tabaco	1 717	2 024	1 918	1 962	2 422	2 257
1 Cerveza	0 209	0 275	0 252	0 384	0 487	0 450
2 Aguardiente	0 653	1 024	0 896	0 393	0 927	0 736
3 Whisky	—	—	—	—	—	—
4 Vino	—	—	—	—	—	—
5 Cigarrillos	0 855	0 725	0 770	1 185	1 008	1 071
72 Artículos para aseo personal	3 286	3 101	3 164	3 984	3 967	3 973
1 Crema dental	0 546	0 377	0 435	0 717	0 483	0 567
2 Jabón de tocador	0 522	0 474	0 491	0 675	0 710	0 697
3 Champú	0 371	0 476	0 440	0 556	0 603	0 586
4 Desodorante	0 652	0 558	0 590	0 605	0 531	0 558
5 Máquinas de afeitar	0 221	0 152	0 176	0 268	0 185	0 215
6 Toallas sanitarias	0 297	0 216	0 244	0 340	0 255	0 285
7 Cremas de belleza	0 092	0 181	0 150	0 163	0 277	0 236
8 Coloretes	0 123	0 154	0 143	0 261	0 407	0 355
9 Corte de pelo para hombre y mujer	0 462	0 513	0 495	0 399	0 516	0 474
73 Artículos de joyería	0 159	0 577	0 433	0 501	1 132	0 906
1 Argollas de matrimonio	0 059	0 309	0 223	0 273	0 857	0 648
2 Relojes de pulso	0 100	0 268	0 210	0 228	0 275	0 258
TOTAL	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor, por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Cúcuta			Montería		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
1 Alimentos	43 183	31 371	35 615	46 773	31 838	37 175
11 Cereales	7 316	4 314	5 396	6 612	3 496	4 610
1 Arroz de seco	2 446	1 197	1 647	5 364	2 360	3 434
2 Fecula de maíz	0 183	0 137	0 154	0 060	0 060	0 060
3 Harina precocida de maíz	1 203	0 539	0 778	0 157	0 109	0 126
4 Pan	2 230	1 680	1 878	0 720	0 657	0 680
5 Galletas de sal	0 278	0 335	0 315	0 164	0 200	0 187
5 Pasta para seco	0 976	0 426	0 624	0 147	0 110	0 123
12 Plátano, papa y otros tubérculos	4 836	2 303	3 213	4 126	1 945	2 724
1 Plátano verde	1 587	0 786	1 074	1 809	0 836	1 184
2 Papa	2 291	1 062	1 503	0 556	0 346	0 421
3 Yuca	0 822	0 338	0 512	0 922	0 381	0 574
4 Ullucos	—	—	—	—	—	—
5 Name	—	—	—	0 839	0 382	0 545
6 Arracacha	0 136	0 117	0 124	—	—	—
13 Hortalizas, legumbres frescas y secas	3 882	2 893	3 247	2 810	2 487	2 602
1 Tomate	0 829	0 592	0 677	0 683	0 540	0 591
2 Cebolla cabezona	0 712	0 582	0 629	0 598	0 475	0 519
3 Cebolla en rama	0 411	0 233	0 297	0 024	0 055	0 044
4 Zanahoria	0 214	0 200	0 205	0 117	0 170	0 151
5 Arveja verde	0 245	0 155	0 187	0 006	0 018	0 014
6 Habichuela	0 065	0 092	0 082	0 029	0 077	0 060
7 Espinaca	—	—	—	—	—	—
8 Repollo	0 116	0 098	0 104	0 223	0 204	0 211
9 Lechuga	—	—	—	—	—	—
10 Revuelto verde (macitos)	—	—	—	0 569	0 303	0 398
11 Frijol verde	0 112	0 088	0 097	—	—	—
12 Remolacha	—	—	—	0 059	0 064	0 062
13 Ahuyama	0 131	0 102	0 112	—	—	—
14 Coliflor	—	—	—	—	—	—
15 Habas	—	—	—	—	—	—
16 Acelga	—	—	—	—	—	—
17 Frijol seco	0 531	0 396	0 444	0 338	0 418	0 389
18 Arveja seca	0 227	0 155	0 181	0 025	0 024	0 024
19 Lenteja	0 289	0 200	0 232	0 139	0 139	0 139
20 Garbanzo	—	—	—	—	—	—
14 Frutas frescas	1 363	1 893	1 701	2 682	1 690	2 044
1 Bananos	0 087	0 153	0 129	0 080	0 062	0 068
2 Guayabas	0 146	0 148	0 147	0 079	0 126	0 109
3 Naranjas	0 310	0 396	0 365	0 097	0 120	0 112
4 Limones	0 185	0 168	0 174	0 142	0 113	0 123
5 Aguacates	0 111	0 157	0 140	0 115	0 124	0 121
6 Cúrbas	0 039	0 103	0 080	—	—	—
7 Papayas	0 086	0 191	0 153	—	—	—
8 Tomate de árbol	—	—	—	0 033	0 083	0 065
9 Maracuyá	—	—	—	—	—	—
10 Moras	0 151	0 192	0 177	—	—	—
11 Piñas	0 151	0 195	0 179	—	—	—
12 Manzanas	—	—	—	—	—	—
13 Lulos	0 015	0 096	0 078	—	—	—
14 Mangos	—	—	—	0 061	0 050	0 054
15 Cocos	—	—	—	2 050	0 954	1 346
16 Zapotes	—	—	—	0 025	0 058	0 046
17 Patillas	0 052	0 094	0 079	—	—	—

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor, por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Cúcuta			Montería		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
15 Carnes	11 494	9 130	9 981	16 047	11 575	13 173
1 Carne de res sin hueso	6 871	5 071	5 720	7 523	5 674	6 335
2 Carne de res con hueso	1 089	0 689	0 833	2 371	1 403	1 749
3 Hígado	0 450	0 520	0 495	0 417	0 338	0 366
4 Carne de cerdo sin hueso	0 305	0 260	0 276	1 517	0 926	1 137
5 Carnes embutidas	0 067	0 245	0 181	0 071	0 178	0 140
6 Carne de pollo	1 621	1 645	1 636	2 283	1 812	1 980
7 Pescado	1 091	0 700	0 840	1 865	1 244	1 466
16 Productos lácteos, grasas y huevos	6 451	5 567	5 883	9 500	6 954	7 866
1 Leche pasteurizada	1 719	1 679	1 693	3 377	2 852	3 040
2 Leche en polvo para lactantes	0 838	1 015	0 951	0 044	0 059	0 054
3 Yogurt y kumis	0 017	0 084	0 060	0 241	0 192	0 210
4 Queso	0 383	0 513	0 466	1 804	1 003	1 289
5 Huevos	1 479	0 950	1 140	1 401	1 033	1 165
6 Aceite vegetal	1 828	1 115	1 371	2 554	1 724	2 021
7 Margarina	0 187	0 211	0 202	0 079	0 091	0 087
17 Alimentos vanos	7 841	5 271	6 194	4 996	3 691	4 156
1 Sal	0 256	0 124	0 171	0 191	0 099	0 132
2 Color y cominos	0 179	0 141	0 155	0 445	0 301	0 352
3 Salsa de tomate	0 194	0 280	0 249	0 104	0 209	0 171
4 Sopas de vegetales	0 271	0 280	0 277	0 136	0 095	0 110
5 Bocadillos	0 196	0 286	0 254	0 094	0 136	0 121
6 Jugos de frutas	0 557	0 415	0 466	0 452	0 446	0 448
7 Azúcar	1 606	0 959	1 191	1 458	0 895	1 096
8 Panela	1 581	0 587	0 944	0 163	0 151	0 155
9 Café molido	0 681	0 397	0 499	0 650	0 313	0 433
10 Chocolate con dulce	0 265	0 195	0 220	0 102	0 103	0 103
11 Bebidas y gaseosas	2 055	1 607	1 768	1 201	0 943	1 035
18 Comidas fuera del hogar	-	-	-	-	-	-
1 Almuerzos completos	-	-	-	-	-	-
2 Hamburguesas	-	-	-	-	-	-
3 Perico o pintado	-	-	-	-	-	-
2 Vivienda	29 747	30 713	30 367	31 936	33 152	32 721
21 Arrendamientos	16 837	18 718	18 046	18 079	19 761	19 161
1 Arrendamientos	16 837	18 718	18 046	18 079	19 761	19 161
22 Servicio doméstico	-	-	-	-	-	-
1 Empleados de por días	-	-	-	-	-	-
23 Combustibles y servicios	5 917	4 666	5 115	6 463	5 682	5 962
1 Gas en cilindro o por tubería	2 923	1 358	1 920	2 888	1 400	1 932
2 Cocinol o petróleo	-	-	-	-	-	-
3 Energía eléctrica	1 779	1 521	1 614	1 885	1 925	1 911
4 Acueducto, alcantarillado y aseo	1 104	0 975	1 021	1 608	1 600	1 603
5 Teléfono residencial	0 111	0 812	0 560	0 082	0 757	0 516
24 Muebles del hogar	1 217	1 968	1 698	1 168	1 570	1 427
1 Juego de muebles de sala	0 402	0 335	0 359	0 422	0 568	0 516
2 Juego muebles de comedor	0 085	0 322	0 237	0 085	0 215	0 169
3 Juego muebles de alcoba	0 254	0 609	0 481	0 288	0 262	0 271
4 Telas para cortina	0 476	0 702	0 621	0 373	0 525	0 471

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes
y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Cucuta			Montería		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
25 Aparatos domésticos	1 353	1 811	1 646	1 452	2 200	1 933
1 Televisor a color	0 221	0 338	0 296	0 434	0 597	0 539
2 Equipo de sonido	0 132	0 352	0 273	0 140	0 317	0 254
3 Estufa eléctrica	0 440	0 418	0 426	0 274	0 303	0 293
4 Nevera	0 272	0 363	0 330	0 273	0 590	0 477
5 Plancha	0 222	0 194	0 204	0 213	0 128	0 158
6 Licuadora	0 066	0 096	0 085	0 118	0 265	0 212
7 Lavadora	—	0 050	0 032	—	—	—
26 Utensilios domésticos	0 371	0 380	0 376	0 313	0 269	0 285
1 Ollas de aluminio	0 139	0 153	0 148	0 137	0 104	0 116
2 Vajilla completa	0 129	0 111	0 117	0 105	0 120	0 115
3 Cubiertos de mesa	0 025	0 021	0 022	0 013	0 026	0 021
4 Baldes	0 078	0 095	0 089	0 058	0 019	0 033
27 Ropa del hogar y otros accesorios	0 400	0 533	0 485	0 318	0 451	0 403
1 Juego completo de sábanas y sobreesábanas	0 074	0 104	0 093	0 189	0 293	0 256
2 Cobija, manta, colcha y ruana	0 123	0 105	0 111	0 039	0 035	0 036
3 Colchones y colchonetas	0 203	0 324	0 281	0 090	0 123	0 111
28 Artículo para limpieza del hogar	3 652	2 637	3 001	4 143	3 219	3 550
1 Jabón en barra	0 917	0 439	0 611	1 132	0 554	0 761
2 Jabón para platos	0 058	0 084	0 075	0 013	0 044	0 033
3 Detergente en polvo	0 714	0 531	0 597	0 675	0 540	0 588
4 Escobas	0 252	0 217	0 230	0 385	0 400	0 395
5 Esponjillas	0 230	0 173	0 193	0 221	0 168	0 187
6 Desinfectantes	0 392	0 389	0 390	0 871	0 773	0 808
7 Cera para pisos	0 096	0 101	0 099	0 105	0 093	0 097
8 Bombillos	0 178	0 146	0 157	0 113	0 100	0 105
9 Pilas	0 371	0 220	0 274	0 289	0 156	0 204
10 Papel higiénico	0 444	0 337	0 375	0 339	0 391	0 372
3 Vestuario y calzado	7 167	9 711	8 796	6 121	10 207	8 745
31 Vestuario para hombre	1 964	2 318	2 191	1 683	3 095	2 590
1 Camisas	0 654	0 791	0 742	0 628	1 299	1 059
2 Pantalones	1 036	1 182	1 130	0 857	1 452	1 239
3 Vestido completo, confección	0 041	0 074	0 062	0 038	0 067	0 057
4 Calzoncillos y pantaloncillos	0 233	0 271	0 257	0 160	0 277	0 235
32 Vestuario para mujer	2 106	3 586	3 053	1 963	3 779	3 129
1 Blusas	0 142	0 247	0 209	0 079	0 232	0 177
2 Faldas	0 037	0 067	0 056	0 010	0 026	0 020
3 Pantalones, slacks	0 218	0 356	0 306	0 226	0 416	0 348
4 Vestido completo, confección	1 282	2 142	1 833	1 343	2 610	2 157
5 Calzones	0 244	0 382	0 332	0 228	0 306	0 278
6 Brasieres	0 151	0 258	0 220	0 072	0 175	0 138
7 Medias pantalon	0 032	0 134	0 097	0 005	0 014	0 011
33 Vestuario para niños	0 450	0 614	0 555	0 277	0 412	0 363
1 Blue jean para niño	0 146	0 138	0 141	0 113	0 148	0 135
2 Camisitas para niño	0 171	0 344	0 282	0 081	0 118	0 105
3 Calzones para niña	0 100	0 089	0 093	0 063	0 101	0 087
4 Media para niña	0 033	0 043	0 039	0 020	0 045	0 036

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes
y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Cucuta			Montería		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
34 Vestuario para bebe	0 378	0 720	0 598	0 085	0 166	0 137
1 Camisitas y vestiditos	0 195	0 352	0 296	0 037	0 077	0 063
2 Pijamas y talegos de dormir	0 134	0 260	0 215	0 041	0 065	0 056
3 Pañales desechables	0 049	0 108	0 087	0 007	0 024	0 018
35 Calzado	1 928	2 192	2 096	1 847	2 486	2 258
1 Calzado de suela para hombre	0 719	0 724	0 722	0 561	0 858	0 752
2 Calzado tacon cuero para mujer	0 621	0 965	0 841	0 801	1 134	1 015
3 Tenis para niño	0 265	0 242	0 250	0 213	0 169	0 185
4 Calzado plano de suela para niña	0 323	0 261	0 283	0 272	0 325	0 306
36 Servicio al vestuario	0 341	0 281	0 303	0 266	0 269	0 268
1 Lavado y planchado fuera del hogar	-	-	-	-	-	-
2 Remonta de calzado en general	0 341	0 281	0 303	0 266	0 269	0 268
4 Productos farmacéuticos y asisten- cia médica	3 503	4 158	3 921	3 307	4 000	3 752
41 Drogas	2 111	1 793	1 907	1 996	1 646	1 771
1 Antiácidos	0 214	0 161	0 180	0 388	0 252	0 301
2 Analgésicos	0 300	0 221	0 249	0 465	0 259	0 333
3 Antigripales	0 292	0 200	0 233	0 221	0 148	0 174
4 Antibióticos	0 193	0 244	0 226	0 053	0 086	0 074
5 Vitaminas y reconstituyentes	0 447	0 379	0 403	0 311	0 215	0 249
6 Antidiarreicos	0 127	0 125	0 126	0 218	0 248	0 237
7 Algodón y gasa	0 127	0 135	0 132	0 094	0 150	0 130
8 Alcohol y menticol	0 411	0 328	0 358	0 246	0 288	0 273
42 Servicios profesionales para la salud	1 392	2 365	2 014	1 311	2 354	1 981
1 Consulta médica general	0 704	0 792	0 760	0 776	0 683	0 716
2 Consulta médica especializada	0 176	0 562	0 423	0 252	0 756	0 576
3 Exámenes de laboratorio	0 377	0 460	0 430	0 156	0 452	0 346
4 Servicios odontológicos	0 052	0 168	0 126	0 034	0 188	0 133
5 Hospitalizaciones	0 083	0 383	0 275	0 093	0 275	0 210
5 Educación, cultura y esparcimiento	4 620	6 658	5 926	3 632	6 384	5 400
51 Instrucción y enseñanza	1 729	2 158	2 003	1 819	3 281	2 758
1 Matriculas	0 314	0 550	0 465	0 523	0 886	0 756
2 Pensiones	0 909	1 312	1 167	1 047	2 213	1 796
3 Uniformes	0 506	0 296	0 371	0 249	0 182	0 206
52 Artículos escolares y culturales	1 545	1 353	1 422	1 294	1 310	1 304
1 Textos	0 540	0 355	0 421	0 706	0 373	0 492
2 Cuadernos	0 238	0 089	0 143	0 054	0 022	0 033
3 Bolígrafos	0 060	0 029	0 040	0 045	0 015	0 026
4 Colores	0 200	0 088	0 128	0 199	0 027	0 060
5 Fotocopias	0 071	0 089	0 083	0 009	0 005	0 006
5 Revistas	0 259	0 386	0 340	0 164	0 525	0 396
7 Periódicos	0 177	0 317	0 267	0 197	0 343	0 291
53 Artículos para aficiones	0 438	2 094	1 500	0 210	0 341	0 937
1 Juegos y juguetes infantiles	0 351	0 850	0 671	0 153	0 606	0 444
2 Discos	0 087	1 059	0 710	0 057	0 709	0 476
3 Revelado de fotografías	-	0 185	0 119	-	0 026	0 017
4 Alquiler de videocintas	-	-	-	-	-	-

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor, por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Cucuta			Montería		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
54 Distracciones y esparcimiento	0 908	1 053	1 001	0 309	0 452	0 401
1 Cines	0 162	0 252	0 220	0 200	0 242	0 227
2 Discotecas	—	—	—	—	—	—
3 Apuestas y loterías	0 746	0 801	0 781	0 109	0 210	0 174
55 Gastos en hoteles	—	—	—	—	—	—
1 Hoteles	—	—	—	—	—	—
6. Transporte y comunicaciones	4 922	10 064	8 220	2 682	7 244	5 614
61 Equipo de transporte personal	—	6 682	4 283	—	4 702	3 021
1 Vehículos	—	4 408	2 827	—	2 767	1 778
2 Gasolina para automotor	—	1 278	0 819	—	1 214	0 780
3 Cambio y compra de aceite	—	0 386	0 247	—	0 277	0 178
4 Parqueadero	—	—	—	—	—	—
5 Compra de baterías	—	0 152	0 097	—	0 028	0 018
6 Compra de llantas	—	0 458	0 293	—	0 416	0 267
62 Servicios de transporte y comunicaciones	4 922	3 382	3 937	2 682	2 542	2 593
1 Pasaje en bus urbano	3 539	1 273	2 089	1 587	0 650	0 985
2 Pasaje en buseta urbana	—	—	—	0 022	0 012	0 016
3 Taxi urbano	0 652	0 844	0 775	0 162	0 333	0 272
4 Bus intermunicipal	0 607	0 508	0 544	0 848	0 834	0 839
5 Pasaje en avión	—	0 573	0 367	—	0 524	0 337
6 Portes para cartas	0 124	0 184	0 162	0 063	0 189	0 144
7 Otros gastos	6 858	7 325	7 155	5 549	7 175	6 593
71 Bebidas y tabaco	2 718	2 773	2 753	1 511	1 644	1 596
1 Cerveza	0 984	1 146	1 088	0 472	0 530	0 509
2 Aguardiente	0 439	0 873	0 717	0 254	0 475	0 396
3 Whisky	—	—	—	—	—	—
4 Vino	—	—	—	—	—	—
5 Cigarrillos	1 295	0 754	0 948	0 785	0 639	0 691
72 Artículos para aseo personal	3 878	3 855	3 861	3 579	4 098	3 912
1 Crema dental	0 615	0 414	0 486	0 610	0 463	0 516
2 Jabon de tocador	0 675	0 733	0 744	0 708	0 916	0 842
3 Champu	0 535	0 565	0 554	0 350	0 498	0 445
4 Desodorante	0 674	0 642	0 653	0 844	0 701	0 752
5 Máquinas de afeitar	0 204	0 139	0 162	0 174	0 181	0 178
6 Toallas sanitarias	0 292	0 219	0 245	0 322	0 209	0 249
7 Cremas de belleza	0 086	0 214	0 168	0 117	0 210	0 177
8 Coloretos	0 245	0 403	0 346	0 243	0 405	0 347
9 Corte de pelo para hombre y mujer	0 462	0 526	0 503	0 211	0 515	0 406
73 Artículos de joyería	0 262	0 697	0 541	0 459	1 433	1 085
1 Argollas de matrimonio	0 126	0 444	0 330	0 387	1 117	0 856
2 Relojes de pulso	0 136	0 253	0 211	0 072	0 316	0 229
TOTAL	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes
y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Neiva			Cartagena		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
1. Alimentos	41 981	33 150	36 538	46 602	33 544	38 261
11 Cereales	6 934	4 656	5 531	6 879	4 068	5 083
1 Arroz de seco	2 508	1 298	1 763	4 266	2 048	2 850
2 Fécula de maíz	0 353	0 319	0 332	0 136	0 116	0 123
3 Harina precocida de maíz	0 240	0 167	0 195	0 435	0 263	0 325
4 Pan	2 833	1 873	2 241	1 602	1 230	1 364
5 Galletas de sal	0 594	0 793	0 717	0 227	0 263	0 250
6 Pasta para seco	0 406	0 206	0 283	0 213	0 148	0 171
12 Plátano, papa y otros tubérculos	3 865	2 403	2 964	4 215	2 222	2 943
1 Plátano verde	1 788	1 168	1 406	1 605	0 879	1 141
2 Papa	1 378	0 819	1 033	0 728	0 460	0 557
3 Yuca	0 699	0 416	0 525	0 846	0 374	0 545
4 Ullucos	-	-	-	-	-	-
5 Ñame	-	-	-	1 036	0 509	0 700
6 Arracacha	-	-	-	-	-	-
13 Hortalizas, legumbres frescas y secas	4 885	3 803	4 218	3 031	2 532	2 712
1 Tomate	0 964	0 722	0 815	0 776	0 565	0 641
2 Cebolla cabezona	0 336	0 359	0 350	0 710	0 521	0 589
3 Cebolla en rama	0 634	0 390	0 484	0 006	0 020	0 015
4 Zanahoria	0 238	0 211	0 221	0 160	0 175	0 170
5 Arveja verde	0 489	0 489	0 489	-	-	-
6 Habichuela	0 164	0 162	0 163	0 006	0 029	0 021
7 Espinacas	-	-	-	-	-	-
8 Repollo	0 139	0 146	0 143	0 063	0 066	0 065
9 Lechuga	-	-	-	-	-	-
10 Revuelto verde (macitos)	-	-	-	0 577	0 426	0 481
11 Fríjol verde	0 191	0 165	0 175	-	-	-
12 Remolacha	0 061	0 059	0 060	0 037	0 048	0 044
13 Ahuyama	-	-	-	0 021	0 028	0 025
14 Coliflor	-	-	-	-	-	-
15 Habas	-	-	-	-	-	-
16 Acelgas	-	-	-	-	-	-
17 Frijol seco	0 869	0 551	0 673	0 467	0 409	0 430
18 Arveja seca	0 361	0 225	0 277	0 011	0 030	0 023
19 Lenteja	0 439	0 324	0 368	0 197	0 215	0 208
20 Garbanzo	-	-	-	-	-	-
14 Frutas frescas	1 853	2 170	2 048	4 900	2 063	3 087
1 Bananos	0 235	0 244	0 241	0 841	0 187	0 423
2 Guayabas	0 181	0 170	0 174	0 507	0 155	0 282
3 Naranjas	0 302	0 383	0 352	0 818	0 276	0 472
4 Limones	0 099	0 114	0 108	0 517	0 165	0 292
5 Aguacates	0 082	0 097	0 091	0 392	0 123	0 220
6 Curubas	0 053	0 108	0 087	0 095	0 130	0 117
7 Papayas	0 081	0 147	0 122	0 211	0 085	0 131
8 Tomate de árbol	-	-	-	0 797	0 075	0 336
9 Maracuyá	0 193	0 122	0 149	-	-	-
10 Moras	0 166	0 225	0 202	-	-	-
11 Piñas	0 111	0 173	0 149	-	-	-
12 Manzanas	-	-	-	0 193	0 104	0 136
13 Lulos	0 350	0 387	0 373	-	-	-
14 Mangos	-	-	-	0 486	0 056	0 211
15 Cocos	-	-	-	0 043	0 707	0 467
16 Zapotes	-	-	-	-	-	-
17 Patillas	-	-	-	-	-	-

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor, por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Neiva			Cartagena		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
15 Carnes	12 249	10 126	10 939	14 588	12 142	13 026
1 Carne de res sin hueso	7 165	5 596	6 198	6 762	5 369	5 872
2 Carne de res con hueso	1 046	0 584	0 761	2 276	1 580	1 832
3 Hígado	0 405	0 430	0 420	0 518	0 626	0 587
4 Carne de cerdo sin hueso	0 585	0 519	0 544	0 576	0 628	0 609
5 Carnes embutidas	0 162	0 174	0 169	0 301	0 451	0 397
6 Carne de pollo	1 822	1 827	1 825	1 958	1 920	1 934
7 Pescado	1 064	0 996	1 022	2 197	1 568	1 795
16 Productos lácteos, grasas y huevos	6 439	5 447	5 827	7 745	6 120	6 708
1 Leche pasteurizada	2 383	2 065	2 187	2 297	1 711	1 923
2 Leche en polvo para lactantes	0 093	0 051	0 067	0 192	0 328	0 279
3 Yogurt y kumis	0 063	0 095	0 083	0 097	0 116	0 109
4 Queso	0 220	0 456	0 365	1 181	0 999	1 065
5 Huevos	1 540	1 284	1 382	1 122	0 899	0 980
6 Aceite vegetal	2 044	1 389	1 640	2 736	1 972	2 248
7 Margarina	0 096	0 107	0 103	0 120	0 095	0 104
17 Alimentos varios	5 756	4 545	5 011	5 244	4 397	4 702
1 Sal	0 131	0 087	0 105	0 158	0 089	0 114
2 Color y cominos	0 168	0 125	0 141	0 408	0 311	0 346
3 Salsa de tomate	0 120	0 242	0 195	0 166	0 356	0 287
4 Sopas de vegetales	0 120	0 149	0 138	0 272	0 282	0 278
5 Bocadillos	0 226	0 235	0 232	0 324	0 430	0 392
6 Jugos de frutas	0 490	0 547	0 525	0 627	0 598	0 608
7 Azúcar	1 365	0 870	1 060	1 210	0 827	0 965
8 Panela	0 588	0 294	0 407	0 211	0 102	0 141
9 Café molido	0 218	0 143	0 172	0 515	0 285	0 368
10 Chocolate con dulce	0 956	0 666	0 777	0 082	0 116	0 104
11 Bebidas y gaseosas	1 374	1 187	1 259	1-271	1 001	1 099
18 Comidas fuera del hogar	-	-	-	-	-	-
1 Almuerzo completo	-	-	-	-	-	-
2 Hamburguesas	-	-	-	-	-	-
3 Perico o pintado	-	-	-	-	-	-
2 Vivienda	31 516	31 195	31 322	30 621	34 687	33 216
21 Arrendamientos	20 207	20 084	20 134	17 461	20 279	19 261
1 Arrendamientos	20 207	20 084	20 134	17 461	20 279	19 261
22 Servicio doméstico	-	-	-	-	-	-
1 Empleados de por días	-	-	-	-	-	-
23 Combustibles y servicios	4 873	3 861	4 250	5 551	5 160	5 301
1 Gas en cilindro o por tubería	2 124	0 832	1 328	1 877	0 950	1 285
2 Cocinero o petróleo	-	-	-	-	-	-
3 Energía eléctrica	1 389	1 153	1 244	1 560	1 720	1 662
4 Acueducto, alcantarillado y aseo	0 862	0 682	0 751	2 019	1 849	1 910
5 Teléfono residencial	0 498	1 194	0 927	0 095	0 641	0 444
24 Muebles del hogar	0 886	1 969	1 553	1 951	3 164	2 726
1 Juego muebles de sala	0 246	0 456	0 375	0 420	0 718	0 610
2 Juego muebles de comedor	0 015	0 469	0 295	0 281	0 631	0 505
3 Juego muebles de alcoba	0 214	0 372	0 311	0 382	0 784	0 639
4 Telas para cortina	0 411	0 672	0 572	0 868	1 031	0 972

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes
y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Neiva			Cartagena		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
25 Aparatos domesticos	1 586	1 927	1 797	1 534	2 433	2 108
1 Televisor a color	0 381	0 661	0 554	0 219	0 517	0 409
2 Equipo de sonido	0 385	0 342	0 358	0 211	0 333	0 289
3 Estufa electrica	0 348	0 304	0 321	0 240	0 273	0 261
4 Nevera	0 339	0 379	0 364	0 404	0 575	0 513
5 Plancha	0 079	0 072	0 075	0 352	0 226	0 272
6 Licuadora	0 054	0 169	0 125	0 108	0 080	0 090
7 Lavadora	—	—	—	—	0 429	0 274
26 Utensilios domesticos	0 317	0 364	0 367	0 510	0 485	0 494
1 Ollas de aluminio	0 181	0 116	0 141	0 214	0 154	0 176
2 Vajilla completa	0 134	0 181	0 163	0 139	0 185	0 168
3 Cubiertos de mesa	0 017	0 025	0 022	0 043	0 049	0 047
4 Baldes	0 039	0 042	0 041	0 114	0 097	0 103
27 Ropa del hogar y otros accesorios	0 449	0 621	0 555	0 697	0 764	0 739
1 Juego completo de sábanas y sobresábanas	0 199	0 300	0 261	0 212	0 234	0 226
2 Cobiya, manta, colcha y ruana	0 188	0 141	0 159	0 102	0 043	0 064
3 Colchones y colchonetas	0 062	0 180	0 135	0 383	0 487	0 449
28 Artículos para limpieza del hogar	3 144	2 369	2 666	2 917	2 402	2 587
1 Jabón en barra	0 931	0 483	0 655	0 740	0 372	0 505
2 Jabón para platos	0 098	0 101	0 100	0 117	0 077	0 091
3 Detergentes en polvo	0 592	0 442	0 500	0 470	0 436	0 448
4 Escobas	0 239	0 220	0 227	0 276	0 271	0 273
5 Esponjillas	0 196	0 149	0 167	0 136	0 086	0 104
6 Desinfectantes	0 228	0 322	0 286	0 377	0 434	0 413
7 Cera para pisos	0 073	0 086	0 081	0 088	0 098	0 094
8 Bombillos	0 095	0 082	0 087	0 112	0 109	0 110
9 Pilas	0 199	0 117	0 148	0 180	0 116	0 139
10 Papel higienico	0 493	0 367	0 415	0 421	0 403	0 410
3 Vestuario y calzado	10 654	13 284	12 275	5 923	8 576	7 618
31 Vestuario para hombre	2 909	4 013	3 589	1 635	2 530	2 207
1 Camisas	1 299	1 706	1 550	0 578	0 886	0 775
2 Pantalones	1 249	1 829	1 606	1 818	1 217	1 073
3 Vestido completo, confeccion	—	—	—	0 074	0 188	0 147
4 Calzoncillos y pantaloncillos	0 361	0 478	0 433	0 165	0 239	0 212
32 Vestuario para mujer	3 672	4 777	4 352	1 914	3 220	2 749
1 Blusas	0 118	0 204	0 171	0 089	0 225	0 176
2 Faldas	0 028	0 067	0 052	0 027	0 039	0 035
3 Pantalones, slacks	0 233	0 272	0 257	0 264	0 433	0 372
4 Vestido completo, confección	2 699	3 248	3 037	1 258	2 083	1 785
5 Calzones	0 330	0 525	0 450	0 183	0 258	0 231
6 Brasieres	0 238	0 388	0 330	0 086	0 150	0 127
7 Media pantalon	0 026	0 073	0 055	0 007	0 032	0 023
33 Vestuario para niños	0 942	0 895	0 914	0 341	0 380	0 366
1 Blue jean para niño	0 515	0 398	0 443	0 168	0 119	0 137
2 Camisitas para niño	0 308	0 314	0 312	0 109	0 164	0 144
3 Calzones para niña	0 087	0 145	0 123	0 046	0 071	0 062
4 Media para niña	0 032	0 038	0 036	0 018	0 026	0 023

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes
y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Neiva			Cartagena		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
34 Vestuario para bebe	0 366	0 626	0 526	0 234	0 311	0 283
1 Camisitas y vestiditos	0 168	0 340	0 274	0 100	0 147	0 130
2 Pijamas y talegos de dormir	0 178	0 235	0 213	0 103	0 115	0 111
3 Pañales desechables	0 020	0 051	0 039	0 031	0 049	0 042
35 Calzado	2 419	2 627	2 548	1 607	1 957	1 830
1 Calzado de suela para hombre	0 771	0 907	0 855	0 464	0 629	0 569
2 Calzado tacón de cuero para mujer	0 879	1 075	1 001	0 588	0 878	0 773
3 Tenis para niño	0 363	0 331	0 343	0 290	0 208	0 238
4 Calzado plano de suela para niña	0 406	0 314	0 349	0 265	0 242	0 250
36 Servicio al vestuario	0 346	0 346	0 346	0 192	0 178	0 183
1 Lavado y planchado fuera del hogar	—	—	—	—	—	—
2 Remonta, calzado en general	0 346	0 346	0 346	0 192	0 178	0 183
4 Productos farmaceuticos y asisten- cia medica	2 507	2 350	2 408	2 839	3 551	3 295
41 Drogas	1 581	1 100	1 283	1 767	1 556	1 633
1 Antiácidos	0 107	0 114	0 111	0 166	0 172	0 170
2 Analgésicos	0 215	0 133	0 164	0 222	0 129	0 163
3 Antigripales	0 169	0 101	0 127	0 294	0 240	0 260
4 Antibióticos	0 066	0 039	0 049	0 132	0 120	0 124
5 Vitaminas y reconstituyentes	0 617	0 324	0 436	0 456	0 345	0 385
6 Antidiarreicos	0 087	0 059	0 070	0 146	0 121	0 130
7 Algodón y gasa	0 095	0 105	0 101	0 080	0 099	0 092
8 Alcohol y menticol	0 225	0 225	0 225	0 271	0 330	0 309
42 Servicios profesionales para la salud	0 926	1 250	1 125	1 072	1 995	1 662
1 Consulta medica general	0 408	0 433	0 423	0 438	0 497	0 476
2 Consulta medica especializada	0 217	0 397	0 328	0 154	0 602	0 440
3 Exámenes de laboratorio	0 150	0 189	0 174	0 307	0 405	0 370
4 Servicios odontologicos	0 028	0 079	0 059	0 056	0 290	0 205
5 Hospitalizaciones	0 123	0 152	0 141	0 117	0 201	0 171
5 Educación, cultura y esparcimiento	3 816	5 739	5 001	5 000	7 145	6 371
51 Instruccion y enseñanza	1 501	1 911	1 754	2 431	3 095	2 855
1 Matriculas	0 251	0 561	0 442	0 472	0 772	0 664
2 Pensiones	0 777	1 082	0 965	1 572	2 009	1 851
3 Uniformes	0 473	0 268	0 347	0 387	0 314	0 340
52 Artículos escolares y culturales	1 278	1 182	1 219	1 486	1 758	1 660
1 Textos	0 429	0 324	0 364	0 468	0 395	0 421
2 Cuadernos	0 234	0 076	0 137	0 180	0 097	0 127
3 Boligrafos	0 039	—	0 015	0 044	0 026	0 033
4 Colores	0 186	0 104	0 135	0 121	0 089	0 101
5 Fotocopias	0 021	0 040	0 033	0 016	0 029	0 024
6 Revistas	0 182	0 382	0 305	0 248	0 625	0 489
7 Periódicos	0 187	0 256	0 230	0 409	0 497	0 465
53 Artículos para aficiones	0 549	2 133	1 525	0 402	1 512	1 111
1 Juegos y juguetes infantiles	0 452	0 944	0 755	0 278	0 531	0 440
2 Discos	0 097	1 061	0 691	0 124	0 860	0 594
3 Revelado de fotografías	—	0 128	0 079	—	0 121	0 077
4 Alquiler de videocintas	—	—	—	—	—	—

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes
y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Neiva			Cartagena		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
54 Distracciones y esparcimiento	0 488	0 513	0 503	0 681	0 780	0 745
1 Cines	0 326	0 388	0 364	0 267	0 337	0 312
2 Discotecas	—	—	—	—	—	—
3 Apuestas y loterías	0 162	0 125	0 139	0 414	0 443	0 433
55 Gastos en hoteles	—	—	—	—	—	—
1 Hoteles	—	—	—	—	—	—
6 Transporte y comunicaciones	3 310	6 841	5 485	2 918	4 559	3 966
61 Equipo de transporte personal	—	4 645	2 862	—	2 207	1 409
1 Vehículos	—	2 338	1 440	—	1 228	0 784
2 Gasolina para automotor	—	1 110	0 684	—	0 582	0 372
3 Cambio y compra de aceite	—	0 454	0 280	—	0 173	0 110
4 Parqueadero	—	—	—	—	—	—
5 Compra de baterías	—	0 190	0 117	—	0 083	0 053
6 Compra de llantas	—	0 553	0 341	—	0 141	0 090
62 Servicio de transporte y comunicaciones	3 310	2 196	2 623	2 918	2 352	2 557
1 Pasaje en bus urbano	1 680	0 504	0 955	1 950	0 891	1 274
2 Pasaje en buseta urbana	0 482	0 378	0 418	0 300	0 324	0 315
3 Taxi urbano	0 485	0 682	0 606	0 252	0 512	0 418
4 Bus intermunicipal	0 589	0 475	0 519	0 367	0 282	0 313
5 Pasaje en avión	—	0 072	0 044	—	0 272	0 174
6 Portes para cartas	0 074	0 085	0 081	0 049	0 071	0 063
7 Otros gastos	6 216	7 441	6 971	6 097	7 938	7 273
71 Bebidas y tabaco	2 511	3 193	2 932	2 296	2 534	2 448
1 Cerveza	1 016	1 223	1 144	0 877	1 095	1 016
2 Aguardiente	0 639	1 294	1 043	0 487	0 772	0 669
3 Whisky	—	—	—	—	—	—
4 Vino	—	—	—	—	—	—
5 Cigarrillos	0 856	0 676	0 745	0 932	0 667	0 763
72 Artículos para aseo personal	3 409	3 431	3 422	3 069	3 484	3 334
1 Crema dental	0 499	0 372	0 421	0 562	0 391	0 453
2 Jabón de tocador	0 637	0 614	0 623	0 566	0 768	0 695
3 Champú	0 642	0 607	0 620	0 354	0 452	0 417
4 Desodorante	0 699	0 684	0 690	0 630	0 581	0 599
5 Máquinas de afeitar	0 149	0 135	0 140	0 179	0 164	0 169
6 Toallas sanitarias	0 280	0 205	0 234	0 272	0 177	0 211
7 Cremas de belleza	0 079	0 169	0 134	0 100	0 195	0 161
8 Colores	0 188	0 295	0 254	0 197	0 334	0 284
9 Corte de pelo para hombre y mujer	0 236	0 350	0 306	0 209	0 422	0 345
73 Artículos de joyería	0 296	0 817	0 617	0 732	1 920	1 491
1 Argollas de matrimonio	0 151	0 655	0 462	0 544	0 563	1 195
2 Relojes de pulso	0 145	0 162	0 155	0 188	0 357	0 296
TOTAL	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes
y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Villavicencio			Total nacional		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
1 Alimentos	43 005	33 627	37 280	42 580	30 560	34 840
11 Cereales	5 540	3 775	4 463	6 699	3 928	4 916
1 Arroz de seco	1 871	1 086	1 392	2 794	1 251	1 801
2 Fecula de maíz	0 271	0 230	0 246	0 252	0 199	0 218
3 Harina precocida de maíz	0 490	0 308	0 379	0 629	0 306	0 421
4 Pan	2 140	1 488	1 742	2 075	1 416	1 651
5 Galletas de sal	0 308	0 404	0 367	0 528	0 549	0 542
6 Pasta para seco	0 460	0 259	0 337	0 421	0 207	0 283
12 Plátano, papa y otros tubérculos	4 575	2 559	3 345	3 890	1 894	2 604
1 Plátano verde	1 352	0 826	1 031	1 306	0 693	0 911
2 Papa	2 533	1 314	1 789	1 642	0 788	1 092
3 Yuca	0 690	0 419	0 525	0 692	0 307	0 444
4 Ullucos	-	-	-	0 022	0 010	0 014
5 Ñame	-	-	-	0 206	0 080	0 125
6 Arracacha	-	-	-	0 022	0 016	0 018
13 Hortalizas, legumbres frescas y secas	4 435	3 607	3 928	3 712	2 586	2 987
1 Tomate	0 823	0 651	0 718	0 715	0 500	0 577
2 Cebolla cabezona	0 304	0 298	0 300	0 369	0 311	0 332
3 Cebolla en rama	0 550	0 328	0 414	0 336	0 186	0 239
4 Zanahoria	0 329	0 272	0 294	0 189	0 149	0 163
5 Arveja verde	0 561	0 596	0 582	0 191	0 165	0 175
6 Habichuela	0 257	0 228	0 239	0 108	0 091	0 097
7 Espinaca	-	-	-	0 005	0 004	0 004
8 Repollo	0 104	0 079	0 089	0 128	0 097	0 108
9 Lechuga	-	-	-	0 013	0 016	0 015
10 Revuelto verde (macitos)	-	-	-	0 108	0 065	0 080
11 Frijol verde	0 198	0 141	0 163	0 082	0 065	0 071
12 Remolacha	0 090	0 090	0 090	0 034	0 033	0 033
13 Ahuyama	-	-	-	0 022	0 015	0 017
14 Coliflor	-	-	-	0 001	0 004	0 003
15 Habas	-	-	-	0 053	0 027	0 036
16 Acelga	-	-	-	0 009	0 007	0 008
17 Frijol seco	0 613	0 480	0 532	0 919	0 540	0 675
18 Arveja seca	0 270	0 168	0 208	0 154	0 115	0 129
19 Lenteja	0 336	0 276	0 299	0 271	0 184	0 215
20 Garbanzo	-	-	-	0 005	0 012	0 010
14 Frutas frescas	1 255	2 394	1 950	1 912	1 953	1 939
1 Bananos	0 163	0 285	0 237	0 252	0 218	0 230
2 Guayabas	0 017	0 137	0 090	0 172	0 132	0 146
3 Naranjas	0 234	0 396	0 333	0 297	0 341	0 325
4 Limones	0 064	0 125	0 101	0 135	0 117	0 124
5 Aguacates	0 068	0 168	0 129	0 161	0 149	0 153
6 Curubas	0 108	0 260	0 201	0 049	0 080	0 069
7 Papayas	0 055	0 134	0 103	0 070	0 130	0 109
8 Tomate de árbol	0 166	0 150	0 156	0 194	0 133	0 155
9 Maracuyá	0 098	0 178	0 147	0 053	0 067	0 062
10 Moras	-	-	-	0 017	0 133	0 127
11 Piñas	0 153	0 244	0 209	0 058	0 079	0 072
12 Manzanas	-	-	-	0 061	0 103	0 088
13 Lulos	0 129	0 317	0 244	0 076	0 016	0 102
14 Mangos	-	-	-	0 050	0 019	0 030
15 Cocos	-	-	-	0 161	0 125	0 138
16 Zapotes	-	-	-	0 002	0 004	0 003
17 Patillas	-	-	-	0 004	0 007	0 006

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor, por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Villavicencio			Total nacional		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
15 Carnes	11 842	8 879	10 034	11 456	8 669	9 661
1 Carne de res sin hueso	4 468	3 467	3 857	6 671	4 728	5 420
2 Carne de res con hueso	4 379	2 573	3 284	1 411	0 714	0 962
3 Hígado	0 453	0 266	0 339	0 372	0 346	0 355
4 Carne de cerdo sin hueso	0 250	0 372	0 324	0 579	0 601	0 593
5 Carnes embutidas	0 118	0 239	0 192	0 216	0 374	0 318
6 Carne de pollo	1 307	1 357	1 338	1 295	1 220	1 247
7 Pescado	0 849	0 605	0 700	0 912	0 686	0 766
16 Productos lácteos, grasas y huevos	8 653	7 234	7 788	7 605	5 956	6 542
1 Leche pasteurizada	3 122	2 820	2 938	2 659	2 148	2 330
2 Leche en polvo para lactantes	0 520	0 462	0 485	0 437	0 451	0 446
3 Yogurt y kumis	0 083	0 152	0 125	0 096	0 151	0 131
4 Queso	0 466	0 657	0 583	0 652	0 719	0 695
5 Huevos	2 055	1 478	1 703	1 456	1 037	1 186
6 Aceite vegetal	2 215	1 542	1 804	2 057	1 256	1 541
7 Margarina	0 192	0 123	0 150	0 248	0 194	0 213
17 Alimentos varios	6 705	5 179	5 772	5 930	4 226	4 834
1 Sal	0 144	0 089	0 110	0 159	0 079	0 107
2 Color y cominos	0 126	0 107	0 114	0 202	0 143	0 164
3 Salsa de tomate	0 102	0 178	0 148	0 159	0 279	0 236
4 Sopas de vegetales	0 138	0 178	0 162	0 187	0 217	0 206
5 Bocadillos	0 158	0 279	0 232	0 261	0 352	0 320
6 Jugos de frutas	0 429	0 550	0 503	0 438	0 456	0 450
7 Azúcar	0 796	0 642	0 702	1 059	0 659	0 802
8 Panela	1 325	0 564	0 860	1 253	0 488	0 761
9 Café molido	0 351	0 230	0 277	0 468	0 264	0 337
10 Chocolate con dulce	0 777	0 311	0 615	0 582	0 351	0 433
11 Bebidas y gaseosas	2 359	1 851	2 049	1 162	0 938	1 018
18 Comidas fuera del hogar	—	—	—	1 376	1 348	1 357
1 Almuerzo completo	—	—	—	1 062	1 081	1 074
2 Hamburguesas	—	—	—	0 171	0 156	0 161
3 Perico o pintado	—	—	—	0 143	0 111	0 122
2 Vivienda	34 670	34 314	34 450	31 305	33 280	32 577
21 Arrendamientos	23 765	24 476	24 198	19 346	20 476	20 073
1 Arrendamientos	23 765	24 476	24 198	19 346	20 476	20 073
22 Servicio domestico	—	—	—	—	0 658	0 424
1 Empleados de por días	—	—	—	—	0 658	0 424
23 Combustibles y servicios	4 101	3 044	3 456	4 823	4 535	4 636
1 Gas en cilindro o por tubería	2 446	1 103	1 626	1 364	0 692	0 931
2 Cocinero o petroleo	—	—	—	0 026	—	0 009
3 Energía eléctrica	0 891	0 951	0 928	1 774	1 668	1 705
4 Acueducto, alcantarillado y aseo	0 749	0 800	0 780	0 330	1 217	1 257
5 Teléfono residencial	0 015	0 190	0 122	0 329	0 958	0 734
24 Muebles del hogar	0 882	1 342	1 163	1 257	2 103	1 801
1 Juego muebles de sala	0 129	0 378	0 281	0 338	0 570	0 487
2 Juego muebles de comedor	0 168	0 244	0 214	0 150	0 358	0 284
3 Juego muebles de alcoba	0 276	0 364	0 330	0 310	0 486	0 423
4 Telas para cortina	0 309	0 356	0 338	0 459	0 689	0 607

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes
y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Villavicencio			Total nacional		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
25 Aparatos domesticos	1 785	2 091	1 971	1 733	2 106	1 974
1 Televisor a color	0 313	0 815	0 619	0 491	0 654	0 596
2 Equipo de sonido	0 416	0 424	0 421	0 339	0 399	0 378
3 Estufa eléctrica	0 419	0 234	0 306	0 277	0 239	0 253
4 Nevera	0 458	0 506	0 487	0 312	0 380	0 356
5 Plancha	0 115	0 072	0 089	0 197	0 118	0 146
6 Licuadora	0 064	0 040	0 049	0 117	0 111	0 113
7 Lavadora	-	-	-	-	0 205	0 132
26 Utensilios domesticos	0 247	0 269	0 260	0 355	0 362	0 360
1 Ollas de aluminio	0 079	0 077	0 078	0 140	0 130	0 134
2 Vajilla completa	0 119	0 154	0 140	0 134	0 151	0 145
3 Cubiertos de mesa	0 011	0 010	0 010	0 022	0 026	0 025
4 Baldes	0 038	0 028	0 032	0 059	0 055	0 056
27 Ropa del hogar y otros accesorios	0 339	0 329	0 332	0 411	0 507	0 474
1 Juegos completos de sábanas y sobrepábanas	0 166	0 147	0 154	0 153	0 188	0 176
2 Cabiya, manta, colcha y ruana	0 133	0 089	0 106	0 140	0 127	0 132
3 Colchones y colchonetas	0 040	0 093	0 072	0 118	0 192	0 166
28 Artículos para limpieza del hogar	3 551	2 763	3 070	3 380	2 533	2 835
1 Jabón en barra	0 988	0 525	0 705	0 854	0 413	0 570
2 Jabón para platos	0 083	0 099	0 093	0 113	0 101	0 105
3 Detergentes en polvo	0 672	0 490	0 561	0 605	0 482	0 526
4 Escobas	0 180	0 178	0 179	0 236	0 203	0 215
5 Esponjillas	0 259	0 194	0 219	0 219	0 168	0 186
6 Desinfectantes	0 233	0 353	0 306	0 293	0 330	0 317
7 Cera para pisos	0 170	0 252	0 220	0 183	0 167	0 173
8 Bombillos	0 074	0 105	0 093	0 114	0 110	0 111
9 Pilas	0 282	0 129	0 189	0 252	0 149	0 186
10 Papel higiénico	0 610	0 438	0 505	0 511	0 410	0 446
3 Vestuario y calzado	7 005	9 393	8 462	8 158	9 825	9 232
31 Vestuario para hombre	1 847	2 652	2 338	2 075	2 683	2 468
1 Camisas	0 654	0 950	0 835	0 740	0 966	0 886
2 Pantalones	0 961	1 366	1 208	0 980	1 149	1 090
3 Vestido completo, confeccion	0 060	0 087	0 076	0 143	0 309	0 250
4 Calzoncillos y pantaloncillos	0 172	0 249	0 219	0 212	0 259	0 242
32 Vestuario para mujer	2 090	3 076	2 692	2 580	3 504	3 174
1 Blusas	0 140	0 173	0 160	0 192	0 298	0 260
2 Faldas	0 010	0 026	0 020	0 049	0 080	0 069
3 Pantalones, slacks	0 277	0 320	0 303	0 403	0 458	0 438
4 Vestido completo, confeccion	1 365	2 088	1 806	1 458	2 013	1 816
5 Calzones	0 200	0 295	0 258	0 233	0 314	0 285
6 Brasieres	0 087	0 137	0 118	0 136	0 191	0 171
7 Mediapantalón	0 011	0 037	0 027	0 109	0 150	0 135
33 Vestuario para niños	0 551	0 558	0 555	0 633	0 650	0 644
1 Blue jean para niño	0 253	0 157	0 194	0 323	0 272	0 290
2 Camisitas para niño	0 223	0 267	0 250	0 212	0 267	0 247
3 Calzones para niña	0 047	0 097	0 078	0 068	0 080	0 076
4 Media para niña	0 028	0 037	0 033	0 030	0 031	0 031

Cuadro 4 (continuación)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor, por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Villavicencio			Total nacional		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
34 Vestuario para bebé	0 302	0 518	0 434	0 312	0 426	0 386
1 Camisitas y vestiditos	0 148	0 249	0 210	0 153	0 202	0 185
2 Pijamas y talegos de dormir	0 121	0 200	0 169	0 124	0 156	0 145
3 Pañales desechables	0 033	0 069	0 055	0 035	0 068	0 056
35 Calzado	1 959	2 333	2 187	2 153	2 154	2 153
1 Calzado de suela para hombre	0 678	0 830	0 771	0 793	0 759	0 771
2 Calzado tacón de cuero para mujer	0 645	0 956	0 835	0 768	0 913	0 861
3 Tenis para niño	0 274	0 217	0 239	0 266	0 224	0 239
4 Calzado plano de suela para niña	0 362	0 330	0 342	0 326	0 258	0 282
36 Servicio al vestuario	0 256	0 256	0 256	0 405	0 408	0 407
1 Lavado y planchado, fuera del hogar	—	—	—	0 069	0 133	0 110
2 Remonta de calzado en general	0 256	0 256	0 256	0 336	0 275	0 297
4 Productos farmacéuticos y asistencia médica	1 903	2 579	2 316	3 297	4 117	3 825
41 Drogas	1 196	1 095	1 134	1 839	1 551	1 653
1 Antiacídicos	0 031	0 068	0 054	0 174	0 156	0 162
2 Analgésicos	0 083	0 101	0 094	0 302	0 225	0 252
3 Antigripales	0 133	0 122	0 126	0 236	0 180	0 200
4 Antibióticos	0 114	0 135	0 127	0 111	0 140	0 130
5 Vitaminas y reconstituyentes	0 410	0 299	0 342	0 474	0 358	0 399
6 Antidiarreicos	0 152	0 138	0 143	0 119	0 103	0 109
7 Algodón y gasa	0 059	0 061	0 060	0 112	0 121	0 118
8 Algodón y menticol	0 214	0 171	0 188	0 311	0 268	0 283
42 Servicios profesionales para la salud	0 707	1 484	1 182	1 458	2 566	2 172
1 Consulta médica general	0 315	0 415	0 376	0 610	0 737	0 692
2 Consulta médica especializada	0 144	0 636	0 444	0 271	0 742	0 574
3 Exámenes de laboratorio	0 117	0 208	0 173	0 277	0 393	0 352
4 Servicios odontológicos	0 018	0 075	0 053	0 118	0 337	0 259
5 Hospitalizaciones	0 113	0 150	0 136	0 182	0 357	0 295
5 Educación, cultura y esparcimiento	4 240	4 376	4 325	4 788	7 745	6 692
51 Instrucción y enseñanza	2 445	2 036	2 196	2 226	3 216	2 863
1 Matriculas	0 527	0 579	0 559	0 525	1 062	0 871
2 Pensiones	1 226	1 121	1 162	1 210	1 855	1 625
3 Uniformes	0 692	0 336	0 475	0 491	0 299	0 367
52 Artículos escolares y culturales	1 312	1 148	1 212	1 445	1 589	1 538
1 Textos	0 588	0 331	0 431	0 592	0 407	0 473
2 Cuadernos	0 361	0 164	0 241	0 175	0 095	0 123
3 Bolígrafos	0 039	0 021	0 028	0 042	0 026	0 032
4 Colores	0 109	0 083	0 093	0 120	0 073	0 090
5 Fotocopias	0 010	0 010	0 010	0 047	0 081	0 069
6 Revistas	0 069	0 279	0 197	0 240	0 555	0 443
7 Periódicos	0 136	0 260	0 212	0 229	0 352	0 308
53 Artículos para aficiones	0 181	0 680	0 486	0 539	1 964	1 457
1 Juegos y juguetes infantiles	0 140	0 300	0 238	0 399	0 981	0 774
2 Discos	0 041	0 348	0 228	0 140	0 750	0 533
3 Revelado de fotografías	—	0 032	0 020	—	0 210	0 135
4 Alquiler de videocintas	—	—	—	—	0 023	0 015

Cuadro 4 (conclusión)
Ponderación de los artículos, subgrupos y grupos de bienes
y servicios en el cálculo del Índice de Precios al Consumidor,
por ciudades y grupos socio-económicos

Grupos, subgrupos y artículos	Villavicencio			Total nacional		
	Grupo 1	Grupo 2	Total	Grupo 1	Grupo 2	Total
54 Distracciones y esparcimiento	0 302	0 512	0 431	0 578	0 925	0 801
1 Cines	0 190	0 268	0 238	0 312	0 409	0 374
2 Discotecas	—	—	—	—	0 183	0 118
3 Apuestas y loterías	0 112	0 244	0 193	0 266	0 333	0 309
55 Gastos en hoteles	—	—	—	—	0 051	0 033
1 Hoteles	—	—	—	—	0 051	0 033
6 Transporte y comunicaciones	3 840	9 271	7 155	4 033	8 318	6 792
61 Equipo de transporte personal	—	6 731	4 109	—	5 136	3 306
1 Vehículos	—	4 690	2 863	—	2 905	1 870
2 Gasolina para automotor	—	1 118	0 682	—	1 193	0 768
3 Cambio y compra de aceite	—	0 226	0 138	—	0 380	0 245
4 Parqueadero	—	—	—	—	0 072	0 046
5 Compra de baterías	—	0 083	0 051	—	0 123	0 079
6 Compra de llantas	—	0 614	0 375	—	0 463	0 298
62 Servicio de transporte y comunicaciones	3 840	2 540	3 046	4 033	3 182	3 486
1 Pasaje en bus urbano	0 760	0 291	0 474	2 241	0 882	1 366
2 Pasaje en buseta urbana	1 645	0 793	1 125	0 559	0 353	0 426
3 Taxi urbano	0 585	0 517	0 543	0 501	0 735	0 652
4 Bus intermunicipal	0 825	0 696	0 746	0 642	0 545	0 580
5 Pasaje en avión	—	0 195	0 119	—	0 523	0 337
6 Portes para cartas	0 025	0 048	0 039	0 090	0 144	0 125
7 Otros gastos	5 337	6 440	6 012	5 839	6 155	6 042
71 Bebidas y tabaco	2 157	2 759	2 525	2 174	2 172	2 172
1 Cerveza	1 089	1 457	1 314	0 695	0 666	0 676
2 Aguardiente	0 293	0 774	0 587	0 510	0 807	0 702
3 Whisky	—	—	—	—	0 027	0 017
4 Vino	—	—	—	—	0 024	0 015
5 Cigarrillos	0 775	0 528	0 624	0 969	0 648	0 762
72 Artículos para aseo personal	2 864	2 967	2 928	3 290	3 095	3 164
1 Crema dental	0 599	0 459	0 514	0 567	0 366	0 438
2 Jabón de tocador	0 553	0 510	0 527	0 593	0 558	0 570
3 Champu	0 390	0 499	0 457	0 462	0 470	0 467
4 Desodorante	0 517	0 533	0 527	0 584	0 478	0 516
5 Máquinas de afeitar	0 173	0 144	0 155	0 184	0 131	0 150
6 Toallas sanitarias	0 262	0 209	0 230	0 281	0 193	0 224
7 Cremas de belleza	0 062	0 096	0 083	0 096	0 188	0 155
8 Colores	0 130	0 234	0 193	0 199	0 270	0 245
9 Corte de pelo para hombre y mujer	0 178	0 283	0 242	0 324	0 441	0 399
73 Artículos de joyería	0 316	0 714	0 559	0 375	0 888	0 706
1 Argollas de matrimonio	0 131	0 541	0 381	0 228	0 673	0 515
2 Relojes de pulso	0 185	0 173	0 178	0 147	0 215	0 191
TOTAL	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000

Grupo 1 grupo de ingresos bajos (obreros)

Grupo 2 grupo de ingresos medios (empleados)

Bibliografía básica

- CORREAL, Daniel Diseño de la Muestra para la Encuesta de Ingresos y gastos DANE, Bogotá, 1984 (mimeo)
- MONCADA José, VARGAS, William Metodología del Índice de Precios al Consumidor En Boletín de Estadística DANE, No 333, abril 1979
- MONCADA, José La Encuesta de Ingresos y Gastos y su relación con el IPC DANE, Bogotá 1984 (mimeo)
- Ingresos y Gastos Documento preliminar, DANE, Bogotá, marzo 1982 (mimeo)
- MONCADA, José, MENDOZA, Mariano Actividades del Índice de Precios al Consumidor Encuesta de Ingresos y Gastos, DANE, noviembre, 1983 (mimeo)
- ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO Indices de Precios al Consumidor Decimacuarta Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo Informe de la Conferencia Ginebra, 28 de octubre - 6 de noviembre de 1987
- ROJAS Guillermo Índice de Precios al Consumidor 1954-1978 DANE, noviembre 1982
- SIABATTO de JIMENEZ, Cristina Aspectos metodológicos de la Medición del Gasto DANE, Bogotá 1984 (mimeo)
- Aspectos Metodológicos de la Medición del Ingreso DANE, Bogotá, 1984 (mimeo)
- Bases para la actualización de la canasta familiar y del Índice de Precios al Consumidor Aspectos Metodológicos y Conceptuales de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares 1984-1985 En *Boletín de Estadística*, DANE, No 432, marzo 1989



Impreso en la División de Ediciones del
Departamento Administrativo Nacional de
Estadística, DANE
Santafe de Bogotá, D C – Colombia – Noviembre de 1992